

*Deji 186*



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**EL SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO MEXICANO  
BAJO UNA PERSPECTIVA HISTORICA, EL PROFIRIATO**

**T E S I S**  
Que para obtener el título de  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**  
**P R E S E N T A :**  
**Romana Hilda Sánchez Martínez**

**Cd. Universitaria**

**México, D. F., Febrero de 1983**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

# I N D I C E

	PAG.
<b><u>INTRODUCCION</u></b>	<b>i</b>
<b>I. <u>PROGRAMA ECONOMICO DEL PORFIRIATO.</u></b>	
1. La economía mundial y la estrategia de expansión capitalista	1
2. La conformación del capitalismo mexicano durante el Porfiriato	10
3. Las finanzas gubernamentales	21
<b>II. <u>LA CIRCULACION MONETARIA EN LA ECONOMIA PORFIRIATA</u></b>	
1. Un régimen liberal en materia monetaria	37
2. La circulación monetaria y los grandes problemas monetarios y cambiarios de la época	41
3. Una síntesis de lo expuesto	52
4. El diagnóstico oficial: tipo de cambio fijo	55
<b>III. <u>EL SISTEMA BANCARIO DEL PORFIRIATO</u></b>	
1. Una panorámica general del sistema bancario	66
1.1. Gestación y crecimiento del sistema bancario	66
1.2. La consolidación del sistema bancario y el nacimiento de la banca especializada	76
1.3. Decadencia y crisis bancaria en el Porfiriato	82
2. La estructura bancaria	103
3. La evolución de los grandes bancos mexicanos	106
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>119</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>124</b>



## INTRODUCCION

A lo largo de casi todo el siglo XIX, la usura y el crédito prebendario practicados por los grandes comerciantes y el clero constituyeron - los principales canales de financiamiento de la actividad económica mexicana. El Banco Nacional Mexicano de Piedad (institución gubernamental de crédito prebendario) y el Banco de Londres, México y Sudamérica (sucursal de un banco inglés) eran las únicas instituciones con las que contaba el país y su participación como tales fue realmente muy limitada. La insuficiencia de instituciones crediticias, combinada con la libre acuñación monetaria, propiciaron grandes irregularidades en el ámbito monetario que se manifestaron en una permanente inestabilidad del patrón monetario nacional e impidieron el surgimiento de nuevos activos monetarios.

Con el Porfiriato se inicia la historia de la actividad bancaria en México y con ella la de la moneda fiduciaria como base esencial de la generalización de nuevos flujos financieros en la economía mexicana. Durante el último cuarto del siglo XIX se presentó la convergencia de varios elementos que propiciaron el surgimiento de un nuevo sistema financiero y monetario. La acumulación de capitales mercantiles, el crecimiento del comercio exterior, la modernización y expansión minera, la apertura de los ferrocarriles y el establecimiento de las primeras grandes fábricas aumentaron la necesidad de los bancos, al mismo tiempo que generaban recursos con los cuales crearlos. Asimismo, la progresiva expansión de la economía de intercambio impuso cambios significativos en el volumen y composición del medio circulante a partir del surgimiento de la moneda fiduciaria.

El objetivo central de esta tesis lo constituye el análisis del -

proceso de gestación y consolidación del sistema monetario y financiero del Porfiriato, tratando de ubicar las condiciones económico-sociales que históricamente exigieron su presencia. Partiendo de la hipótesis de que la expansión del capitalismo mexicano, a partir de un patrón específico de acumulación, el agrarismo exportador, marcó las principales características de los flujos monetarios y financieros de la economía. Asimismo, la expansión del imperialismo en el nivel internacional tendió a dinamizar estos flujos a través de los importantes montos de capital que fueron movilizados en forma de capitales o de inversión extranjera directa por parte de las principales potencias capitalistas hacia la economía mexicana.

En el capítulo I, "Panorama Económico del Porfiriato", se intenta recoger algunos elementos centrales sobre la estrategia de expansión capitalista a nivel mundial y sobre la evolución del capitalismo mexicano durante el último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX. Paralelamente se analizan la participación tanto del capital privado nacional y extranjero, como del Estado, en la promoción de la acumulación capitalista en la economía mexicana. Todo esto con el objeto de ubicar el surgimiento y expansión de uno de los principales instrumentos de consolidación del capitalismo mexicano: la banca y ligada a ésta una nueva estructura del medio circulante.

En el capítulo II "La Circulación Monetaria en la Economía Porfirista" nuestro interés se centra en el análisis del continuo proceso de depreciación de la plata que se presencié en el mercado internacional durante el último cuarto del siglo XIX y sus repercusiones en el funcionamiento de la economía mexicana manifiestas principalmente a través de los circuitos monetarios nacionales. Dicho fenómeno se aborda en base a cuatro hipótesis centrales:

- 1) las constantes fluctuaciones del precio internacional de la plata generaron una creciente inestabilidad de la moneda mexicana a nivel nacional como equivalente general y medida de valor, como en el ámbito internacional en lo que respecta al tipo de cambio,
- 2) la fortaleza o debilidad de la moneda mexicana se encontró dissociada del aparato productivo del país y se vinculó directamente a la cotización mundial de la plata evidenciándose con ello la creciente vulnerabilidad del patrón monetario frente al exterior,
- 3) la evolución del patrón monetario plata influyó significativamente sobre el desarrollo del sistema bancario mexicano: i) el período en el que se registró una continua depreciación del peso plata (1880-1900) - condujo al surgimiento y expansión de la banca privada mexicana; ii) el período en el que se presentó una gran inestabilidad cambiaria, en el que se combió una brusca apreciación y depreciación del peso plata (1901-1905), desencadenó la generalización de prácticas especulativas - que desestabilizaron en gran medida los activos monetarios y los circuitos financieros de la economía mexicana,
- 4) la expansión del sector agrario exportador, eje principal de la acumulación de México, se dio al amparo del proceso de depreciación del peso plata mexicano ya que la producción para la exportación obtenía precios en oro los cuales, al convertirlos en pesos plata, arrojaban una ganancia adicional que fue tanto más grande cuanto mayor fue la prima del metal sencillo y más baja la cotización de la moneda nacional.

Finalmente, en el capítulo III "El Sistema Bancario del Porfiriato" pretendemos analizar las características generales de la evolución del sistema bancario mexicano en cada una de las siguientes etapas: la de formación y expansión de la banca privada (1880-1897); la de consolidación bancaria (1897-1907); y, la decadencia y crisis de la banca porfirista (1907-1910). Daremos atención a las condiciones económico sociales (internas y externas) que pensamos influyeron sobre la estructura bancaria de México. Asimismo, haremos una revisión del activo y del pasivo de la estructura bancaria y, a partir de ello, intentaremos ubicar el papel que tuvieron las instituciones bancarias más grandes en el funcionamiento del sistema bancario. Las hipótesis principales que se manejan en el desarrollo de este capítulo son:

- 1) las modalidades de expansión del capitalismo mexicano exigieron una determinada estructura bancaria cuyas principales características fueron: i) por el lado del pasivo bancario un acelerado crecimiento de la mon

de fiduciaria, básicamente de los billetes y de los depósitos a plazo o condicional lo cual permitió enfrentar la creciente demanda por crédito bancario; ii) respecto al activo bancario, la participación de sus diversos componentes tiende a variar en favor del crecimiento del crédito a corto plazo el cual fue la principal fuente de financiamiento de la agricultura latifundista en particular y de los sectores exportadores en general. Destacando que a través de la práctica recurrente de la "renovación indefinida" del crédito a corto plazo, en los hechos, éste realmente se constituyó en crédito de largo plazo.

- 2) en el funcionamiento del sistema bancario porfiriano se destacó la participación de un conjunto de instituciones bancarias de capital nacional y extranjero. Dichas instituciones se encontraron directamente vinculadas al movimiento económico de la región donde se hallaron instaladas, a excepción del Banco Nacional de México y el de Londres y México que realizaban operaciones a nivel nacional. La importancia de cada uno de estos bancos varió a lo largo del Porfiriato como reflejo del mismo desarrollo del sistema bancario en su conjunto y de la actividad económica del país.

## I. PANORAMA ECONOMICO DEL PORFIRIATO

### 1. La economía mundial y la estrategia de expansión capitalista.

La depresión mundial que se inició en 1870 obligó a una importante reorientación en la forma de expansión adoptada por las principales potencias europeas. Si bien la crisis no terminó definitivamente hasta mediados de 1890, a partir de 1880 se notó una mejoría en ciertos sectores de la industria europea<sup>1/</sup>, una revitalización de los mercados de capital de Londres, París y Berlín, la reanudación del intercambio comercial con el exterior y una considerable exportación de capital ya sea mediante inversión extranjera directa o bien a través de empréstitos.

La lenta recuperación de la economía europea se vio caracterizada por un nuevo resque en los flujos internacionales de capital. Para estos años, la exportación de capitales se constituyó en el vehículo fundamental de la expansión capitalista, lo que vino a debilitar y a impulsar en gran medida el comercio internacional.

A partir de 1880, se presenta un crecimiento sin precedentes en los volúmenes de exportación de capital: Gran Bretaña que había exportado 210 millones de libras en 1854, pasa a 1,300 en 1880, para alcanzar la cifra de 3,763 millones en 1913. Para el caso de Francia las cifras son más significativas: de

---

<sup>1/</sup> El crecimiento de la industria eléctrica y en menor grado el de la industria química jugaron un papel importante como estímulo para la recuperación económica, especialmente a finales de la década de 1890. Asimismo, aquellas ramas manufactureras ligadas a la exportación de bienes de capital y de ciertos insumos se vieron impulsadas enormemente por la demanda de las colonias y de los países de América Latina. Las dos últimas décadas del siglo XIX presenciaron la ampliación de las redes de transporte a escala mundial, básicamente la del ferrocarril lo cual representó un gran estímulo para las industrias del hierro, acero, etc.

14,000 millones de francos en 1870 a 45,000 millones en 1914. Por su parte Alemania pasa de 5,000 millones de marcos en 1883 a 25 millones en 1914. Finalmente, en el caso de Estados Unidos su exportación de capitales se ve triplicada - de 1896 a 1914, elevándose de 500 a 1,500 millones de dólares.

Acopiado e impulsado por esta exportación de capitales el comercio internacional de mercancías experimenta, en el período de 1880-1913, tasas elevadas de crecimiento de alrededor de un 14% anual<sup>2/</sup>.

La coincidencia en el crecimiento, tanto de la exportación de capital como del comercio internacional, es reveladora de la estrategia de expansión capitalista en este período. Por una parte, se intensifica la ampliación del campo de inversión y la búsqueda del incentivo de nuevos mercados para mantener funcionando a toda capacidad el aparato productivo de los países "centrales"<sup>3/</sup>. Por otro lado, y derivado de este último, estos países generarían una carrera - para dividir las regiones "no desarrolladas" de la economía mundial en territorios exclusivos y mercados privilegiados donde poder agotar los recursos naturales necesarios para sostener la acumulación de Europa Occidental y Estados Unidos. La experiencia que dejó la crisis de los setentas a las principales potencias europeas fue que los flujos de capital que salieron de sus economías, ya sea mediante expedientes gubernamentales negociados en los mercados de capital de París, Berlín y Londres principalmente, o bien, a través de inversión extranjera directa, tendían que ayudar a la revitalización de la industria europea que seguía relativamente estancada. La transferencia de capital, hacia

<sup>2/</sup> Véase, Samir Amin. "La acumulación a escala mundial". Siglo XXI. México, p. 130.

<sup>3/</sup> En efecto, la inversión extranjera ya había mostrado una modesta recuperación en la década de 1890 bajo el impulso del nuevo movimiento colonial y el atractivo que le reportó el mercado de inversión de varios países de América Latina, Canadá, la India, etc.

países de América Latina, así como a otras regiones como Estados Unidos, Canadá, Austria y la India fue, por tanto, fiel reflejo y consecuencia de las contradicciones internas de ese desarrollo capitalista: las generadas por grandes excedentes de capital que buscaban nuevos campos de valorización. En este sentido, la expansión hacia afuera del capitalismo europeo fue realmente una válvula de escape que ayudó a la revitalización de la economía europea.

El estudio sobre las particularidades específicas que mostró la transferencia internacional de capital desde las diferentes economías europeas hacia América Latina, Canadá, la India, etc., sigue constituyendo una gran vein para abundar en la comprensión del imperialismo de principios de siglo. Para el propósito de la presente tesis, el análisis del papel financiero de la estrategia imperialista es de una importancia primordial frente a la otra gran vertiente - que tuvo la exportación de capitales, la inversión extranjera directa. La historia del crecimiento económico y de la evolución del sistema bancario de las economías latinoamericanas y de otras regiones debe analizarse desde varios niveles de la economía capitalista, entre todo el nacional y el internacional, - tratando de encontrar los posibles vínculos entre ellas. En un primer nivel, - el internacional, nos interesa abordar las diferencias que prevalecieron en las estrategias financieras de las principales potencias capitalistas de la época y volver más adelante al caso específico de la economía nacional para propiciarnos sobre la naturaleza de las fuerzas internas de ésta que contribuyeron a la atracción de estos capitales.

Un primer elemento a tener en cuenta acerca del comportamiento de la banca internacional de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, es la estrecha relación que existió entre el ciclo económico y las tendencias en cuanto a los préstamos extranjeros que dichos bancos privados concedieron. En gran

medida, la evolución de la deuda internacional se vio determinada por el nivel de liquidez existente en las plazas financieras de Londres, París y Berlín cuyo comportamiento, asimismo, se vio afectado por la afluencia de capitales que ante la imposibilidad de revalorizarse en la esfera de la producción acudieron a dichos mercados financieros en busca de mejores colocaciones y de una ganancia segura. En su gran mayoría, el conjunto de firmas financieras de la época controlaron una cantidad relativamente pequeña de depósitos al igual que un modesto capital propio, por lo que su papel en lo concerniente a la emisión de empréstitos internacionales se redujo -sin menoscabo de sus intereses como buscadores de intermediarios entre los gobiernos prestatarios y los inversionistas europeos que acudieron a los mercados financieros. Indiscutiblemente que en la concesión de un préstamo prevaleció, en el criterio de la banca europea, el grado de solvencia de los posibles clientes así como elementos de carácter estrictamente político. No obstante, nos interesa resaltar la relación entre el ciclo económico y la dinámica de los empréstitos de la época.

Un segundo elemento a considerar es la forma específica de funcionamiento de los bancos ingleses, franceses, alemanes y estadounidenses, así como los criterios bajo los que operaron a nivel internacional. La forma concreta de expansión de los bancos de cada uno de estos países arrastró un cerrado proceso de competencia intercapiatalista por lograr las mejores zonas de influencia en los países de América Latina, Asia y África. Las diferencias y la rivalidad que existieron en la banca internacional no excluyó históricamente una gran colaboración entre las importantes firmas financieras. Desde 1890 encontramos como prag-

4/ En esta perspectiva, es de gran validez el estudio realizado por Carlos Mari chal en "Perspectivas Históricas sobre el Imperialismo Financiero en América Latina". Revista de Economía de América Latina. Núm. 4. CIDE. 1980. En dicho trabajo el autor realiza un estudio periodizado de los diferentes ciclos de endeudamiento de América Latina, encontrando una relación con las crisis de sobreacumulación de las principales economías europeas de finales del siglo pasado hasta la crisis de 1930.



tica regular la formación de sindicatos internacionales de bancos para la concesión de empréstitos de gran envergadura, lo que fue muestra además de la creciente interpenetración de los distintos mercados de capital tanto de los tradicionales de Londres, París y Amsterdam, como de los nuevos de Berlín, Bruselas, Ginebra y Nueva York.<sup>5/</sup> Este nuevo tipo de asociación bancaria internacional ayudó, asimismo, a la disminución de los riesgos de los empréstitos concedidos, así como al logro de una colocación de capital más lucrativa. Ahora bien, ¿cuáles fueron las diferencias que existieron en el funcionamiento de los bancos europeos y norteamericanos?

Los banqueros de Londres hicieron uso de los beneficios que le reportó a Gran Bretaña, su hegemonía monetaria y financiera a nivel mundial. Gran Bretaña controló la moneda y las finanzas a nivel mundial a partir de tres asimetrías básicas: "a) la asimetría entre los bancos británicos y los bancos del resto del mundo; b) la asimetría de una deuda externa británica por la cual el resto del mundo pagaba intereses; y, c) la asimetría en los flujos financieros de origen privado"<sup>6/</sup> Esto convirtió a Londres en el principal centro financiero mundial capaz de establecer un orden financiero jerarquizado y controlado por los

<sup>5/</sup> Véase Harichal, *Caricos*, op. cit.

<sup>6/</sup> José Manuel Quijano, "El desorden monetario y financiero internacional: una síntesis" en *Relación Edo. y Banca Privada*, CIDE, México, 1981, p. 23. Quijano desarrolla claramente las particularidades de cada asimetría: "La primera -significa precisamente la deformación en la estructura de crédito y deudas a nivel mundial" ya que se impone en base al uso generalizado de la libra - en el comercio internacional, que los bancos europeos cuentan con una mayor proporción de sus activos líquidos en libras que la de los bancos ingleses; la segunda, generó un aspecto novedoso en la actividad bancaria al financiar a gobiernos no europeos ya que un alto porcentaje del crédito se depositaba en instituciones financieras inglesas, lo que en verdad era deuda de Gran Bretaña dejaba a ese país un rendimiento financiero por el diferencial de costos en la operación activa (préstamo al "nuevo país") y la pasiva (depósito en una institución inglesa); finalmente la tercera, Londres captaba buena parte de los flujos financieros privados en la medida que contaba con la capacidad de fijar las tasas de interés y tipo de cambio mundiales muy a pesar de los intentos de neutralización de los demás países.

banqueros londinenses<sup>7/</sup>. El predominio comercial y sobre todo financiero no obligó a la banca londinense a planear acciones conjuntas con el resto de la banca europea o norteamericana, sino hasta finales del siglo XIX. Esto en gran parte debido a la necesidad de asegurar los grandes préstamos que se concedieron, de contar con mayor disponibilidad de recursos para enfrentar importantes negocios financieros y porque en algunos casos los gobiernos prestatarios favorecieron los préstamos sindicados para obtener un capital mayor.

La banca inglesa tuvo, además, un importante papel en el financiamiento de una proporción significativa del comercio mundial, fundamentalmente del suyo propio. La experiencia y la impresionante red financiera con la que contaron los banqueros londinenses, tanto públicos como privados, les permitió la promoción del comercio inglés en gran escala, así como la colocación de grandes montos de capital a través de acciones en ferrocarriles, minas o deuda pública de los países: latinoamericanos, de Canadá, de la India, etc<sup>8/</sup>. La creación de nuevo capital bursátil pasó en la Gran Bretaña de 59 millones en 1878, a 211 millones de libras en 1912, como reflejo de los importantes movimientos de capital inglés en busca de aquellos negocios en la minería, la agricultura y propiedades inmobiliarias que prometían ser más rentables en los llamados "nuevos países".

<sup>7/</sup> Una de las principales preocupaciones en la segunda etapa de Gobierno de Porfirio Díaz (1884 en adelante) fue la negociación de la llamada "deuda Londres". Mientras no se consiguió un acuerdo con los banqueros londinenses estos impidieron la emisión y cotización de títulos mexicanos en la Bolsa de Londres, así como en la de Amberes, Amsterdam y Frankfurt.

<sup>8/</sup> Desde sus orígenes la banca inglesa presentó un elevado nivel de concentración. Fueron fundamentalmente los bancos privados más grandes como Rothschilds, Barings, Brown Shipley, Glyn Mills and Currie, y Schröders los que dominaron los negocios financieros ingleses. Al lado de estos bancos existió una larga cadena de pequeños bancos privados que se encargó de los negocios financieros más modestos y que no tenían importancia estratégica para la banca londinense. Finalmente se contó con los bancos establecidos en los dominios británicos.

Los flujos de préstamos gubernamentales y la emisión de acciones financieras fueron acompañados de una creciente afluencia de capitales de carácter especulativo. Las publicaciones más importantes de la época como *The Economist* señalaban que el público londinense suscribía acciones para explotaciones mineras, agrícolas, etc. que, en la mayoría de los casos, eran insustentables o bien habían sido emitidas a 100 veces el valor de la inversión.

Varios hechos importantes se encontraron en las postrimerías del siglo XIX que reorientaron los flujos de capital londinenses: los efectos del colapso de la bolsa argentina, con el cese de actividades de la antigua firma *Baring Brothers* que causó no sólo una crisis financiera en Londres, sino en otros capitales europeos; y, la crisis económica en Inglaterra y otros países, entre ellos Austria, Alemania, Francia e Italia. En el tránsito de la economía británica hacia el siglo XX notamos una reorientación más definida de los bancos ingleses a la formación de los sindicatos "multinacionales" de bancos para la emisión de determinado crédito. La banca británica sostuvo cierto predominio hasta 1914 como resultado de la asociación bancaria que ella misma promovió cuidando de ser el principal intermediario en las transacciones financieras sigdificadas.

En contraste con los ingleses, los bancos franceses evidenciaron un gran poderío financiero sustentado, a diferencia de los ingleses, en una base industrial relativamente endeble. Los industriales franceses no pudieron competir con los grandes monopolios alemanes en sectores como la industria eléctrica, la química o el petróleo y, con respecto a sus competidores ingleses, tampoco habían logrado igualarlos en ramas tradicionales como la textil o la metalúrgica<sup>9/</sup>.

<sup>9/</sup> Maurice Dobb "Estudios sobre el desarrollo del capitalismo". Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1969.

No obstante, esta desventaja industrial se veía compensada mediante la efectiva participación de los bancos franceses en las principales plazas financieras internacionales. Esto les permitió ganar un gran espacio en lo que se refiere a empréstitos gubernamentales<sup>10/</sup> y un éxito considerable como centro financiero.

Al igual que la banca inglesa, la estructura bancaria francesa presentó una elevada concentración de bancos privados al lado de los cuales participaban pequeños bancos<sup>11/</sup>. Debido a que durante el último cuarto del siglo XIX - los intereses comerciales y las inversiones directas francesas en el exterior fueron reducidas e inestables, los factores políticos o estrictamente financieros fueron los valorados por los banqueros franceses al realizar un empréstito. Durante estos años, los préstamos gubernamentales constituyeron la transacción financiera favorita de los franceses y cualquier otra operación financiera relacionada con el financiamiento a inversiones productivas fue aceptada en operaciones sindicadas y como socio menor.

Para las primeras décadas del siglo XX se estrechó la relación entre la banca francesa y las inversiones extranjeras directas que llegaron a esta economía. Los principales países hacia los cuales se fomentó la inversión francesa fueron aquellos donde la banca francesa había llegado. Los banqueros franceses pasaron progresivamente de las operaciones públicas a las privadas y

<sup>10/</sup> Carlos Marichal (op.cit.) maneja hipotéticamente la idea de que la banca parisina haya desplazado a los ingleses como principales proveedores de préstamos a los diferentes gobiernos latinoamericanos. Para el caso concreto de la economía mexicana señalamos que, una vez resuelto el "empréstito Mexi-miliano" el abastecimiento financiero de México se encontraba fundamentalmente en Francia, teniendo como principal punto de contacto el Banco Nacional de México. Según Jan Bessent, "Historia de la deuda Exterior de México 1823-1946" para 1910 los franceses controlaban más del 50% de la deuda externa.

<sup>11/</sup> Los bancos más viejos y más fuertes como el Banque de Paris et Pays Bas, - Banque de L'Union Parisienne, Credit Mobilier, y Banque Francaise pour le Commerce et L'Industrie llegaron a ser los principales que controlaron los negocios financieros franceses.

apoyaron financieramente a las inversiones francesas en la minería, el comercio y la industria. La creciente participación de la banca francesa en África Latina dejó constancia de esta nueva tendencia. Para ello considérese la simultaneidad de los grandes flujos de préstamos a Brasil y Argentina y el establecimiento de importantes empresas ferroviarias y mineras de capital francés en estos países antes de 1914.<sup>12/</sup>

Los bancos alemanes por su parte, sin contar con grandes volúmenes de capital excedente, lograron estructurar una estrategia de expansión capitalista diferente a la de sus rivales franceses e ingleses. En dicha estrategia se articuló el otorgamiento de empréstitos con la promoción de las exportaciones alemanas. Con escasez de capital líquido y sin contar con un mercado comparable en volumen y organización al de Londres y París, los bancos alemanes no se abstuvieron de participar en la competencia por zonas de inversión haciendo acto de presencia en Centro y Sudamérica, México, Turquía, Egipto y las colonias alemanas en África.

Al igual que los ingleses, a los bancos germanos los alentó un criterio comercial pero circunscrito a la promoción de las exportaciones alemanas. Reconocieron que Alemania debía participar en el financiamiento de ciertas regiones en las cuales el comercio alemán trataba de alcanzar una mayor expansión. Asimismo, la estructura bancaria alemana fue altamente concentrada como la francesa y la inglesa<sup>13/</sup>, no obstante, y a diferencia de ellas, desde sus inicios la banca alemana sostuvo un estrecho vínculo con empresas industriales.

<sup>12/</sup> Véase, Herbert Feis, "Europe, The World's Banker 1870-1914". New Haven Yale University Press. 1930.

<sup>13/</sup> En 1872 había 130 bancos comerciales en Alemania, para 1914 la mayor parte de los pasivos bancarios controlados por una docena de bancos entre los que destacan las llamadas cuatro "D": el Deutsche Bank, el Diskonto-Gesellschaft, el Dresdner Bank, y el Darmstädter Bank. Véase Herbert Feis. Op.cit.

Fue hasta la década de 1900 que los banqueros alemanes aumentaron notablemente su participación en empréstitos gubernamentales a América Latina, - China y a algunas colonias africanas.

Con poca experiencia financiera y con una banca que iba a la zaga de la banca europea en lo que respecta a la organización y emisión de importantes empréstitos gubernamentales, los banqueros norteamericanos contaron con una limitada participación como prestadores internacionales. De hecho, la banca norteamericana enfrentó como principal tarea el financiamiento de la expansión económica de su país. Los vínculos que existieron entre los banqueros norteamericanos y europeos fueron aprovechados fundamentalmente por los primeros para la promoción económica de EE. UU. Relacionado con esto último y comparativamente con el capital europeo, la inversión norteamericana en el extranjero fue acometida fundamentalmente por grupos ferroviarios o mineros con un mayor interés por el control de estos recursos y sin contar con la promoción de la banca norteamericana.

Las diferencias y puntos comunes que encontramos en la política financiera de las principales potencias capitalistas es de gran utilidad para la comprensión de la evaluación del imperialismo financiero de principios de siglo. Sin embargo, resulta ahora indispensable preguntarse cuál es la naturaleza del proceso económico de los países "receptores" que motivó la atracción de capital extranjero. No pretendemos un análisis del amplio conjunto de estas economías, básicamente nos remitiremos a la economía mexicana que es la que ocupa nuestra atención en esta tesis.

## 2.- La conformación del capitalismo mexicano durante el Porfiriato.

A lo largo de las dos últimas décadas del siglo pasado y en los inicios del siglo XX la economía mexicana registró un considerable desarrollo de carácter

ter capitalista. Varios fueron los hechos que previamente o en los inicios del Porfiriato propiciaron éste proceso: desde luego la desamortización de los bienes del clero, que se inició en 1850 y finalizó en 1875, ayudó a la consolidación económica de la burguesía terrateniente y comercial de la época al ser - - transferidos a ellos las tierras desamortizadas<sup>14/</sup> por otro lado, con la ruptura de la vieja organización comunal de autococonsumo y la generalización del trabajo asalariado al aplicarse las leyes de desamortización, así como con el desarrollo de los transportes, la supresión de las alcabillas y el nuevo auge de la agricultura y minería de exportación se fomentó la progresiva expansión del mercado interno de la economía nacional; igualmente, un elemento fundamental - fue la presencia de importantes montos de capital de empresarios nacionales o - extranjeros residentes en México que empezaron a ser orientados hacia el sector agropecuario exportador y hacia algunas zonas manufactureras<sup>15/</sup>, así como el creciente flujo de nuevas inversiones extranjeras que se registraron en la economía

<sup>14/</sup> Para mayor referencia de esta parte de la historia de México véase Jan Bassett "Los bienes de la iglesia en México (1856-1875)". El Colegio de México, 1971.

<sup>15/</sup> Vale la pena señalar que buena parte de este grupo de empresarios extranjeros contaban con un gran capital que había sido forjado internamente. Dichos capitales habían sido invertidos en el comercio e industrias a mediados del siglo XIX, o bien en la usura. Este capital contó con raíces profundas en la economía, lo que fomentó la reinversión de sus utilidades y la asociación con empresarios nacionales. Para mayor detalle, véase Fernando Rosenzweig, "El desarrollo económico de México (1877 a 1911)". El Trimestre Económico, vol. XXIII, Núm. 127, 1965.

naciona a partir de 1896<sup>16/</sup>; finalmente, después de varios años de inestabilidad política y de enfrentadas luchas entre facciones de liberales y conservadores, durante el Porfiriato cristalizaron los intentos de integración de un Estado Nacional con una marcada connotación liberal con base a la cual se promovió la expansión capitalista de la economía nacional<sup>17/</sup>.

La integración de la economía nacional al mercado mundial significó un conjunto de cambios profundos que cristalizaron en el desarrollo de la economía de exportación. Durante el Porfiriato el eje principal de la acumulación lo constituyó el sector agrominero exportador - el cual a su vez significó un fuerte impulso para el desarrollo del aparato productivo en su conjunto. A diferencia de otros países latinoamericanos, donde la minería y la agricultura de exportación se constituyeron en un enclave económico, en México la subordinación y expansión de este sector alentó el crecimiento de ciertas industrias básicas como

<sup>16/</sup> En 1888 se logró un arreglo definitivo de la antigua deuda externa de México llamada "Deuda Londres" con los bancos ingleses. Con ello se logró su suverano de los principales obstáculos dilatorios de la inversión extranjera europea. A partir de entonces ingresan en el país grandes montos de capital europeo que llegan a preocupar a E.E.U.U. Ante el imminente regreso del capital europeo a México y otros países de América Latina, en 1894, el Congreso Norteamericano nombra una comisión consular para visitar estos países. - El objetivo de dicha comisión quedó perfectamente señalado en palabras del propio general Porfirio Díaz: "... No hay duda de que la política de Washington, ha sido alentar los negocios americanos en este país con el objeto de crear un número tal de intereses, que se llegue a la anexión gradual de esta República... El objeto de esta comisión es evidentemente obtener ventajas especiales para el comercio americano, y como los socios tratados con Alemania e Inglaterra se atraviesan en el camino siempre por una razón obvia, no solo con México, sino con las otras repúblicas de este continente. - Una visión gigantesca cuyo éxito es improbable. Citado por Luis Nicolás D'Oliver, "Las inversiones extranjeras" en Historia Moderna de México, Cosío VJ Ilegas (compilador). Tomo II. Colegio de México, 1965. p. 1001.

<sup>17/</sup> No podemos dejar de anotar que la connotación liberal del Estado porfirista no dejó de lado el carácter autoritario de éste. De hecho esto fue lo que le permitió sostenerse a lo largo de tres décadas. No obstante, cooperativamente con otros países, este fue un Estado que mantuvo ciertos rasgos democráticos de tinte liberal.



la siderurgia, las acereras, la industria mecánica local, la instalación de una gran infraestructura para el país, etcétera<sup>18/</sup>.

Durante el Porfiriato el monto de las exportaciones mexicanas aumentó en más de seis veces, mientras que las importaciones lo hicieron en cerca de tres veces y media.<sup>19/</sup> Anado a esto se presentaron cambios en la composición de las exportaciones, lo cual reflejó el nuevo carácter de las relaciones económicas mundiales.

La razón del cambio en la composición de las exportaciones mexicanas fue el auge notable de los minerales industriales y de las actividades agropecuarias y extractivas. Astorionamente los metales preciosos, y particularmente la plata, se habían sustentado como las principales exportaciones mexicanas. Para 1877 llegaron a representar el 70% del total de las exportaciones de ese año, sin embargo esta participación fue decreciendo y para 1910 representaban alrededor de un 4% del volumen total de exportaciones.<sup>20/</sup>

Dentro de este nuevo conjunto de exportaciones mexicanas se destacaron los siguientes productos: en los productos agrícolas el henequén que desde principios del Porfiriato hasta finales del período mantuvo el primer lugar -

<sup>18/</sup> El sector agropecuario exportador mexicano no fue controlado en forma directa desde fuera. Como se señaló que parte del capital extranjero que controló dicho sector fue aportado por extranjeros residentes y en algunos casos asociados con inversionistas nacionales. Por otro lado, la mayor parte de la agricultura de exportación fue controlada por un fuerte grupo de hacendados latifundistas nacionales que llegaron a tener un fuerte peso político en el régimen porfirista. Cardoso y Faletto en "Dependencia y desarrollo en América Latina", Siglo XXI, México 1974, plantean que en la economía de enclave el capital extranjero controla y promueve exclusivamente sólo los sectores que interesan a las economías centrales. Las alianzas establecidas entre los sectores de la burguesía latifundista, comercial, bancaria e industrial dan cuenta de un proceso más complejo que el originado por un simple determinismo externo a la acumulación de la economía nacional.

<sup>19/</sup> Véase F. Rosenzweig, "El comercio exterior" en Historia Moderna de México. Osorio Villages (compilador) op. cit.

<sup>20/</sup> Ibid.

dentro del grupo, y el café, el ganado, el garbanzo, etc.; dentro de los metales industriales cobraron importancia el cobre y el plomo, cuya explotación es particular del periodo de estudio. A fines del Porfirismo aparece la explotación acelerada del caucho.

Es evidente que la demanda externa se constituyó en un elemento determinante para la modernización y crecimiento de la minería y la metalurgia, así como el desarrollo de un sector de la agricultura. De igual forma, las necesidades propias de estos sectores productivos motivaron la expansión de ramos industriales ligadas a ellas vía mercado interno<sup>21/</sup>.

La estructura de las importaciones reflejó buena parte de los cambios en la producción interna. Conforme se avanzó en este proceso los bienes de consumo, principalmente los manufacturados por la industria textil, alimenticia y otras, perdieron importancia en el volumen global de importaciones. El crecimiento del aparato productivo y el establecimiento de las industrias básicas de la economía y de su infraestructura determinaron que las materias primas y los bienes intermedios y de capital aumentaran su participación en las importaciones. Mientras que en 1889 esos rubros representaron un 37%, para 1910 habían llegado a representar casi un 49% del total de las importaciones del país<sup>22/</sup>. No obstante, debido al atraso visible en el crecimiento de la producción agrícola de subsistencia frente a la rápida expansión de la agricultura y productos pecuarios de exportación, en varias ocasiones fue preciso importar alimentos para subsanar el consumo.

<sup>21/</sup> Un buen ejemplo de ello lo es la industria henequenera de Yucatán la cual favoreció la industria mecánica local, que la proveía de equipos para la desfibración. El desarrollo minero, por su parte, fomentó el establecimiento de la primera planta siderúrgica en el país.

<sup>22/</sup> F. Rosenzweig, op. cit. Nos referimos a materias primas elaboradas, fertilizantes, material para construcción, para ferrocarriles y la industria textil.

En cuanto al origen del capital que se invirtió en la explotación de los sectores de exportación, al parecer el capital extranjero privilegió la minería y metalurgia. Del total de inversiones extranjeras directas, el 33.2% se concentró en los ferrocarriles y el 24.0% en minería y metalurgia, siendo los dos campos de actividad económica más importantes. En el sector agrícola, pese a que solo registró un 5.7% del total de inversiones extranjeras, la mayor parte de esta se concentró en los cultivos más rentables de exportación<sup>23/</sup>.

Lo anterior no implica dejar de lado la notable participación de los agricultores mexicanos en la producción de bienes para exportación. Nos referimos básicamente a la reorientación que se presentó entre los grandes latifundistas nacionales hacia los cultivos de exportación como el henequén, el café, el hule, el algodón, etc., en detrimento de cultivos destinados al mercado interno como el maíz y el trigo<sup>24/</sup>. En cualquier caso debe reiterarse que el dinamismo del sector agro-minero exportador no solo fue importante a nivel de aquellos sectores económicos vinculados al mercado internacional. Su impacto dinamizador alcanzó casi al conjunto de la actividad económica al promover el desarrollo de otras ramas productivas vinculadas a ellas. La modernización de algunas haciendas del Norte y del Sureste del país demandaron maquinaria especializada y nuevos sistemas de riego, una red de transporte más amplia, insumos industriales, etc. En suma, el dinamismo del sector agro-minero exportador tuvo un importante efecto multiplicador en el conjunto de la economía nacional.

<sup>23/</sup> Las cifras de ferrocarriles y minería son de Luis Nicolau D'Oliver, op. cit. de la agricultura es de Marco Balligari e Isabel Gil Sánchez, en "La estructura agraria bajo el Porfiriato", en México en el Siglo XIX" op. cit. En cuanto a la inversión extranjera en el sector agropecuario el capital alemán se ubicó en la producción y explotación cafetalera en Chiapas. El capital norteamericano, poseedor de grandes latifundios, explotó en el norte la fibra del maguey, la orcina, el ganado, el azúcar, el algodón; y, en el sur azúcar, café, hule, algodón, frutas, explotaciones forestales y madereras. El capital inglés se presentó en los estados fronterizos del norte con la producción agropecuaria. Francia, finalmente, se concentró en Veracruz, para el azúcar y caucho, así como en Tamaulipas y Baja California.

<sup>24/</sup> Véase M. Luisa González Marín "Lucha social en el campo durante el Porfiriato". Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. 1978.

Finalmente, constatamos que un rasgo sobresaliente del comercio exterior de México fue el deterioro de los términos del intercambio entre los productos primarios que se exportaban y las manufacturas importadas. Mientras que los precios de las exportaciones nacionales sólo aumentaron, a lo largo del Porfiriato, en un 28.7%, los de las importaciones aumentaron en un 51.0%<sup>25/</sup>. No obstante, México resistió con retraso este fenómeno, ya que la variada composición de sus exportaciones, le permitió sortear o minorar dicho deterioro. Rosenzweig señala que entre 1890 y 1899 la relación de precios del intercambio de México se mantuvo estable alrededor de 100; entre 1891 y 1894 pasó de 105 a 86, para subir a 100 en 1896; a principios del siglo pasó de 105 en 1899 a 85 en 1911. El deterioro en nuestro comercio internacional se dejó sentir en la balanza comercial a partir de 1900 en que se empezaron a presentar fuertes déficits en el superávit externo de México.

Por lo que respecta al conjunto del aparato productivo nacional que no se encontraba directamente vinculado a la actividad exportadora se destaca el crecimiento de la industria de transformación. La importancia del desarrollo industrial de esta época radica básicamente en el surgimiento y modernización de nuevas ramas industriales<sup>26/</sup>.

<sup>25/</sup> P. Rosenzweig, op. cit.

<sup>26/</sup> El período de 1899 a 1905 fue decisivo para la implantación de un parque industrial moderno. En 1899 se hizo una reforma al Código de Comercio para introducir una nueva forma de organización empresarial más eficiente que la de los talleres artesanales, ella fue la sociedad anónima por acciones. Por otro lado, a partir de 1895 se inició el financiamiento bancario a las industrias, las cuales anteriormente habíanse visto obligadas a recurrir a los préstamos hechos por comerciantes o usureros. Sumándose a estos elementos el surgimiento de parte de la industria pesada del país: la siderurgia, la del cemento, la de dinamita, etc. Para mayor detalle sobre las distintas fases de la evolución industrial durante el Porfiriato véase Ciro Cardoso y Carmen Reyna "Las industrias de transformación (1890-1910)", en México en el siglo XIX. Ciro Cardoso compilador, op. cit.

Sintéticamente podríamos plantear que las industrias con mayor crecimiento durante el Porfiriato fueron: la industria textil, con un crecimiento de 4.81 de 1878 a 1907; la industria de tabacos con un crecimiento de 8.28 de 1901 a 1907; la destilación de alcoholes de caña y la de azúcar sobre todo a finales del Porfiriato. Se distinguieron también la industria cervecera, la de vino, calzado y la industria productora de bienes intermedios como el cemento y siderurgia<sup>27/</sup>.

La inversión extranjera se instaló en las industrias más dinámicas: en la industria textil casi las 4/5 partes era inversión francesa; la de dinamita y las cigarrerías también resultaron predominantemente francesas; la cervecera - fundamentalmente alemana; mientras que los norteamericanos predominaron en la industria del calzado<sup>28/</sup>. En algunos casos se presentó la asociación entre industriales extranjeros y nacionales para la instalación de grandes empresas, sin

<sup>27/</sup> F. Rosenzweig. "La industria" en Historia Moderna de México. Cosío Villegas (compilador) op. cit.

<sup>28/</sup> En el conjunto de las inversiones industriales de los capitales extranjeros merece destacarse la participación de los franceses. Comparativamente con las inversiones norteamericanas, inglesas o alemanas que tendieron a ubicarse en sectores localizados de la economía como ferrocarriles, la minería, el comercio, etc., los intereses franceses mostraron un proyecto más estratégico de integración al país a través de su participación en la banca y en la nueva planta industrial que comenzó a desarrollarse en México a partir de 1889. El poder que llegó a tener la banca francesa a lo largo del régimen porfirista fue aprovechado en ventaja de los empresarios franceses residentes en México, como de aquellos que participaron en la plaza financiera de París. Los estrechos vínculos del Banco Nacional de México -banco con capital de origen francés- con la banca parisina permitió la colocación de importantes volúmenes de capital en la economía nacional, ya sea mediante préstamos gubernamentales o con la compra de acciones de empresas mexicanas. Por otro lado, al parecer los banqueros franceses fueron orientadores del nuevo capital francés que arribó a la economía en las postrimerías del siglo XIX y los inicios del presente siglo. Aún más, algunos autores señalan que la banca francesa jugó un papel fundamental en la expansión de las industrias de empresarios franceses instaladas en México. Por un lado, porque dicho apoyo financiero permitió la realización de importantes inversiones en las plantas industriales; y por el otro, porque esto facilitó un proceso de concentración industrial de 1900 en adelante, ya que siendo estos años de crisis financiera los bancos restringieron los créditos a los talleres y fábricas pequeñas, lo cual no sucedió con las empresas extranjeras que siguieron con el apoyo de los bancos más grandes del país. Véase Nicolau E. Oliver. op. cit.

embargo, aquellas gravitaron de manera importante en la industria nacional estableciendo niveles de productividad y tamaño de empresas difíciles de alcanzar por los empresarios<sup>29/</sup>.

Paralelamente a la expansión de estos sectores se presentó el surgimiento de una moderna infraestructura comercial constituida por una red ferroviaria nacional, por las comunicaciones telefónicas y telegráficas, por la construcción de los puertos marítimos más importantes del país y por el establecimiento de un sistema financiero nacional<sup>30/</sup>.

A lo largo de las tres décadas del Porfiriato, se presentó una intensa y efectiva participación del Estado en la promoción de la acumulación de capital en la economía<sup>31/</sup>. Las medidas de política económica que fueron instrumentadas por las autoridades gubernamentales dan cuenta de ello. Véase en este sentido el proceso de concentración de tierras en manos de latifundistas a partir de la apropiación de tierras comunales que se continuó vigorosamente durante el Porfiriato, así como las leyes de 1883 y 1884 relativas al deslinde de haciendas y a la colonización. Estas medidas fueron los instrumentos más eficientes para la egi-

29/ En general, la presencia de capital extranjero generó un proceso acelerado de concentración de capitales en la industria nacional; por ejemplo, en la industria textil se calcula que 5 empresas, 14 filiales de un total de 145, controlaban el 36.76 de los obreros ocupados, el 36.76 de los salarios y el 39.74 de los usos. Así cuando los inversionistas extranjeros visitaron a empresarios con el capital nacional rápidamente.  
Véase Roberto Sandoval, et. al. "La Industria Textil" en Estadísticas Económicas del Siglo XIX, DFM.

30/ Véase José Herrera "La circulación comercio y transporte en México entre los años 1880-1910" en Historia en el Siglo XIX, Ciro Cardoso (compilador) op. cit.

31/ La racionalidad de la política económica del Porfiriato estuvo fundamentada en la filosofía liberal imperante en la economía capitalista a nivel mundial. Es cierto que las tradiciones liberales estuvieron presentes en la economía mexicana a partir de la República Restaurada, en los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada. No obstante, los postulados liberales tuvieron una plena materialización en la administración de Porfirio Díaz. Durante estos regímenes se puso por el establecimiento y consolidación del Estado Nacional, promotor y guardián de la propiedad privada.

placida privada de la tierra y la formación de un mercado de trabajo de "hombres libres" a partir de los campesinos desposeídos de sus tierras.

En lo concerniente a la minería y el petróleo en 1887 se otorgaron ventajas fiscales como la exención de impuestos permanentemente a la explotación petrolífera, a los minerales de hierro, al carbón y, además, se establecieron tarifas preferenciales para las importaciones y exportaciones del sector minero. Todo ello constituyó un sumable impulso a la inversión extranjera establecida en este sector.

Respecto a la industria, indiscutiblemente que la reforma de 1889 al Código de Comercio y las grandes exenciones fiscales promovieron al capital industrial e incentivaron suena una "competitiva" de expansión exportadora.

Además, el Estado fomentó el crecimiento y expansión de uno de los principales instrumentos de acumulación del capitalismo mexicano: la banca. La Ley de Instituciones de Crédito de 1887 y la Ley de Banca de 1887 significaron un importante impulso de las actividades bancarias por articular un sistema de banca especializada, de capital privado nacional y extranjero, acorde a las necesidades crediticias de la economía mexicana.

A grandes rasgos debe constituir el papel de las principales medidas de política económica que estudiaron a lograr la afirmación y progresiva expansión capitalista al interior del país, vinculada a la reproducción del capitalismo a escala mundial.

Finalmente señalamos que la estabilidad política del país fue un elemento importante que permitió la expansión del capitalismo mexicano durante el gobierno de Porfirio Díaz.

Las décadas de 1880 y 1890 se caracterizaron por la estructuración y consolidación de un poder federal fuerte, en torno al presidencialismo de - -  
Días.

El gobierno de Porfirio Díaz se caracterizó por promover una política distinta a la de Juárez y Lerdo de Tejada: la formación de una coalición de intereses locales y nacionales, tanto de liberales como de conservadores<sup>32/</sup>. Con gran habilidad política de conciliación Díaz abrió el Congreso y el Gabinete a los grupos opositores, tanto liberales laudistas o laudistas. La culminación de este proceso se alcanzó con la incorporación de Manuel Ramos Arriola, - conservador de gran renombre, como secretario de Gobernación. Con él, se integró al aparato gubernamental un grupo importante de funcionarios que llegaron a tener una significativa participación en la vida económica y política de México: José Yves Limantour (Ministro de Hacienda en las últimas dos décadas del Porfiriato); Félix y Miguel Harón, Joaquín Canales, Francisco Salas y Rafael Reyes Heredia.

Al finalizar este proceso de inclusión del conjunto de funcionarios opositores y en particular de incorporación de los conservadores en las esferas - del poder estatal, el Estado había logrado ampliar su legitimidad a todos los grupos de propietarios lo cual le aseguraba una larga existencia de cual tuvo

<sup>32/</sup> El punto crucial de contradicción en regímenes autoritarios centralizados es que mientras los conservadores conciben con una legitimidad concebida como - propietarios privados no poseen de legitimidad política el estar fuera - del bloque social dominante. Ello sucedió en 1887 con motivo de la promulgación de una constitución que venía en las ideas de la corriente liberal y con el anuncio de un gobierno del tipo corto, con lo que los conservadores profundizaron sus discrepancias con la fuerza liberal. Para mayores referencias véase Juan Felipe Leal y José Velázquez "El Estado Liberal a los inicios de la dictadura Porfiriana", Siglo XXI-REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS SOCIALES, No. 10, México, 1961. Ver también C. San Juan Victoria y S. Velázquez, "El Estado y las políticas económicas en el Porfiriato", en Ciro Castaño, México en el siglo XIX, op. cit.



décadas y le permitiría instrumentar un efectivo apoyo a la expansión del capitalismo mexicano<sup>21/</sup>.

### 3. Las finanzas gubernamentales

Para los fines de la presente tesis es de gran interés profundizar sobre las particularidades que adopta la política financiera gubernamental de esta el periodo de estudio. Es por esto que se ha analizado por separado las fuentes de financiamiento gubernamentales tratando de ubicar el papel de la política fiscal y el del endeudamiento externo.

Con el régimen porfirista se inició en la economía mexicana un estrepitoso curso de modernización de las finanzas estatales. La inestabilidad política y económica del México Independiente no habían permitido cristalizar los intentos de modernización administrativa de la Hacienda Pública, así como el cumplir con las obligaciones de la deuda externa durante los regimenes de Juárez y Lerdo de Tejada<sup>22/</sup>.

<sup>21/</sup> Es de mucha importancia tener un estudio detallado de la modernización económica del Porfirismo, basta para nuestro objetivo decir brevemente de la estabilidad política del régimen de Porfirio Díaz hasta el cumplimiento de los primeros conflictos sociales que interrumpieron el reinado porfiriano en 1910.

<sup>22/</sup> Estas fueron el primer convenio de Hacienda de Porfirio Díaz celebrado en 1867 que "... al país le costó mucho por mucho tiempo guerra civil por una época del Porfirismo, durante su independencia y se fue en condiciones social y política hacia a las potencias extranjeras, se pensaba entonces que México no haya podido pagar las obligaciones de su deuda, al tener así conflictos con regularidad y que se cobijara dentro y fuera del país haya producido el correspondiente descontento", citado por F. Rosenthal, en "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en *El Trimestre Económico*, año 127, Vol. XXII, F.C.E., México 1963.

Desde los primeros meses de gobierno del general Porfirio Díaz, las autoridades hacendarias plantearon dos problemas centrales a enfrentar: la reforma de las finanzas gubernamentales y el restablecimiento de los canales del crédito externo a México. El equilibrio presupuestal y la recuperación del crédito público en las plazas financieras internacionales constituyeron los objetivos medulares de la política financiera gubernamental a lo largo de todo el Porfiriato. Todo esto orientado a la obtención de mayores recursos para poder llevar a cabo la tarea de promoción de la economía y la de la consolidación política del régimen.

Por lo que respecta a la reforma de las finanzas gubernamentales, el periodo de 1890 a 1893 suele considerarse como aquel en que se suscitó una serie de esfuerzos para el logro del equilibrio presupuestal, el cual se alcanzó en 1894 en adelante, en plena época Liberalizadora.

A grandes rasgos podemos plantear que la línea articuladora de la política presupuestaria fue:

por el lado de los ingresos

- poner en marcha una reorganización administrativa de la Secretaría de Hacienda, con el fin de lograr un mayor control sobre los ingresos y gastos de cada una de sus oficinas y principalmente sobre las de la Tesorería General de la Nación, de forma de evitar fugas de ingresos y racionalizar el presupuesto de gastos (Ley de reforma administrativa de Hacienda de 1891),
- una transformación del régimen fiscal que aumentaba los ingresos federales, al mismo tiempo que reducía las facultades de los Estados para crear sus propios impuestos (reforma de 1894),
- el intento de diversificar y dar mayor estabilidad a las fuentes fiscales del Gobierno Federal, ya que, en la medida que más de las 2/3 partes de estos ingresos dependían de los impuestos a las exportaciones e importaciones, las finanzas gubernamentales dependían de las fluctuaciones de la economía mundial. Esto motivó que una parte de la carga fiscal

se pasara al comercio interno (Ley del Timbre de 1893 que - descansa en la aplicación de diferentes tipos de impuestos indirectos),

- con la intención de afianzar la autoridad hacendaria del Gobierno Federal frente a las de los estados se echo por tierra el sistema de alcabalas que constituían aduanas internas a las que se les debía pagar un impuesto por el tráfico de las mercancías (Ley de 1896 que deroga el derecho que tenían los gobiernos estatales para la fijación de alcabalas).
- para el arreglo definitivo de la antigua deuda externa se creó la Dirección de la Deuda Pública encargada del registro, reconocimiento, liquidación y conversión de los créditos y reclamaciones en contra del Gobierno Federal (dicha Dirección se fundó el 22 de junio de 1885)

#### Por el lado de los gastos

- se instrumentó una firme política de reducción del gasto público, afectando algunas prácticas como la de los gastos militares, personal administrativo (política que se revierte al final del Porfiriato) y del gasto social, sin afectar sensiblemente el gasto de promoción del desarrollo económico.

Esta política cosechó sus primeros frutos a partir de 1894 en que se registró una recuperación del equilibrio presupuestal el cual perdurará hasta finales de 1910, arrojando un permanente saldo superavitario.

#### CUADRO I INGRESOS Y GASTOS QUINQUENALES 1893-1910 (pases corrientes)

Años	Total Ingresos	Total Gastos	Saldo	
1893-94	40,211,747	41,921,756	1,710,009	(-)
1894-95	43,945,699	42,905,974	1,039,725	(+)
1897-98	52,697,985	51,815,285	882,700	(+)
1904-05	92,083,887	79,152,797	12,931,090	(+)
1909-10	106,323,485	95,038,648	1,129,837	(+)

Fuente: elaborado en base a Estadísticas Económicas del Porfiriato, Edición del Banco de México, 1965.

Si revisamos la estructura de ingresos y egresos del gobierno federal podemos apreciar los renglones más dinámicos que contribuyeron a alcanzar estos resultados.

Respecto a los ingresos fiscales, estos constituyeron la parte más importante del total de ingresos de la Federación. No obstante que su participación fue disminuyendo paulatinamente en favor de otros renglones, a lo largo del Porfiriato representó más del 75% del total de recursos gubernamentales. - Ahora bien, aún cuando se intentó una importante reorganización sobre los diversos tipos de impuestos de hecho, aquellos provenientes del comercio exterior, tanto importaciones como exportaciones, fueron los más importantes durante todo el período.

**CUADRO 2**  
**INGRESOS FISCALES DEL PORFIRIATO**  
**1897-1910**  
(Distribución porcentual)

Años	Total Ingresos	Impuestos Comercio Exterior	Impuestos Interiores ( 1 )	Servicios Públicos	Otros ( 2 )
1897-98	100.00	45.7	38.4	8.0	7.9
1904-05	100.00	41.0	35.9	8.0	14.1
1909-10	100.00	44.5	29.9	8.6	17.0

(1) Se refiere a todos los impuestos interiores que se cobran en toda la federación.

(2) Incluye productos de propiedad de la Nación, productos y aprovechamiento, diversos resagos de créditos que no aclara que tipo de deuda incluye.

Fuente: Elaborado en base a Estadísticas Económicas del Porfiriato, Edición del Banco de México, 1965.

La fuente de ingresos que le siguió en importancia fue el impuesto a la circulación interna, que fundamentalmente descansaba sobre el crecimiento de los impuestos indirectos como efecto de la Ley del timbre de 1893. Los impuestos directos mostraron un escaso dinamismo en su participación en el total

de ingresos públicos como reflejo de las grandes exenciones fiscales que la Hacienda Pública otorgó al sector bancario, al industrial, al minero y al transporte.

**CUADRO 3**

**ESTRUCTURA TRIBUTARIA  
1897-1910**

(participación respecto al total de ingresos públicos)

**INGRESOS**

Años	Total Ingresos	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Otros (1)
1897-98	100.00	4.5	77.5	18.1
1904-05	100.00	6.0	75.0	19.0
1909-10	100.00	7.8	71.2	21.0

(1) Incluye otros ingresos extraordinarios, recuperaciones y ventas, y resagos.

Fuente: Elaborado en base a Estadísticas Económicas del Porfiriato, Edición del Banco de México, 1965.

Finalmente los renglones de servicios públicos y de otros parecían dar muestra de una creciente intervención estatal destinada a captar ingresos a través de la producción directa de bienes y servicios en la economía.

En lo concerniente a la estructura de egresos, las cifras nos muestran que el gasto corriente representó el grueso del gasto gubernamental lo que probablemente hacia finales del Porfiriato reflejó la consolidación del aparato estatal, a través del incremento de los gastos administrativos y militares.

En cuanto al gasto de inversión, este mantuvo una reducida participación en el total de egresos gubernamentales. Sin embargo, esta inversión fue dirigida al fomento económico, líneas construcción de puertos marítimos, carreteras, líneas ferrocarrileras, comunicaciones, fomento agrícola, promoción industrial y minera, etc.

## CUADRO 4

**REVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO**  
**1897-1910**  
 (distribución porcentual)

Años	Total egresos	Total Gasto ota. (1)	Total Gasto invertido (2)	Total transferencias (3)
1897-98	100.00	58.00	2.5	39.5
1904-05	100.00	57.8	9.0	33.2
1909-10	100.00	59.0	9.2	31.8

(1) Incluye Gastos administrativos, militares y otros no especificados

(2) Incluye Gastos de promoción económica y salubridad

(3) Incluye Gastos de transferencias a diferentes sectores económicos y, entre otros, los de la deuda externa.

Fuente: "México en el siglo XIX", op. cit.

Finalmente, el servicio de la deuda (pago de intereses y amortización de capital) demandó una parte importante del gasto público, llegando a representar alrededor de una tercera parte de éste durante todo el Porfiriato.

Hasta aquí lo concordante con la reforma de las finanzas gubernamentales. Ahora bien ¿cómo lograron las autoridades hacendarias la reconstrucción de deuda externa para México?

En primer lugar, era necesario hacer el pago de la antigua deuda externa de México, la que incluía las llamadas "Deuda Londres" y "Deuda Maximiliano" (contratadas con bancos ingleses y franceses respectivamente).<sup>35/</sup>

<sup>35/</sup>Al finalizar la intervención francesa y el Imperio, el Gobierno Juarista intentó en vano un arreglo con los acreedores extranjeros de México. Durante 1866-1870 - hubo diversas negociaciones fallidas. En los años de la reconstrucción nacional el gobierno dejó de lado la deuda externa. En 1877 se reunían las comisiones egtales y las elaboraciones de proyecto para la conversión de las deudas mencionadas sin llegar a ningún resultado concreto. Es hasta 1886 cuando se llega a un acuerdo definitivo sobre la deuda con los ingleses, los cuales se mostraron reacios a conceder nuevos créditos a México hasta tanto no se resolviera la deuda pública pendiente. Un tesorero de bancos del gobierno mexicano expresó pocos meses antes de la negociación en el *Northway Railway Journal*: "...si México quiere pagar puede hacerlo, si no quiere pagar ha de quedar sin crédito como un miserable insolvente", citado por Nicolás D'Obser, op. cit.

Esto constituía una condición necesaria para abrir nuevamente las -  
puertas de las principales plazas financieras de Europa, al crédito hacia Mé-  
xico.

Para llevar a cabo esta empresa el gobierno de Porfirio Díaz contó -  
con la ayuda del Banco Nacional de México el cual, en calidad de agente finan-  
ciario gubernamental, se encargó de la negociación de los "viejos" empréstitos  
internacionales.

El monto del adeudo a pagar y la presión por sanear el crédito en el  
principal mercado financiero internacional, influyó para liquidar únicamente -  
la "Deuda Londres". De esta forma, en marzo de 1896 se contrató un préstamo -  
por 10 millones de pesos mexicanos cuyo capital fue suscrito en el 30% por Elie-  
chroeder (capital alemán), 20% por Anthony Gibbs and Sons (capital londinés),  
y el 10.42% restante por el Banco Nacional de México. Dicho empréstito fue des-  
tinado exclusivamente al pago de los empréstitos ingleses.

A partir de esta negociación, la deuda externa de México adquirió -  
nuevas e importantes características en su evolución que perduraron hasta - -  
1910. Nos referimos concretamente: por un lado, al amplio proceso de internat-  
cionalización de la deuda mexicana en base a la contratación de préstamos -  
sindicados en las principales plazas financieras de Europa y en la bolsa de -  
Nueva York; y por el otro, a la activa participación del Banco Nacional de Mé-  
xico como socio de los sindicatos bancarios que abastecieron de recursos al -  
gobierno mexicano<sup>36/</sup>.

<sup>36/</sup> El Banco Nacional de México fue un banco de capital franco-español el cual  
gozó de importantes concesiones durante el Porfiriato, entre las principales,  
ser el banquero del Gobierno Federal. En el capítulo tres de esta tesis -  
abundaremos sobre el papel que dicha institución tuvo en el sistema banca-  
rio mexicano.

Entre 1890 y 1963 la contratación de dos importantes préstamos<sup>37/</sup> se hizo con el mismo sindicato bancario con el que se había negociado en 1898. - Las condiciones en que fueron otorgados los préstamos merecen ser consideradas ya que causaron grandes beneficios para las instituciones prestamistas. - En primer lugar, en cada uno de los contratos se especificó que el pago de la deuda debería hacerse en oro, con lo cual al prolongado proceso de depreciación del peso plata mexicano al incrementar el nivel de la deuda, siempre les dejó mayores beneficios. En segundo lugar, la colocación de los diversos bonos o títulos gubernamentales en los mercados de préstamos internacionales - les reportó una ganancia "extra" sobre la que obtenían con el solo otorgamiento del crédito. Los bancos tomaban los títulos a un determinado porcentaje de su valor nominal y eran vendidos al público en algunos puntos por arriba - de su cotización: el préstamo de 1898 tuvo los títulos aproximadamente al - 77.5% del valor nominal y se vendieron al público al 70% en las bolsas de - Londres, Berlín, Dresde y Hamburgo, el empréstito de 1930 tuvo los bonos al 75% y la emisión fue vendida a 86.75%, en el caso del préstamo de 1963 la emisión fue al 64% y la venta de títulos al público al 69%<sup>38/</sup>. Finalmente, en el caso específico del Banco Nacional de México el beneficio fue mayor: a) por - el pago de sus servicios como agente financiero del gobierno; b) al suscribir parte de los bonos gubernamentales y colocarlos en el mercado internacional; y, c) al ser depositaria "oficial" de los capitales que ingresaron al país a cuenta de las deudas contraídas en el extranjero.

<sup>37/</sup> En noviembre de 1890 se obtuvo un préstamo por 30 millones de pesos para el pago de subsidios ferroviarios; y en 1893 debido a la pérdida de la cosecha nacional del país y de su efecto desequilibrador sobre el presupuesto público, así como la imprevista baja en el precio de la plata, se contrató un - préstamo por 15 millones de pesos para compensar el déficit presupuestal.

<sup>38/</sup> Para un mayor detalle sobre las condiciones en que se concedieron los empréstitos, véase "State Insolvency and Foreign Bondholders" Vol. II en Selected Case Histories of Governmental Foreign Bond Defaults and Debt Readjustments de William H. Wynne. New Haven Yale University Press. 1951.



Durante el último cuarto del siglo XIX la contratación de los préstamos gubernamentales tuvo como "sede financiera", exclusivamente, al mercado europeo. Con el nuevo siglo, el gobierno mexicano abrió la "puerta principal" al capital norteamericano a fin de establecer un lazo financiero con la bolsa de Nueva York. Lo importante de este hecho no es solo que el capital norteamericano pase a ocupar un lugar en la deuda pública mexicana sino, además, que su llegada al mercado mexicano implicó asimismo la recuperación del crédito mexicano en uno de los más grandes mercados financieros internacionales, la bolsa parisina.

La primera participación del capital norteamericano en la deuda pública mexicana fue en el préstamo de 1899 el cual se solicitó para la conversión de todos los préstamos anteriores y unificar la deuda a un menor tipo de interés<sup>39/</sup>. En este caso, su participación fue como representante de la Casa Morgan (capital inglés-norteamericano) en un sindicato asesorado por bancos alemanes. El contrato se firmó en París, Londres y Berlín por un monto de 22 millones 700 mil libras, al 5% de interés y con un plazo de amortización de 45 años. Las casas alemanas *Kleinfelder*, *Deutsche Bank* y *Dresdner Bank* suscribieron en conjunto el 67% del préstamo; los representantes de J. P. Morgan en Londres y J.P Morgan de Nueva York el 27%, y nuevamente se unió con la participación del Banco Nacional de México que suscribió un 6% de este préstamo.

<sup>39/</sup> Con este préstamo se pretendía hacer la conversión de las siguientes deudas: los empréstitos de 1888, 1893 y 1899 (contratado este último para construcción del ferrocarril de Tehuantepec). Las tres primeras devengaban el 8% de interés y el último 5%. La intención del gobierno fue unificarlas en un solo título de deuda pública, y fijarla a un 5% de interés. La conversión le significaría al gobierno una ganancia de 17,519,800.00 pesos mexicanos, véase Gloria Feralta "La Hacienda Pública" en *Historia Moderna de México*. Cosío Villegas (compilador) op. cit.

En 1903 el gobierno mexicano negoció la contratación de un préstamo para llevar a cabo la nacionalización de las compañías ferrocarrileras del Nacional y el Interoceánico. El préstamo fue concedido por la casa Speyer and Co. de Nueva York<sup>40/</sup> (capital norteamericano) y la sucursal de ésta en Londres. Este fue el primer préstamo gubernamental que se negoció en su totalidad con una sola institución bancaria y particularmente de origen norteamericano. Sin embargo, aún no se presentaba la participación más importante del capital norteamericano.

Un año más tarde, se autorizó la contratación de un nuevo préstamo en el extranjero para poder financiar un importante programa de obras públicas y para redimir una gran parte de bonos gubernamentales que circulaban en el mercado nacional<sup>41/</sup>. De esta suerte, el 31 de octubre de 1904 se firmó en la ciudad de México un contrato que consiguó la emisión de un cupón por 40 millones de dólares a un interés nominal del 6% y efectivo del 4.7%. El syndicate emisor de dicho cupón se aumentó constituyéndose por la casa Speyer y Cia de Nueva York, por Speyer Brothers de Londres, Lehman Speyer Ellison de Frankfurt, Teisera de Messers Brothers de Amsterdam, Deutsche Bank de Berlín, que en conjunto suscribieron el 94% del préstamo; y el Banco Nacional de Méxi-

<sup>40/</sup> La casa Speyer and Co. de Nueva York, la poseedora de gran parte de las acciones de ferrocarrileras que fueron compradas por el gobierno del general Porfirio Díaz.

<sup>41/</sup> El programa de obras públicas consistía en: el mejoramiento del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, de los Puertos de Salina Cruz, Coahuila de Zaragoza y Minatitlán, y poner en marcha obras de construcción, elevación y distribución de agua a la ciudad de México. Asimismo, se iban a redimir las obligaciones del Tesoro del 4.5% y los certificados especiales así como la de los bonos del 6% que, por subvención a los ferrocarriles del Sur, de Veracruz y Pacífico aún estaban en circulación a un interés muy alto. G. Ferral. op. cit.

co que se encargó del 64 restante. Se estableció que los sorteos de amortización tuviera lugar en las oficinas de Spayer y Cia. de Nueva York la que llevó además la contabilidad general del préstamo y fue la única casa que se reconoció oficialmente para la ejecución del contrato y del servicio de la deuda.

Muchos bien, cerca de 25 millones de dólares en títulos gubernamentales fueron colocados directamente por el sindicato, el resto se ofreció en las bolsas de Estados Unidos y Europa al 94 de su valor nominal, llegando una vez de a octava a un 99. De aquellos colocados en Europa, el 36 trató de llegar a la bolsa de París para ofrecerse series adicionales para lograrlo. Los negociantes de bolsa de la llamada "bolsa de Wall Street", antigua bolsa americana no pagada, se opusieron a que los nuevos títulos fueran admitidos hasta que se resolviera el viaje al extranjero. En la medida que esto puso en juego la salida y, por tanto, el éxito de la "nueva empresa" americana en 1905 la casa Spayer llegó al siguiente acuerdo: ésta se comprometió a pagar por un millón 750 mil francos los 494,477 certificados de la deuda imperial emitida en Francia antes de 1871.<sup>42</sup> A cambio de esto, la "Comisión Civil para la Redención de las Deudas de los Sindicatos de Repúblicas Americanas contratadas en Francia durante los años de 1894-1905" se comprometió y para fin a toda protesta contra la salida en la bolsa de París del nuevo capital americano y de - -

<sup>42</sup> En palabras de Linares: "... para cubrir el monto de todo los pagos... los valores de capital americanos... tuvieron un aumento con los títulos de los títulos llamados "bonos" emitidos por el Gobierno de Wall Street, y que con algunas garantías americanas algunas veces los gobiernos extranjeros; pero cuando que la operación de las operaciones financieras no había puesto en la imposibilidad de obtener dinero en Francia, dificultad que se levantó con la compra de dichos títulos por los europeos..." J. I. Linares "Apuntes sobre el vida pública" El Porvenir, México, 1905 p. 69.

<sup>43</sup> Al pagar los títulos fueron entregados gratuitamente al gobierno mexicano según declaraciones de Linares.

cualquier otro que en el futuro se hiciera. Asimismo, la casa Speyer consiguió a la Banque Francaise pour le Commerce et L'Industrie para que lograra que el empréstito fuese admitido en la Bolsa de Paris antes del 1° de julio de - - 1903.

El balance que el secretario de Hacienda, L'intendent, realizó sobre - las ventajas de este empréstito de millones de la importante suma realizada - por el capital norteamericano:

"El empréstito de 1903 fue el más favorable y con más, de ventajas de todas las que se realizaron hasta entonces. No se - dio ninguna dificultad y el precio recibido sobre muy - alto el valor de la República (...). Se debe esperar que el - contrato sea el más provechoso para el país. La suma - de dinero que se obtiene por el empréstito de 1903 - es de \$100,000,000. Este dinero se usará para pagar - la deuda pública exterior y reducirá las cargas de los - impuestos al gobierno nacional."

A finales del siglo XIX la deuda norteamericana había ganado un lugar en la deuda pública nacional y así mismo abrió las puertas de las finanzas al gobierno nacional.

Los siglos XIX de las finanzas públicas nacionales proporcionaron el - origen de una de las políticas internacionales más importantes de la economía - nacional: el empréstito de 1903 para cancelar la deuda constituida exterior de 1899 en un nuevo tipo de deuda y a un menor interés.

En mayo de 1900, el Banco Nacional de Filadelfia en representación de un - sindicato bancario, del cual formó parte, hizo llegar al secretario de Hacienda una propuesta para la emisión de un empréstito que lograría la conversión de la nacionalizada deuda. Concretamente, se propuso emitir un empréstito por la canti-

dad estrictamente indispensable para canjear o amortizar los títulos en la deuda de 1899 cuyo monto era de 22 millones 700 mil libras esterlinas al 5%. Con el nuevo empréstito, decían los interesados, se sustituiría por su destino y condiciones a la deuda anterior, tratándose de lograr las mejores ventajas posibles: como la reducción del tipo de interés al 4%; una anualidad inferior para el servicio de réditos y amortización pero sin aumentar el número de anualidades para la completa extinción de la deuda; y el ingreso de nuevos establecimientos bancarios en el sindicato, que estuviesen interesados en los valores del Gobierno Nacional.

El 20 de julio de 1910, previa autorización del Congreso, la administración hacendaria firmó el contrato con el sindicato bancario para la emisión del empréstito propuesto. En el contrato se preveía la emisión del empréstito y además la emisión de títulos por valor de 22 millones, 300 mil libras esterlinas. El sindicato se constituyó en base a dos grandes grupos de bancos: por un lado, La Banque de Paris et des Pays Bas constituyó el grupo francés (Le Crédit Lyonnais, La Société Générale y el Comptoir National d'Escompte); y por el otro, la casa Bleichroeder constituyó el grupo alemán-inglés-norteamericano (el Deutsche Bank y el Dresdner Bank, de Berlín; Morgan, Grenfell y Cía. de Londres, J. P. Morgan y Cía. de Nueva York).

En el contrato se estableció que el gobierno porfirista a través del Banco Nacional de México únicamente tendría contacto con Bleichroeder y La Banque de Paris et des Pays Bas, las principales instituciones bancarias del sindicato. Por otro lado, aunque en el contrato se preveía que el monto total de la deuda fuera repartido en tres lotes: 45.5% para el grupo francés, una proporción igual para el grupo alemán-inglés-norteamericano, y el 15% para el Banco Nacional de México, finalmente se estableció que la provisión para el pago

de intereses y amortización se hicieron en 62% a La Banque de Paris et des Pays-Bas, en 31.5% a la casa Bleichroeder y en un 6.5% al Banco Nacional de México. Dadas estas condiciones el préstamo fue preferentemente francés.

La contratación del empréstito significó uno de los mejores triunfos del Nacional de México en lo que a finanzas públicas se refiere. Por un lado, porque había sido el negociador principal de uno de los mejores préstamos entre uno de los sindicatos más importantes y el gobierno federal; y por el otro, por que el contrato había sido preferentemente francés, lo cual beneficiaría enormemente a sus aliados, la gran banca francesa. En palabras de Lisantour "... el hecho de oro de la administración hacendaria del general Díaz fue el empréstito de 1910..."

Sin embargo, para finales de 1910 la creciente inestabilidad política del país ya era comentada a nivel internacional. "The Economist" una de las principales publicaciones internacionales de la época, fue la primera que dio la voz de alarma al capital extranjero. Los banqueros franceses y alemanes se mostraron desconfiados en cuanto al empréstito negociado. No obstante, en la medida que ya habían anunciado su emisión en la bolsa de París, optaron por tomar en firme solo el 50% del empréstito en las proporciones antes mencionadas, reservándose hasta abril de 1911 la compra de la otra mitad. Se compraron así, 11 millones de libras del nuevo empréstito, los banqueros entregaron en efectivo el precio convenido (94.7% del nominal) el cual se destinó a la amortización de la deuda de 1890.

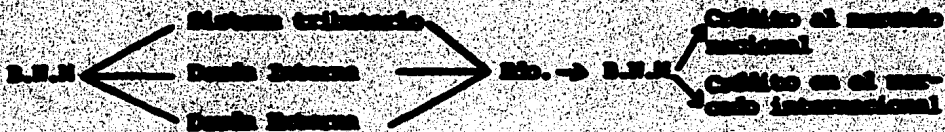
Al parecer, durante los meses posteriores a la emisión del empréstito, los títulos se vendieron en forma más o menos rápida. Sin embargo, para noviembre de 1910 cuando Lisantour viajó a París para negociar la segunda par-



te del empréstito se encontró que los títulos "... no habían sido absorbidos por el público en su totalidad, (...) que parte de ellos se hallaban todavía en manos del sindicato bancario que los tenía en firme, y esta se se encontraba naturalmente en condiciones favorables para ceder al gobierno la otra mitad del empréstito de 1910...<sup>45/</sup> El estallido del movimiento revolucionario cortó de tajo la posibilidad de que los bancos compraran la segunda mitad del empréstito mencionado. Con ello se cerró definitivamente el capítulo del financiamiento externo del gobierno porfirista.

En términos generales, podemos plantear que durante todo el período analizado la deuda externa tuvo gran importancia en el funcionamiento de una parte del gasto de inversión, vía la adquisición de bienes gubernamentales, por parte de sindicatos bancarios, en los principales momentos de gobiernos interregimales. Por otro lado, una fuente interna de financiamiento las constituyeron los ingresos fiscales y sociales, los créditos otorgados por el Banco Nacional de México en el mercado nacional.

Finalmente, queremos destacar la forma en que se desarrolló el Banco Nacional de México en el ámbito financiero nacional e internacional a lo largo de los dos últimos decenios del Porfiriato. De hecho, esta institución bancaria intervino en tres partes importantes del circuito financiero nacional:



B.N.M. = Banco Nacional de México

<sup>45/</sup> *Ibid.*

Este banco funcionó como intermediario en las negociaciones de los créditos entre el Gobierno Federal y los sindicatos bancarios de los que era socio, y lo que es más importante, como "receptor" de dichos recursos. Una función que sólo volvería a cumplir casi un siglo después, en la década de los 70.

Debe notarse que el gran concentrador de los recursos financieros - del gobierno porfirista lo fue un banco privado de origen extranjero: el Banco Nacional de México. Los grandes beneficios económicos que le dejó el manejo de estos recursos y que le permitieron consolidarse como la principal institución financiera del país provinieron de su condición de agente financiero del gobierno nacional durante más de tres décadas.



## II. LA CIRCULACION MONETARIA EN LA ECONOMIA FORJIRISTA.

### 1. Un régimen liberal en materia monetaria.

En el lapso de un cuarto de siglo, 1875-1900, la mayoría de las principales economías capitalistas habían adoptado su régimen monetario al patrón oro<sup>45/</sup>. La adopción casi generalizada del patrón monetario oro en el mundo capitalista, el uso extendido de la moneda fiduciaria, y el empleo de técnicas modernas en la explotación de los nuevos yacimientos de la plata generaron un gradual pero permanente proceso de depreciación de ese metal.

Pocos países, entre ellos México, mantuvieron en vigencia el patrón monetario plata durante el último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX. Durante el Forjirismo, las autoridades monetarias conservaron el sistema monetario bimetálico que había regido oficialmente en México desde 1867. La ley monetaria supuso el bimetalismo y por lo tanto, existió libre acuñación, exportación e importación del oro y la plata con poder liberatorio ilimitado; no obstante en la realidad el patrón monetario nacional se apoyó esencialmente sólo en el uso de la plata. Siendo México uno de los principales productores y exportadores de plata, contando además con el hecho de que el oro existente en el país prioritariamente se destinó a cubrir la creciente demanda del mercado internacional y, que las monedas de plata tuvieron un secular arraigo en la población mexicana, era de esperarse el predominio de la circulación de moneda de plata en la economía.

<sup>45/</sup> Antes de 1873, Inglaterra, Turquía y Portugal ya funcionaban bajo el patrón oro en 1873, Alemania, Estados Unidos y los países escandinavos se ajustaron a dicho patrón. A partir de entonces el patrón oro tendió a generalizarse y entró en vigencia en Holanda en 1875; en Rusia en 1876, y en Austria Hungría en 1879. Algunos otros países como Argentina y la India presionados por la vigencia del patrón oro también adoptaron dicho patrón a finales del siglo XIX. Hubo algunos otros como Fennia que lo adoptaron a principios del siglo XX.

El continuo proceso de depreciación de la plata<sup>46/</sup> que se presentó en el mercado internacional durante el último cuarto del siglo pasado tuvo importantes repercusiones en el funcionamiento de la economía nacional manifestadas -- principalmente a través de los circuitos monetarios nacionales. Nuestro interés en este capítulo es abordar dicho fenómeno desde tres diferentes ángulos:

- a) El primero de ellos atiende a la creciente inestabilidad de la moneda nacional tanto a nivel nacional, como equivalente general y medida de valor, como en el ámbito internacional en lo que respecta al tipo de cambio. La economía nacional funcionó con un patrón monetario metálico cuya evolución y rasgos característicos se encuentran condicionados por la cotización de la plata en el mercado internacional. Según las fluctuaciones del precio de este metal el peso plata nacional se constituyó en moneda o en moneda de exportación. Asimismo, la fortaleza o debilidad de la moneda nacional al funcionar como divisa en el mercado internacional se encontró dissociada del espíritu protectorio del país. El peso plata nacional se vinculó directamente a la cotización mundial de la plata evidenciándose con ello la creciente vulnerabilidad del patrón monetario nacional frente al exterior.
- b) Un segundo ángulo de este fenómeno es aquel que tiene que ver con la influencia que el patrón monetario plata tuvo sobre el desarrollo del sistema bancario nacional y por tanto, sobre el surgimiento de nuevos activos monetarios. Indiscutiblemente que la continua depreciación del peso plata

<sup>46/</sup> Jamás durante todo el siglo XIX la cruz del metal plata había sido pagada tan barata, como en sus últimas décadas: entre 1873 y 1876 se alcanzó una depreciación del 12% que llevó el precio de la cruz de plata en Londres a 52 peniques, iniciándose así, períodos de bruscas fluctuaciones en su precio que lo llevaron en 1902 a su tope inferior de 21 peniques. Véase, A. Batis y E. Cardón. "Aspectos financieros y monetarios (1890-1910)", en México en el siglo XIX, Ciso Cardón (compilador) op. cit.

fue uno de los elementos que conforjó al ingreso de capital extranjero a México, parte del cual se destinó al establecimiento de importantes instituciones bancarias en el país. Ahora bien, las prácticas crediticias de los distintos agentes sociales del país se vieron fuertemente influenciadas por el precio internacional de la plata. Este fue el período en que se dió el surgimiento y la expansión del sistema bancario en el país y el tránsito de la moneda metálica a la moneda fiduciaria. Distinta fue la situación en la primera década del siglo XX cuando se presentó una brusca apreciación de la plata y se registraron posteriormente críticas cotinuas de este metal en el mercado mundial. Dichos cambios significaron directamente inestabilidad cambiaria para la economía mexicana desencadenándose con ella grandes fugas de capital (en pesos plata) que esperaron obtener mejores ganancias en el extranjero dada la apreciación del metal. Asimismo, para la población resultó mucho más confiable mantener su riqueza en moneda metálica y fuera de los bancos, bien para tesorería o en algunos casos para exportarla. En cualquier caso, la generalización de estas prácticas especulativas desestabilizó en gran medida los activos monetarios y los circuitos financieros de la economía. Los primeros porque la salida de pesos plata de la circulación implicó una notable contracción del medio circulante con obvias repercusiones en el conjunto de la economía. Los segundos se vieron afectados en la medida que la captación financiera, que en sí misma se mostró débil, se vió seriamente golpeada por los repentinos retiros bancarios de moneda metálica practicados por el público y en ciertas ocasiones por los bancos mismos, al amparo de una política monetaria liberal.

- c) Finalmente, el tercer ángulo bajo el que enfocamos el fenómeno de la permanente depreciación del peso plata mexicano tiene que ver con el papel que éste tuvo en el modelo de crecimiento económico del Porfiriato. Los

efectos de la depreciación varían según los sectores económicos en cuestión. Respecto al sector agro-minero exportador, eje principal de la acumulación capitalista, la depreciación del peso plata promovió una gran expansión de ésta ya que la producción para la exportación obtenía precios - en oro los cuales al convertirlos en pesos plata arrojaban una ganancia - adicional que fue tanto más grande cuanto mayor fue la prima del metal amarillo y más baja la cotización de la moneda nacional. En la industria tejida se contó con un efecto positivo de la depreciación en la moneda mexicana ya que el deterioro del tipo de cambio protegió su expansión frente a la competencia del exterior, al asegurar una gran cantidad de bienes de - importación. Un tercer sector beneficiado fue el interior, ya que los - constantes movimientos de capital realizados por los bancos más grandes - del país en las plazas financieras internacionales dejó importantes ganancias ante la libre convertibilidad cambiaria establecida en el país. A - grosso modo, estas constituyen los sectores beneficiados con la depreciación del peso moneda nacional. Sin embargo, los sectores que fueron - directamente afectados por tal proceso fueron los trabajadores asalariados y el gobierno porfirista. Los primeros, porque cuando la plata se depreció frente al oro esto significó una caída importante del salario real de los trabajadores. Respecto al Gobierno porfirista este fue afectado por - el peso de una creciente deuda externa. En la medida de que la deuda y el servicio de la misma se habían constituido en oro, cada movimiento descendien - te del precio de la plata significó una deuda cada vez mayor. La ubica - ción de los sectores beneficiados y afectados con el patrón monetario pla - ta nos da luz sobre las particularidades de la Reforma Monetaria de 1905, sobre el esfuerzo del gobierno porfirista por estabilizar la moneda nacional y los subsecuentes cambios en los circuitos monetarios de la economía.

## 2. La circulación monetaria y los serios problemas monetarios y cambiarios de la época.

Un primer dato del que debemos partir es el de la creciente monetización de la actividad económica. Entre 1890 y 1910 el medio circulante se incrementó en más de once veces, pasando de 25 a 310 millones de pesos<sup>17/</sup>. Este fenómeno que vino acompañado de importantes cambios en la estructura del activo monetario, data respuesta a las necesidades de medios de cambio que exigía el desarrollo de la economía mercantil en México<sup>18/</sup>.

Al inicio del Porfiriato, el medio circulante se encontró constituido prácticamente por moneda metálica; el grueso de la circulación lo formaban las monedas de plata; las de oro se acuñaban en muy corta escala y su principal uso fue el almacenamiento; finalmente las monedas de cobre, bronce y níquel circulaban escasamente ya que era mucho más atractivo para las casas de moneda acuñar monedas fuertes, principalmente las pegas plata que constituyeron uno de los principales productos de exportación de México. El peso plata mexicano fue objeto de demanda en China, India, Filipinas y otros países asiáticos, no directamente por razones de intercambio comercial con dichos países, sino principalmente para efectos de almacenamiento y en pocas ocasiones para utilizarlo como medio de cambio.

<sup>17/</sup> Indubitablemente, sin el prebuidio de una economía mercantil, prevalecieron en la economía mexicana las prácticas del intercambio directo. Ante la escasez generalizada de un equivalente general, se emplearon como dinero mercancías que los comerciantes y la economía en general aceptaban como signos monetarios (cacao, caudín, plomo y vales expedidos por comerciantes o hacendados). Fue prácticamente la mercantilización de la economía y el surgimiento del trabajo asalariado los que motivaron la necesidad de una economía monetizada.

<sup>18/</sup> No disponemos de datos confiables del PIB para estos años lo cual nos permite hacer la relación medio circulante/PIB.

La acuñación de moneda metálica, hasta antes de 1893, no se encontró directamente bajo el control gubernamental. La acuñación monetaria básicamente había estado en manos de las 11 casas de moneda existentes en el país, las que se hallaban arrendadas por el gobierno a particulares<sup>49/</sup>. Dichas casas funcionaron bajo un régimen de libre acuñación monetaria que dejó beneficios a tres sectores: al arrendatario que tenía derecho a cobrar por la cantidad de moneda que acuñase; al gobierno porfirista el cual recibía un pequeño porcentaje sobre la moneda acuñada; y a los exportadores de los pesos plata que en su mayoría fueron los inversionistas extranjeros dueños de importantes minas de la República Mexicana. Estos últimos se beneficiaron por la posesión y explotación de los yacimientos de plata y lo que es más importante, contaron con amplia libertad para exportar la plata acuñada y obtener ingresos adicionales en el momento que dicho metal tuviera una apreciación en el mercado mundial.

Bajo el régimen de libre acuñación de moneda, la acuñación monetaria para exportación tuvo mayor importancia que la acuñación para el mercado interno en la medida que la primera representaba una de las principales fuentes de ingresos para el país. La plata acuñada que no lograba exportarse satisfacía las necesidades de medio circulante de la economía mexicana.

<sup>49/</sup> En 1877 existían casas de moneda en las principales ciudades y centros mineros del país: Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Sinaloa, dos de Sonora, Oaxaca, Guanajuato, Guadalajara y la ciudad de México. Las casas de México, Zacatecas y Guanajuato acuñaban casi las 2/3 de la moneda de plata y, todas las de oro, operando en una escala bastante grande nutriendo el grueso de nuestras exportaciones de pesos de plata. A excepción de éstas, el resto de las casas de moneda respondían a necesidades locales de acuñación para salvar las dificultades de enviar el metal a la ciudad de México. Véase Opa. Nave, "La minería bajo el porfirismo" en México en el siglo XIX. Ciro. Cardoso compilador) op. cit. y Fernando Rosenzweig "Moneda y Bancos" en Historia Moderna de México. Cosío Villegas (compilador) op. cit. Debido a la inestabilidad política y la mala administración gubernamental de las casas de moneda, estas pasaron a manos de particulares, previamente al régimen porfirista. Las autoridades hacendarias Porfiristas refrendan dicho con permiso básicamente porque el arrendamiento le representa una fuente de ingresos fiscales.

A nivel nacional la moneda metálica cumplió varias funciones específicas: la de ser medio de cambio, medio de pago, unidad de cuenta y medida de valor, así como la de formar parte de las existencias bancarias, como parte del capital en base al cual se podría emitir billetes. Simultáneamente a la expansión de la banca privada en México esta última función de la moneda metálica, - la de formar parte de la existencia bancaria, comenzó a tener mayor importancia. El total de moneda metálica fuera de los bancos pasó de 25 millones de pesos en 1881 cuando era el único instrumento monetario usado, a 118 millones de pesos en 1911. Por su parte el total de metálico existente en los bancos, insignificante en 1881, se expandió notablemente para llegar a un total de 83 millones de pesos en 1911.

De esta suerte, la composición del medio circulante mostró una transformación importante de su estructura: la circulación de billetes crecía aceleradamente reflejando con ello el ritmo y las características de expansión del sistema bancario.

### CUADRO 5

#### Estructura del Activo Monetario (Participación porcentual)

Año	Total	Metálico (a)	Billetes	Depósitos a la vista
1882	100.00	93.6	6.4	-
1887	100.00	76.5	23.5	-
1893	100.00	62.3	31.5	-
1897	100.00	55.5	41.4	-
1903	100.00	43.5	49.4	7.1
1907	100.00	44.7	39.7	15.6
1911	100.00	38.0	37.6	24.4

(a) Se calculó en base a moneda metálica fuera de los bancos

Fuente: Cosío Villegas (comp.) Historia Moderna de México, "Moneda y Bancos"  
op. cit.

Durante el período de 1882 a 1897 que corresponde al florecimiento del sistema bancario mexicano, la tasa de crecimiento anual de los billetes fue de un 21.5%, mientras que la de la moneda metálica fue de un 3.5%. En estos años se instalan en el país alrededor de unos veinte bancos de emisión, dentro de los cuales destacan el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México.

La generalización del empleo del billete bancario en las transacciones comerciales no dejó de enfrentar algunas dificultades como la resistencia natural del público, el cual se habituó al manejo de la moneda metálica y desconfiaba del nuevo instrumento monetario; además en años de crisis como en 1894 y en aquellos en que se registró una leve apreciación de la plata el público acudía a los bancos a solicitar la inmediata conversión de papel a metálico. Sin embargo, en la medida que el desarrollo económico del país exigía medios de cambio más abundantes y de circulación más rápida y expedita que las monedas metálicas esto motivó que, en mayor medida, la población utilizara el billete bancario en sus transacciones.

Para finales del Porfiriato la emisión de billetes perdió importancia en favor de los depósitos a la vista. En 1897 estos últimos muestran una participación de 3.1% en el monto del medio circulante la que fue creciente hasta llegar en 1911, a casi una cuarta parte del total. Mientras que la circulación de billetes creció a un ritmo más lento, a razón de un 7.5 anual de 1897 a 1911, para esos mismos años los depósitos a la vista incrementan su participación en la circulación monetaria en un 26%.

La expansión de los depósitos a la vista, así como el surgimiento de los bancos hipotecarios y refaccionarios en el país, tendieron a generalizar el uso de un nuevo instrumento "más perfeccionado" para las transacciones comerciales: el cheque. Dicho instrumento aumentó notablemente la intermediación banca



ria en la economía ampliando con ello los recursos bancarios y facilitando, asimismo, una mayor operatividad en las operaciones comerciales de la economía.

Si los depósitos a la vista surgen en una fecha dignos tardía, en buena medida esto respondió a la política de expansión bancaria instrumentada por la banca privada, previamente a la regulación oficial de 1897. Mientras que los bancos privados contaron con la posibilidad de obtener la concesión de libre emisión monetaria, los depósitos a la vista, por la retribución de interés que se tenía que hacer sobre ellos, no fueron de gran interés para la banca privada que a sus inicios no enfrentaba problemas en su expansión ya que contó con la posibilidad de allegarse recursos vía emisión de moneda fiduciaria. No obstante, la Ley de Instituciones Bancarias de 1897 fijó las nuevas condiciones para que el uso de este instrumento se generalizara entre los bancos. Para lograrlo se establecieron mejores condiciones para la emisión de billetes a todos aquellos bancos que manejaran depósitos a la vista.<sup>307</sup>

Así, mientras que en 1893 solo el Banco de Nuevo León aceptaba depósitos a la vista, para 1911 la situación era completamente distinta: los depósitos a la vista habían alcanzado un monto de 75 millones de pesos y eran manejados

<sup>307</sup> La Ley de 1897 definió al régimen al que debía sujetarse la emisión de billetes, ésta no podía exceder del triple del capital social y cuando a los depósitos a la vista o hasta tres días de plazo, se pasó del doble de las existencias en caja en efectivo o en metales preciosos. Con la intención de estimular el manejo de los depósitos a la vista los autores de la Ley de 1897 hicieron una reforma en las normas que regulaban la emisión de billetes. Esta reforma estableció que los depósitos a la vista que se hicieran en los bancos de emisión no entrarían a formar parte del volumen de dinero fiduciario emitido por dichas instituciones para efecto de control y revisión del volumen de billetes emitidos por la institución bancaria en cuestión. En el caso contrario de aquellos bancos que no retribuían con ciertos intereses a los capitales que se depositaron en ellos, dichos depósitos se pasaron a sumar a los billetes emitidos en el momento de hacer el control sobre el volumen de dinero emitido por dicha institución. Con ello, se cubrió más rápidamente el límite de la emisión de estos bancos, la cual no debía exceder del doble de la existencia en caja, en dinero en efectivo o en barras de oro y plata.

por un número importante de bancos. Obviamente los bancos más grandes del país fueron los que contaron con mayor solvencia para retribuir a los depósitos equivalentes así como para enfrentar un proceso de competencia vía tasas de interés pasivas en el mercado bancario. En cualquier caso, con esto se formó la intermediación bancaria en la economía y se disminuyeron los flujos monetarios y financieros que en ella existieron.

Hasta aquí hemos seguido a grandes rasgos la evolución de una economía basada principalmente en el uso de la moneda metálica hacia aquella en que el tipo de transacciones comerciales que realiza son reflejo de una economía mercantil desarrollada y con presencia de un sistema bancario robusto en el que, el uso de la moneda fiduciaria tiende a responder a los movimientos de mercancías y servicios realizados en el país.

Mera bien, vemos cuales fueron los efectos que tuvo el fortalecimiento del patrón plata sobre los flujos monetarios y el aparato productivo de la economía nacional.

Si revisamos la información resulta que el ritmo de crecimiento del medio circulante aparece estrechamente asociado a las fluctuaciones del precio internacional de la plata y, por tanto, al comportamiento del tipo de cambio del peso nacional. En el período de 1883-1889 se registró el crecimiento monetario más acelerado del Porfiriato. Para ello coincidieron la expansión de la economía y la tendencia a la baja del precio mundial de la plata lo cual resultó en saldos favorables de balanza comercial y en escasos movimientos especulativos de capital. Entre 1889 y 1893 se perdió transitoriamente el acelerado ritmo de crecimiento del medio circulante al crecer éste al 3.26 anual como

reflejo de los saldos deficitarios de la balanza comercial durante 1890 y - 1893<sup>51/</sup>.

**CUADRO 6**  
**CIRCULACION MONEDERA**  
(Tasa anual de crecimiento)

PERIODO	CRECIMIENTO ANUAL
1883-1889	10.0
1889-1893	3.2
1894-1900	9.7
1903-1904	- 0.3
1904-1906	- 0.2
1907-1911	5.9
1883-1911	7.7

Fuente: Elaborado en base a "Moneda y Bancos", op. cit.

La bonanza crediticia entre 1894 y 1900 conferieron al país a su etapa más próspera de todo el Porfiriato lo que permitió alcanzar un crecimiento del medio circulante de 9.7 anual.

Hasta 1890 el crecimiento de la circulación monetaria dependió en un período de permanente depreciación del tipo de cambio nacional, causada por una baja constante del precio de la plata. El peso plata nacional a la vez con el dólar todavía en 1872, bajó su paridad a 91 centavos en 1878, y diez años más tarde en 1888, a 76 centavos. El descenso más fuerte, de un 40%, se registró entre este último año y 1898, cuando el peso se cotizó a 45 centavos de dólar. Los efectos de la depreciación monetaria resultaron en conjunto durante todos estos años, estimulantes para el desarrollo de la economía nacional al traducirse en una prima en plata sobre los precios oro de las exportaciones y, al encarecer los precios internos de las mercancías extranjeras lo que favore-

<sup>51/</sup> Durante 1890 se registró un descenso de los precios oro en las exportaciones nacionales lo cual sesgó el ingreso de los exportadores. Asimismo, las crecientes importaciones de bienes de consumo a causa de las malas cosechas del país, generaron un déficit comercial por varios años.

ció la sustitución de importaciones. Asimismo estimuló la inversión de capital extranjero y desalentó la salida especulativa de moneda nacional.

**C U A D R O 7**  
**TIPO DE CAMBIO DEL PISO PLATA MEXICANO**

Años	Cotización del peso en Nueva York (centavos de dólar)	Variación anual %	
1872	100.00	- 0.00	Etapa de depreciación
1878	0.910	- 9.6	
1883	0.882	- 9.6	
1888	0.790	- 8.6	
1893	0.657	- 8.6	
1898	0.648	- 6.0	
1899	0.672	5.3	Etapa de inestabilidad
1900	0.676	0.6	
1901	0.688	2.5	
1902	0.641	- 9.7	
1903	0.388	- 9.8	
1904	0.441	18.8	
1905	0.483	9.5	

Fuente: Elaborado en base a "Torres y B.", op. cit.

La depreciación de la plata comenzó propiamente después de 1898<sup>51/</sup> y a partir de entonces la economía vivió una etapa de inestabilidad cambiaria sujeta a las especulaciones en el mercado mundial de la plata que afectaron el desarrollo

<sup>51/</sup> Llaman la atención el hecho de que bajo la vigencia de un patrón monetario-metálico la depreciación de la moneda nacional representa en forma positiva sobre el conjunto de la economía. En este caso el valor de la moneda nacional no se agota en la debilidad o fortaleza del aparato productivo de la economía, sino en la cotización internacional de su contenido metálico, la plata. La depreciación que padece durante estas etapas de fluctuaciones queda a explicarse, entre otras cosas, al estímulo que la economía nacional tuvo en este período.

<sup>52/</sup> En este año se llegó al límite del descenso en los costos mundiales de producción de este metal. El largo período de depreciación de la plata se amplió por el proceso de modernización de la minería y la metalurgia realignado en décadas pasadas. Véase Ricardo Torres Gaytán. "Un siglo de devaluaciones del peso mexicano". Siglo XXI. México 1980.

llo del país. De 1898 a 1901 se registró una apreciación del peso plata mexicana y con esto se presentaron los primeros desajustes monetarios en la economía mexicana a causa del incremento de las exportaciones de pesos plata. La salida masiva de pesos plata se combatió con el abastecimiento de las monedas por parte del público en general lo cual significó una mengua en el volumen del medio circulante del país y, posteriormente, un desplazamiento del peso plata de sus funciones como patrón monetario nacional en favor de los beneficios especulativos que se obtuvieron como mercancía de exportación<sup>54/</sup>.

La brusca contracción del medio circulante fue alimentada, asimismo, por el servicio de la deuda externa que era pagada en oro ya que como la relación bimetálica de intercambio variaba negativamente para el metal blanco ante cada fluctuación depresiva, la cantidad de pesos plata que el gobierno enviaba al extranjero aumentaba sensiblemente.

Por otro lado, la apreciación del peso abarcaba las mercancías impo-  
tadas y aumentaba el ingreso de los exportadores al reducirse la prima en plata que había sobre los precios oro de sus exportaciones lo que desestimuló las exportaciones de varios productos agrícolas<sup>55/</sup>.

54/ MERO dice como el de 1900 es el que no solamente se emitió la totalidad de lo acuñado sino que además, aprovechando el aumento de la demanda internacional, los bancos exportaron moneda metálica de sus fondos de reserva. Asimismo, se señala que entre 1901 y 1902 las reservas públicas habían disminuido de 32 millones de pesos a 26 millones y los bancos habían visto disminuir sus reservas metálicas en una proporción semejante. Algunos de los delegados mexicanos a las Conferencias Monetarias Internacionales de fines del siglo XIX señalaron: "el peso mexicano no tiene valor por el sello de su acuñación no se exporta en tanto que moneda, sino como simple mercancía", vale y ha valido tanto como la plata que contiene" citado por A. Batiz y E. Carreras "Aspectos monetarios y financieros (1880-1910)" en México en el Siglo XIX. Ciro Cardoso (compilador) op. cit.

55/ Así por ejemplo, durante 1900 y 1901 se registró un descenso de 79 a 67 millones de pesos en las exportaciones agrícolas de México, una baja de casi 15%. Véase F. Rosenzweig. "El comercio exterior" en Historia Moderna de México, Cosío Villegas (compilador) op. cit.

La nueva devaluación que sufrió el peso nacional en 1902 y 1903 que lo llevó a una cotización de 40 centavos por dólar (una baja de casi 194), así como la recuperación cambiaria de un 21% que se presentó durante 1904 y 1905 <sup>26/</sup> contribuyeron a la profundización de los desequilibrios anteriormente mencionados. Durante todos estos años se incrementó significativamente el volumen de moneda metálica que salió de México a causa de la exportación de metal durante el período de apreciación de la plata; y por los saldos deficitarios de la balanza de pagos, tanto de balanza comercial como de balanza de capitales, todo lo cual afectó severamente la circulación monetaria interna dada la escasez de medio circulante, básicamente de monedas de plata.

Durante los últimos años de régimen porfirista el peso plata, ante las constantes oscilaciones del metal que lo sustentaba, fue un verdadero síntoma de inestabilidad monetaria más que la columna del país. A causa de éstas - además contracciones y expansiones de la masa circulante, el sistema cambiario nacional para fines del Porfirismo evidenció en medio de crisis que desequilibraron continuamente su reproducción.

Las fuertes presiones inflacionarias que se presentaron a partir de 1902 fomentaron la crítica situación de la economía nacional <sup>27/</sup>. Dicho hecho-

<sup>26/</sup> Los años de 1905 a 1906 registraron una frágil recuperación del precio de la plata. Algunos historiadores señalan que la apreciación de este metal - puede atribuirse a un gran incremento de la demanda efectiva de la plata por parte de una serie de países como la India, Rusia, Japón, etc.. Véase Ricardo Torres Gaytán op. cit. y Latiz y Cárdenas, op. cit.

<sup>27/</sup> La información nos indica que de 1896 a 1902 el índice de precios subió en un 25% y sufrió un descenso de un 9% en 1898 todo lo cual vino a despejar terreno inflacionario en la economía. A partir de 1902 el índice de precios se disparó y en 1911 llega a registrar un incremento de un 65% respecto a 1896.

**ÍNDICE DE PRECIOS**  
(precios al consumo en la ciudad de México)  
1900=100

1896	77.9	1898	88.5	1907	133.7
1892	97.7	1902	120.8	1911	163.5

**Fuente:** Elaborado en base a Estadísticas Económicas del Porfirismo, op. cit.

maso al parecer no se encontró directamente asociado a las fluctuaciones del tipo de cambio ni estuvo relacionado con el movimiento del medio circulante; precisamente hasta el año de 1908 -según hemos visto- se registró una tasa negativa de crecimiento del medio circulante. El aumento de precios de las materias primas de producción interna y las ineficientes condiciones de producción bajo las que empiezan a funcionar algunas haciendas abastecedoras del mercado interno, parecieran estar más estrechamente vinculadas al proceso inflacionario de este periodo.

Sin pretender agotar la explicación e intentando solo acotar el fenómeno, queremos llamar la atención sobre los movimientos del tipo de cambio y del nivel de precios a lo largo del Porfiriato.

La información que hemos reseñado refleja una relativa independencia entre la depreciación del peso plata mexicana y el incremento en el ritmo inflacionario de la economía. El nivel de precios mostró un crecimiento bastante estable e incluso durante varios años (1892-1898) registró un significativo descenso mientras el peso se devaluaba. La eliminación de las alcabalas, el desarrollo de los transportes y el aumento de la productividad en algunas ramas industriales y en la agricultura contribuirían a explicar este fenómeno. El incremento en los costos vía importaciones más caras, resultado del deterioro cambiario, al parecer fue compensado por las mejores condiciones bajo las que funcionó la economía mexicana.

Ahora bien, ya hemos visto como en los años en que se apreció el peso mexicano, al parecer, se mantuvo la independencia entre los movimientos del tipo de cambio y el nivel de precios, aunque con resultados distintos.

Lo dicho hasta aquí solo enumera un fundamento monetario de gran importancia bajo la vigencia de un patrón monetario metálico, el patrón plata. La complejidad de éste nos invita a profundizar en su explicación lo cual constituye en sí mismo un importante tema teórico a desarrollar. Para los fines de esta tesis basta la ubicación de dicho fundamento para avanzar en nuestro análisis.

### 3.- Una síntesis de lo expuesto.

Una vez que hemos visto a grosso modo la dinámica del patrón monetario bimetálico creemos necesario puntualizar las siguientes consideraciones:

- a) oficialmente rigió en la economía al patrón monetario bimetálico. Hasta 1905 el manejo y control de la política monetaria estuvo prácticamente fuera de las manos del gobierno porfirista. La libertad de acuñación monetaria y la libertad de emisión de billetes concedidas por las autoridades porfiristas trasladaron el control de medio curso el medio circulante a los bancos de emisión y casas de moneda, y esto imposibilitó delinear la "creación" de dinero bajo los marcos de una política monetaria nacional,
- b) siguiendo esta línea de razonamiento merece una consideración más profunda los marcos liberales dentro de los que se desarrolló la práctica monetaria de los bancos y las casas de moneda. Respecto a estas últimas se podría señalar que fueron las que gozaron un mayor grado de libertad para la creación de moneda: solo bastaba que los mineros se presentasen con sus barras de oro o plata y pagaran la cuota de acuñación establecida. Ahora bien, para las casas de moneda y para los mineros, la acuñación de moneda revistió importancia como un "negocio de exportación" más que en su función de creación de dinero. Por tanto, la decisión de acufar o no moneda, así como la de exportar plata en pasta o acuñada, se decidió según el precio internacional de la pla-



ta y las fluctuaciones del tipo de cambio del peso plata mexicano. Según lo indican los precios de la principal "mercancía de exportación" mexicana: la plata,

c) respecto a los bancos de emisión, la ley de instituciones de crédito de 1897 les otorgó el "control de mando" en el manejo de la emisión de moneda fiduciaria generando con ello las condiciones para que dicha actividad se constituyera en una práctica al servicio del capital privado y, asimismo, sentó las bases para un funcionamiento altamente inestable del patrón nacional. Lo primero, porque cualquier banco que se estableciera en México podía acceder a la concesión de ser un banco de emisión. El otorgamiento de tales concesiones por parte del Gobierno Federal, nunca fue considerada a la luz de una estrategia gubernamental sobre la expansión de este tipo de bancos o más aún, de una política monetaria gubernamental. Respecto a lo segundo, en la medida que la Ley de 1897 especificó que "los billetes tendrían curso voluntario y deberían ser inconvertibles en efectivo a la par..."<sup>58/</sup> esto permitió el manejo de este derecho a conveniencia de los propios intereses del público en general y los de la banca privada en particular. A partir de esto podemos explicar varios fenómenos que se manifestaron en la economía mexicana. Por un lado, porque se registró mayor afluencia de capital extranjero a la economía mexicana bajo la dirección de los grandes bancos privados del país en la época del tipo de cambio depreciado. Bajo un régimen monetario que permitió la libre movilidad del capital, nada más ventajoso para el empresario extranjero que invertir en una economía que contaba con grandes recursos naturales a explotar -como lo señalaron los apologistas del Porfirismo- y en la cual su -

<sup>58/</sup> Ernesto Lobato. "El crédito en México", F.C.E., México, 1945.

capital se incrementaría inmediatamente en la operación cambiaria de capital en oro a pesos plata depreciados. La depreciación de la moneda nacional en la medida que no sostuvo una relación causal con la base productiva lejos de asfixiarla atrajo los suficientes capitales del extranjero para la promoción de la misma. Este proceso benefició directamente a los sectores exportadores, a la banca y al capital extranjero.

Por otro lado, la actividad bancaria supo aprovechar ventajosamente los amplos márgenes de la política monetaria en los años en que hubo recuperación en el tipo de cambio mediante la exportación de moneda metálica la cual se canalizó especulativamente a las principales plazas financieras. A diferencia de lo que ha mostrado la historia moderna del capitalismo, la apreciación de la moneda nacional no resultó de un fortalecimiento productivo del país sino, como ya se ha señalado, del incremento en el precio internacional de la plata. Esto nos ayuda a comprender porque aquellos capitales que salieron de la economía encontraron una mayor ganancia en el exterior como "moneda plata" que siendo parte de la base monetaria de la economía nacional. Los bancos privados de emisión instalados en el país fueron los que con mayor facilidad y experiencia practicaron la exportación de pesos plata al mercado mundial. Dichas prácticas que significaron graves contracciones de las reservas metálicas bancarias, fueron en perjuicio del sistema monetario y bancario nacional,

- d) de esta forma, en la medida que el peso plata nacional estuvo directamente vinculado a la suerte del precio del metal que contenía y sometida a una política monetaria liberal, el resultado era de esperarse un endeble sistema monetario nacional altamente vulnerable a las fluctuaciones de la economía mundial.

#### 4. El "diagnóstico oficial": tipo de cambio fijo.

Las constantes fluctuaciones en el precio de la plata y sus efectos sobre el tipo de cambio, merecieron la atención de las autoridades hacendarias desde los primeros años del régimen porfirista. No obstante, la preocupación se manifestó solo en los años de crisis y sin llegar aún a visualizar la gravedad del problema. En 1895 el gobierno formó una comisión para el estudio de los problemas monetarios que se habían presentado hasta el momento. Las ventajas que el tipo de cambio había reportado al sector externo de la economía y, a través de él, a los grupos agro-minero exportadores, a los industriales y a la banca privada, hicieron perder de vista el principal blanco de atención: la tendencia a la inestabilidad monetaria de la economía mexicana. Una vez que la Comisión de Estudios Monetarios terminó su informe fue notorio el énfasis que se puso en destacar la forma de obtener el mejor provecho de un tipo de cambio depreciado por parte del sector agro-minero exportador y del sector industrial. La gran expansión alcanzada por el conjunto de los sectores productivos del país, la nutrida afluencia de capital extranjero a la economía mexicana, los grandes volúmenes de ingresos que llegaban al país a cuenta del saldo exportador de la balanza comercial y, posteriormente al arreglo de su "vieja" deuda externa, el acceso que tuvo México al financiamiento de la banca privada internacional, todos estos elementos desplazaron la preocupación sobre la inestabilidad monetaria hacia los primeros años del siglo XX.

A partir de 1899, hemos visto que se presentó un amplio período de inestabilidad monetaria en el país que impidió continuar con la expansión de la economía mexicana al amparo de un continuo proceso de depreciación del peso plata. El desequilibrio comercial, la acrecentada deuda externa, la escasez del

medio circulante y el surgimiento de fuertes presiones inflacionarias evidenciaron los primeros síntomas de agotamiento del modelo de crecimiento de la economía internacional que desencadenaría la crisis mundial de 1907.

Tal situación obligó al gobierno porfirista a enfrentar decididamente los "grandes problemas nacionales". Al principiar el siglo XX se acordó la opinión de los principales sectores afectados: el agrario-exportador, el bancario y el industrial.

Para 1903, una comisión formada por representantes de cada uno de estos sectores y del gobierno analizó diversas experiencias monetarias de otros países en busca del patrón monetario más conveniente para el país.<sup>52/</sup>

Desde los inicios de la discusión se visualizó casi un total acuerdo en torno a la necesidad de buscarle al peso una equivalencia estable con las monedas extranjeras, con independencia de las fluctuaciones que padeciera la plata. Sólo los representantes del sector minero dirigieron el temor de que con la desmonetización del metal blanco se garantizará una continuación de la actividad minera. La oposición de este sector fue diluida con argumentos que hicieron énfasis en que: si bien los productores de plata no tendrían más el libre derecho de la acuñación ilimitada, esto se vería enormemente compensado por las ventajas de contar con una moneda estable que les permitiría regularizar

<sup>52/</sup> La comisión fue formada a instancias del secretario de Hacienda José Lissauroux. Por parte de la banca se encontraban Hugo Schuler, Fernando Pizarro y C. Wabara; representantes industriales lo fueron Antonio Basagóiti, Ernesto Pagibart y Enrique Tron; agricultores latifundistas como Ernesto Madero y Pablo Martínez del Río también estuvieron presentes; y representantes de la minería como Gualterio Palmer, José Landero y Juan M. Brittingham. No obstante, el grupo minero en torno al cual giraron las discusiones y la decisión sobre la política a seguir lo formaron técnicos oficiales y de la iniciativa privada como Joaquín Casaña y Pablo Maso.

sus exportaciones y obtener plata como mercancía para usos internos y para la exportación en términos costables.

Una vez que se decidió llevar a cabo la estabilización del peso dissociándolo de la plata la opción no se encontró en el monometalismo oro. Las razones para rechazar tal salida se fundamentaron en los resultados que había arrojado el curso monetario de 1903. La mayor parte de moneda metálica existente en el país eran piezas de plata, alrededor de 120 millones de pesos. La demonetización de la plata y la adopción del patrón monometálico oro habría exigido retirar de la circulación una parte considerable de pesos plata y sustituirlo por monedas oro. Esperar dicha empresa hubiera significado la contratación de nuevos empréstitos internacionales ya que los recursos internos no le permitían al Gobierno intentar dicha medida. Por otra parte, se pensó en la conveniencia de mantener en circulación los pesos plata, por ser la moneda tradicional del país y, asimismo, para asegurarle al metal blanco este rango del curso interno.

En la medida que la meta fundamental era estabilizar el peso y desligarlo del valor de la plata como mercancía se optó por mantener al peso plata como unidad del sistema monetario nacional pero haciendo la recomendación de que legalmente se estableciera una equivalencia fija en oro. La relación de equivalencia se fijó en el promedio observado en los últimos años una unidad de oro por 32 de plata, transformando la anterior de 1 por 16. Con estas medidas se aceptó oficialmente la primera devaluación del peso nacional en un 50% es decir, dos pesos por un dólar norteamericano.

Para sostener las nuevas medidas y obtener resultados exitosos en la ejecución de ellas, se enfatizó la necesidad urgente de la participación gubernamental en la regulación y sostenimiento del tipo de cambio nacional. El liberalismo monetario que había prevalecido en las mentes de las princi

palas autoridades hacendarias de la época empezó a "retizarse": se necesitaba la participación del gobierno para ayudar a la estabilización de tipo de cambio <sup>60/</sup>.

No obstante, la Comisión no llegó a un acuerdo general sobre el mecanismo concreto para estabilizar el peso plata <sup>61/</sup>.

- i) una posición, la minoritaria fue la de J.D. Casasola <sup>62/</sup>, que insistió en que la estabilidad se lograría solo con la constitución de un fondo de reserva en oro. De este fondo se administraría oro solo para fines de exportación exclusivamente cuando hubiera escases de giros, evitando con ello la exportación de pesos plata los cuales, en el exterior, valdrían según se cotizara la plata. Con esto se evitaría que el peso mexicano se alejara de la paridad fijada por la legislación nacional, todo lo cual se daría en perjuicio del tipo de cambio y recrearía nuevamente la inestabilidad monetaria en el país.
- ii) Una opinión distinta fue la del grupo que encabezaba el presidente de la Comisión, Pablo Maco <sup>63/</sup>. Esta fue la posición mayoritaria que, por vos

<sup>60/</sup> Características de la época eran Enrique Martínez Schul expresaba dichas opiniones: "...había llegado la hora de que el Estado interviniera en el mercado de cambios como un verdadero empresario, para procurar gobernarlo, para gravitar con todo el peso de su influencia en el sentido de lograr resultados determinados". Enrique Martínez Schul "La reforma monetaria", publicado en 1910, citado por F. Rossmannig, en *Moneda y Bancos* op. cit.

<sup>61/</sup> Para un mayor detalle de las discusiones de la Comisión ver F. Rossmannig, op. cit.; Ricardo Torres Gaytán op. cit.; y Batiz y Canales op. cit.

<sup>62/</sup> Casasola participaba como accionista en el Banco Central mexicano, en el Banco Oriental y en la Junta Directiva de Ferrocarriles Nacionales de México.

<sup>63/</sup> Pablo Maco, por su lado, fue accionista en el Banco Nacional de México, en la Compañía Bancaria de Omas y Mianes, Raíces, en la Mexicana Light and Power, en la Compañía Carbonífera La Agujita, en Fundidora Monterrey, y era parte de la Junta Directiva de Ferrocarriles Nacionales de México.

de Macco, sostenía que la fijación oficial de la paridad entre el oro y la plata debía lograrse paulatinamente por virtud de un encarecimiento gradual de la plata respecto al oro. Para ello se contaba con las "libres fuerzas" del mercado mundial e, internamente, se podría poner en marcha un proceso de contracción monetaria de la plata mediante la suspensión de la libre acuñación de este metal. Con esta medida se ayudaría a que en forma gradual se alcanzara la paridad deseada sin necesidad de contar con el fondo de reservas oro propuesto por Cassinó.

Los representantes de la "contracción monetaria" argumentaban en la Comisión que esta medida generaba sus propios mecanismos para estabilizar el tipo de cambio. La estabilidad monetaria generaría el ingreso de capitales extranjeros, esto influiría favorablemente en la balanza de pagos del país y, en consecuencia, sobre la estabilidad del tipo de cambio: la estabilidad conser-  
viría la estabilidad. Bajo esta perspectiva, la propuesta de Cassinó parecía ser más realista en la medida que bajo control oficial en el corto plazo se ofrecía al capital nacional y extranjero radicado en el país la posibilidad de contar con un tipo de cambio estable que les permitiera realizar planes de inversión de largo plazo y estimular nuevamente las exportaciones de algunos sectores. Asimismo la inmediata fijación del tipo de cambio bajo control oficial eliminaría las presiones especulativas que pasaron sobre el peso nacional -y tratándose no como divisa sino como mercancía- y que había repercutido en contra del patrón monetario nacional y del aparato productivo del país.

La Ley de Reforma Monetaria de 1905 significó el triunfo de los partidarios de llegar a una fijación oficial de la paridad del peso plata en oro mediante el libre juego de las fuerzas del mercado y apoyados en un proceso de contracción monetaria.

Los principales objetivos de la Reforma monetaria serían: equilibrar y fijar los cambios con el extranjero, equilibrar la circulación interna, promover una política anti-inflacionaria y fomentar a los sectores industrial, agrícola y minero del país.

Para el logro de dichos objetivos se conjugaron las siguientes medidas:

- i) como unidad monetaria del país se conservó el peso de 27 gramos, 73 milésimas de plata. Oficialmente quedó establecida una equivalencia fija entre el peso plata y el oro de 75 centigramos de oro fino, con lo cual oficialmente se aceptó una devaluación del peso mexicano de un 50% con respecto a su antiguo valor; la relación histórica aceptada por la Reforma fue de una unidad de oro por 32 de plata, transformando la anterior de una por 16;
- ii) quedó reservado en favor del gobierno la facultad exclusiva de la acuñación monetaria. Dicha medida significó la abolición de la libertad de acuñación en favor de las particulares con lo que se dio la clausura de las casas de moneda, excepto la de la ciudad de México. Esta medida se complementó con la prohibición de importar pesos plata del extranjero para evitar la especulación de la moneda a partir de la nueva paridad fijada. Con dichas medidas se pretendió poner en marcha una contracción monetaria para lograr la apreciación del peso plata. A medida que se fuese llegando a la paridad deseada entre el oro y la plata se estimularía una exportación creciente de pesos plata (partiendo del supuesto de que se presentaría un aumento del precio de plata en el mercado mundial), tratando de que a cambio se recibiera oro. Con este oro, el existente en el país y, el que viniera por empréstitos internacionales, se constituiría un fondo que regularía los flujos entre los cuales fluctuaría el tipo de cambio.



iii) Con la reforma Monetaria ni el oro, ni la plata en barras, podían formar parte de las existencias metálicas de las instituciones bancarias. "... ha siendo quedado cerradas las casas de moneda a la libre acuñación de la plata, dicho metal en barras no puede considerarse (...) sino como una simple mercancía, cuyo precio es variable, y por lo mismo no debe computarse entre las existencias metálicas de los bancos de emisión ... no siendo libre la acuñación del oro (...), tampoco pueden considerarse las barras de este metal entre las existencias en efectivo de los bancos de emisión (...) admitir que sustituya a la moneda en una de sus más importantes funciones, equivaldría en cierta manera a dejar al arbitrio de los bancos el monto de la cantidad de moneda en circulación".<sup>54</sup> Junto a este artículo se prohibió que haya alguna cantidad en capital, excepto cuando se comprometiera a no emitir mayor cantidad de billetes de los que tenía derecho al tiempo de publicarse la reforma monetaria. Asimismo, se prohibió la fabricación de nuevas monedas de emisión hasta el 31 de diciembre de 1900.

iv) Finalmente, se creó la Comisión de Castas y Monedas<sup>55</sup> la cual se encargaría de las siguientes funciones: cuidar y controlar la acuñación de -

<sup>54</sup> Declaración oficial en torno a la Reforma Monetaria de 1905, citada por F. Rosenthal, en "Moneda y Bancos" op. cit.

<sup>55</sup> Los miembros de la Comisión de Castas y Monedas fueron los representantes de los principales sectores económicos del país: el Presidente los el secretario de Hacienda (así como otros ministros con el capital francés radicado en el país) y el Banco Nacional de México con amplias relaciones comerciales; el vicepresidente San Pablo Moneda como vinculado con importantes empresarios nacionales y extranjeros ya fuera radicados; entre los ocho vocales figuran Manuel Izarra y Manuel Fernández, el primero, tesorero general de la Federación, y el segundo director de la Casa de Moneda; tres vocales más designados por Tesorería, Hugo Scherer (principal agricultor de San Juan de los Ríos y Apaxtla — Monterrey y relacionado con los bancos más grandes del país), James Walker y Andrés Bernalillo (industriales). Finalmente, los tres principales bancos — del país designaron vocales: el Nacional de México a Gustavo Struck; el de Londres a Enrique Tost, y el Central a Federico Klat. El capital francés, alemán y norteamericano radicado en México se hallaba así representado en la Comisión en estrecha asociación con el gran capital nacional.

moneda; comprar metales para acuñación cambiar las monedas antiguas por nuevas y recoger las monedas desgastadas e inutilizadas; conjeturar la moneda fraccionaria por fuerte y viceversa; resolver si el oro que se le presentara para obtener en cambio moneda de plata se debía invertir en la compra de barras de metal blanco, o bien añadirse al fondo regulador. Con mucho, la principal facultad de la Comisión fue precisamente el manejo del fondo regulador de la circulación monetaria. El objetivo de este fondo no fue el de garantizar el tipo de cambio en un nivel fijo (propuesta de Cassandó) sino más específicamente, evitar que el tipo de cambio variara más allá de determinados límites para lo cual se permitió que el propio fondo pudiese realizar operaciones de compra-venta de giros sobre el exterior.

El fondo se formó a partir de aportaciones de la Hacienda Pública, así como de recursos provenientes de las utilidades por las diferencias entre el valor nominal de las monedas y el costo de adquisición de los metales y, de las utilidades en las operaciones de cambio.

Fue claro que la Reforma Monetaria golpeó a la minería y a la banca al controlar el manejo especulativo que hicieron sobre la moneda nacional. Sin embargo, tales restricciones trataron de ser compensadas en una actitud conciliadora del gobierno mediante algunas concesiones a estos sectores. Para la minería se hicieron cambios al régimen fiscal a que estaba sujeta, se promovió la eliminación o reducción de los derechos de importación para los efectos o artículos a ellos destinados. asimismo, hubo una reducción en el pago de derechos sobre titulación de los fondos y en el impuesto sobre tenencias mineras. En el caso de los bancos estos obtuvieron grandes ganancias con los pesos plata que poseían cuando se registró el alza en el precio mun-

dial de este metal en 1905 y 1906. No obstante que los verdaderos propietarios de la plata eran los tenedores de los billetes y a ellos correspondía el "premio", fueron los bancos los beneficiarios directos del alza de la plata. Dichas prácticas fueron justificadas por la Comisión de Cambios y Moneda "...al dejar todo o casi todo el margen de utilidad a los bancos que suministraban sus pesos de plata para la exportación (...) no sólo se obraba con justicia, sino que cumplía los fines de su misión que no son de lucro sino de contribuir a establecer y mantener la circulación monetaria de la República sobre bases sanas y estables"<sup>66/</sup>. Es claro que la Comisión Monetaria podría estar orientada por el interés de reconstituir el patrón monetario nacional sobre bases distintas a las que vinieron prevaleciendo en el país. Sin embargo, en la consecución de dicho objetivo se benefició nuevamente a los grandes bancos nacionales los cuales vieron incrementar enormemente sus ganancias con el manejo cambiario de la moneda nacional.

Es indudable, asimismo, que la Reforma Monetaria significó un gran esfuerzo gubernamental por enfrentar los problemas monetarios del país. Por vez primera, ante los efectos negativos del liberalismo en materia monetaria el gobierno había decidido cambiar de ruta tomando la vía de un intervencionismo moderado en este campo. Con estas medidas las autoridades gubernamentales pretendían un mayor control sobre los flujos monetarios que permitiera reencuzar el desarrollo económico del país bajo las nuevas condiciones que prevalecían a nivel internacional y que permitieron continuar con la expansión del capitalismo mexicano.

<sup>66/</sup> (Subrayado nuestro) "Informe de la Comisión de cambios y monedas", México - 1909, citado en R. Torres Gaytan, op. cit. En 1905, se alcanzó la equivalencia de un peso plata por 75 centigramos de oro cuando la onza plata valía - 28.62 pefiques. En 1906 este precio subió en Londres hasta 30.58 y en 1907 se sostuvo en 30.19.

La estabilidad cambiaria de la economía mexicana pudo sostenerse desde 1905 hasta fines del régimen de Porfirio Díaz. Sin embargo, esto pudo lograrse gracias a la realización parcial de las condiciones previstas por los reformadores: ingreso de capital extranjero y contracción monetaria. La nueva -- afluencia de capital extranjero a la economía mexicana solo duró dos años después de la Reforma, ya que la crisis internacional de 1907 paralizó la corriente de los mismos. Por otro lado, es indudable que la suspensión de nuevas acuñaciones ejerció cierta influencia en la revalorización de la moneda, pero esta fue mínima dado el gran volumen de pesos plata en circulación. Años antes de implantarse la Reforma Monetaria se hizo del conocimiento público la derogación de la libertad de acuñación por consiguiente, la acuñación se aceleró al tiempo que las monedas de plata no se exportaron en espera de una posible apreciación futura del metal.

En gran medida, la paridad cambiaria se sostuvo por un imprevisto aumento en el precio mundial de la plata durante los dos años siguientes a la Reforma de 1905<sup>67/</sup> lo que permitió la exportación de grandes cantidades de pesos plata a cambio de las cuales se obtuvieron las existencias de oro suficientes para acuñar nuevas monedas de oro dada la desmonetización de las monedas de plata<sup>68/</sup>. La Comisión de Cambios y Moneda, aprovechando el alza de la plata, reforzó y consolidó la Reforma de 1905: el oro formaba la base de la circulación monetaria y además se había logrado vincular el valor del peso mexicano --

<sup>67/</sup> En 1906 el precio de la plata aumentó en el mercado de Londres hasta cotizarse en 30.88 paíques y, en 1907 sostuvo su precio en 30.19 paíques. Años atrás la plata había alcanzado su precio más bajo de la historia de 21 paíques.

<sup>68/</sup> La exportación de pesos duró desde el 17 de noviembre de 1905 hasta el 24 de septiembre de 1907 y ascendió en total a 69 millones de pesos. De esta cifra se reimportaron al país cerca de 3 millones en febrero de 1908, cuando el precio de la onza plata bajó a cerca de 24 paíques, nivel alrededor del cual se sostuvo hasta final del Porfirismo.

al oro. La activa participación que tuvo la mencionada Comisión al poner en marcha cada una de las disposiciones de la Reforma hizo posible mantener el "fondo regulador" del tipo de cambio. En momentos de escasez de giros dicho organismo recurrió a la contratación de empréstitos internacionales para no agotar la reserva oro que se había adquirido durante los años de 1905 a 1907.

La economía logró la estabilidad monetaria pero en medio de una severa crisis. La brusca contracción de la demanda internacional de ciertas exportaciones nacionales, así como la caída de los precios de la misma, generaron saldos deficitarios de la balanza comercial afectándose el dinamismo del sector agroexportador y de las actividades productivas vinculadas a éste. Por otro lado, durante los últimos años del Porfiriato la economía nacional atravesó por una profunda crisis financiera que impidió el financiamiento de aquellas actividades económicas que se encontraron estancadas, ya que la mayor parte del activo bancario estaba congelado con los préstamos que se hicieron a la ineficiente hacienda latifundista. En este contexto poco beneficio pudo reportar a la economía la estabilidad cambiaria. El mismo Lissauer señaló las limitaciones de la Reforma Monetaria: "no se pretendió haber encontrado una panacea para males de índole tan diversa como son los que se derivan de la República, hubiera sido presuntuoso y absurdo remitir todos los males que aquejan a esta sociedad con motivo de las deficiencias internas de su economía"<sup>69/</sup>.

La tercera parte de este trabajo pretende avanzar sobre la evolución del sistema bancario del Porfiriato para ubicar cual fue su función en la expansión del capitalismo mexicano.

<sup>69/</sup> Citado por Rosenzweig, en "Moneda y Bancos" op. cit.

### III. EL SISTEMA BANCARIO DEL PORFIRIATO.

Esta parte consta de tres puntos. En el primero de ellos desarrollamos las características generales de la evolución del sistema bancario mexicano a lo largo del Porfiriato. En el punto dos analizamos, mediante la revisión del activo y del pasivo, la estructura bancaria que se crea. A partir de esto, finalmente, en el punto tres intentamos ubicar el papel que tienen las instituciones bancarias más grandes en el funcionamiento del sistema bancario mexicano.

#### 1. Una descripción general del sistema bancario.

La evolución del sistema bancario mexicano durante el Porfiriato - que surge en tres etapas claramente diferenciadas: formación y expansión de la banca privada (1860-1897); consolidación bancaria (1897-1910); y, finalmente la decadencia y crisis de la banca Porfiriana (1910-1918). Nuestro objetivo en este capítulo es abarcar el análisis del sistema bancario porfiriano en cada una de las tres etapas planteadas. Para ello estudiaremos preferentemente las particularidades que la banca privada adquiere en cada etapa así como las condiciones económicas-sociales (internas y externas) que pesan y actúan sobre la estructura bancaria de México.

##### 1.1 Formación y crecimiento del sistema bancario.

El año de 1860 marcó el inicio del proceso de constitución del sistema bancario del porfiriato. Si bien es cierto que la actividad bancaria en México había sido "inaugurada" por una sucursal de un banco inglés, - el Banco de Londres, México y Sudamérica Ltd. (en 1864) y, más tarde por los bancos "pioneros" de Chihuahua, el de Santa Dalila (1875) y -

el Mexicano de Chihuahua (1878). En sentido estricto es durante el periodo de 1880 a 1897 que el crédito operó regularmente organizado a través de prácticas estables y de instituciones especializadas<sup>70/</sup>. Durante estos años se instalaron en el país cuatro bancos de emisión, un banco hipotecario, y se ampliaron las facultades del Banco Nacional Mexicano de Piedad, institución gubernamental de crédito preudario, para que funcionara como banco de emisión<sup>71/</sup>.

El prolongado periodo de gestación bancaria se caracterizó por una gran heterogeneidad en los términos y condiciones bajo los que se instalaron las diversas instituciones bancarias. Prácticamente la expansión de la actividad bancaria en México se hizo sin sujetarse a ninguna legislación específica ligada a la actividad. Hasta antes de 1894, año en que se introdujo el Código de Comercio algunas ciudades usaban legislación bancaria, surgidas como leyes de los cuales sólo cuatro quedan de una colección otorgada por el Gobierno Federal: el Nacional Mexicano, el Mexicano Agrícola e Hipotecario, el Intercomunal Hipotecario y el Banco de España (que nunca llegó a funcionar y cuya importancia histórica radica en que su creación fue otorgada años después por el Banco de Londres y México). De los bancos restantes - -

<sup>70/</sup> Hasta antes de 1894 los grandes comerciantes y algunas compañías fueron la principal fuente de financiamiento de los hacendados, pequeños industriales y del Gobierno. Un interesante trabajo que analiza el tipo de crédito que existió entre 1821-1862 es el de Barbara A. Steinbock, "Peasants, Money and Merchants. The British in Mexico, 1821-1862". University of South Carolina, Columbia.

<sup>71/</sup> Institución fundada en 1775 por el Conde de Regla, don Pedro de Sarrosos. Su especialidad consistió en el otorgamiento de créditos preudarios. En 1849 estableció una caja de ahorro con depósitos de particulares bajo intereses de 5% a cambio de valores pagaderos a la vista. Dichos recursos se canalizaron a los préstamos preudarios normales. Véase A. Batiz Vilquez y E. Carrón, op. cit.

tres de ellos, que fueron los bancos de Chihuahua, surgieron bajo una concesión del Gobierno local mientras que el banco más antiguo del país, el Banco de Londres y México se fundó bajo el Imperio de Maximiliano.

Los gobiernos locales y el federal otorgaron concesiones bancarias en buena medida por las ventajas crediticias que le reportaba la instalación del banco. De esto mismo se desprende el hecho de que dichas concesiones cuentan con estímulos especiales para la expansión de estos bancos tanto en términos de la emisión de billetes, del plazo de la concesión otorgada y, de estímulos fiscales.

En respuesta a esta aparente anarquía del incipiente sistema bancario el 20 de abril de 1884, se expidió el nuevo Código de Comercio al cual se le habían agregado algunas disposiciones sobre materia bancaria. Entre los preceptos más importantes se encuentran: la exclusividad otorgada al gobierno federal para la autorización en el establecimiento de las instituciones bancarias; la prohibición a las sociedades bancarias o a los particulares radicados en el extranjero para establecer en México sucursales o agencias bancarias con facultad de emitir billetes; la limitación en la emisión fiduciaria la cual no podría ser mayor que el capital autorizado, asimismo, una tercera parte de ella debía garantizarse con un depósito en la Tesorería Federal hecho en dinero efectivo o títulos de la Deuda Pública, o bien mediante fianza y, otra tercera parte de la emisión se garantizaría conservando su equivalente en efectivo en las cajas del establecimiento; se debería pagar un impuesto de un 5% sobre el total de los billetes emitidos; y, no podría seguir funcionando ninguno de los bancos establecidos sin sujetarse a los requisitos del Código, de otra forma, se podría en liquidación en el plazo de seis meses <sup>72/</sup>

<sup>72/</sup> Véase E. Lobato López, op. cit., y F. Rosenzweig "Moneda y Bancos" op. cit.



Es notoria la rigidez legal que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, imponía al funcionamiento de los bancos. Indudablemente dicha dureza redundaría en una mayor organización del sistema bancario sin embargo, varios factores imprevistos obstaculizaron este proceso.

La crisis mundial de 1894 repercutió desfavorablemente sobre el nivel de la actividad económica de México lo que se manifestó en un fuerte descenso del volumen de sus exportaciones y en un reflujó de la inversión extranjera hacia el país<sup>73/</sup>. Esta situación combinada con los grandes gastos gubernamentales en obras de infraestructura y el déficit hacendario que se arrastraba de ejercicios anteriores<sup>74/</sup> provocó un ambiente de crisis económica que abarcó al sistema bancario. El público acudió a los bancos a exigir el reembolso de sus billetes ya que en medio de la incertidumbre que prevalecía en la economía buscaba mayor confianza la tenencia de moneda metálica. Este hecho provocó una relativa descapitalización de las instituciones bancarias lo que limitó en gran medida su actividad.

La dura prueba pudo ser enfrentada casi por la mayoría de los bancos privados más no así por el Nacional Monte de Piedad. Este con sus Carteras congeladas en valores del Gobierno y en activos líquidos en el largo plazo (hipotecario, bienes, raíces, etc.) no pudo enfrentar la conversión de sus billetes en metálico que sumaban más de cuatro millones de pe-

<sup>73/</sup> Las causas principales de dicha crisis mundial parece encontrarse en el crack de la bolsa neoyorquina y de la banca parisiense, así como en el fin de la gran ola de inversiones extranjeras en el sistema ferroviario de los países latinoamericanos. Ver Marichal, op. cit.

<sup>74/</sup> Venía arrastrando un déficit de ejercicios anteriores por más de 23 millones de pesos, la mayor parte de sus ingresos habían disminuido y la totalidad de sus rentas hipotecadas. La situación hacendaria fue agravándose al grado que el 22 de junio de 1895 se expidió una ley de suspensión de pagos gubernamentales.

esos ni aún con la ayuda crediticia del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil<sup>75/</sup> quedándose al final con un déficit de 2 millones de pesos sin convertir.

La experiencia fue asumida rápidamente por las autoridades hacendarias porfiristas y por los bancos privados. Para el gobierno fue inminente el contar con el apoyo de una gran institución financiera que le significase una fuente "permanente y segura" de recursos. Para los grandes bancos, como el Nacional Mexicano y el Mercantil, la competencia que los había enfrentado hasta entonces les había resultado poco conveniente<sup>76/</sup>. Con la fusión de estos dos bancos, el 6 de abril de 1884, se abrió la posibilidad de que los billetes del Nacional Mexicano fueran los únicos aceptados en pagos oficiales y que este funcionara como banco del Gobierno Federal.

La fusión fue incentivada por el Gobierno el cual veía en ella una salida a su angustioso problema financiero. El contrato de fusión se aprobó por un decreto de Congreso 15 días después de haberse presentado su transacción. Así surgió el Banco Nacional de México con un capital de 20 millones de pesos y una concesión de 50 años para funcionar como banco de emisión excepto del pago de cualquier impuesto tanto federal como local, existente o por crear (excepto el predial y el timbre), sobre su capital, acciones, billetes y dividendos independientemente del resto que alcancen.

75/ Estos bancos le concedieron un crédito de 232 mil pesos durante 1884.

76/ De hecho, parte de los accionistas del Banco Mercantil fueron inversionistas que no lograron adquirir acciones del Banco Nacional de México en 1882. Con la fusión de los dos bancos, el primero de capital español y el segundo de capital francés se aliaron los intereses de importantes inversionistas extranjeros radicados en el país.

Sin embargo, lo más importante de esta concesión fue lo relativo a las obligaciones y derechos que el Nacional de México y el Gobierno Federal tenían entre sí:

- i) el Banco Nacional de México quedó obligado a abrirle a la Tesorería General de la Federación una cuenta corriente cuyo movimiento anual tendría un límite de 8 millones de pesos a una tasa de interés de 6%. El Gobierno no podría cubrir sus saldos (al 1° de enero y al 1° de julio de cada año) con valores equivalentes y consignar en garantía, emitiendo certificados, una parte de los derechos que se cobraran en las aduanas marítimas y fronterizas<sup>77/</sup>,
- ii) el gobierno se comprometió a reconocer con el nuevo banco derechos de los que ya gozaba el Nacional Mexicano como "el que las oficinas federales no podrían recibir en pago de impuestos o rentas de la Federación billetes de ningún establecimiento de crédito creado o por crear, distinto del Banco Nacional, ni papel moneda de otra clase"<sup>78/</sup>. No obstante, los nuevos cupones fueron los más importantes y por ello mismo "conflictivos". El Banco quedaría encargado por el gobierno del manejo de los fondos para el servicio de la deuda pública interior y exterior y, en general, de todos los pagos del gobierno en el extranjero. Asimismo, se le permitió que la emisión de sus billetes fuese respaldada con el depósito de una tercera parte de su capital total<sup>79/</sup>.

<sup>77/</sup> La cuenta comercial que abrió el Nacional Mexicano al Gobierno Federal en 1882 tenía un límite de cuatro millones y una tasa de interés que fluctuó entre un 4 y un 6% anual.

<sup>78/</sup> Código Comercial de 1884, citado por F. Rosenzweig "Moneda y Bancos" op. cit.

<sup>79/</sup> El resto de los bancos debían pagar estos impuestos y, según vimos, respaldar su emisión con un depósito de las dos terceras partes de su capital exhibido.

El Gobierno Porfirista refrendó legalmente su compromiso al incorporar estas disposiciones al Código de Comercio. El 5 de diciembre de 1884 el presidente Díaz en una carta a De Teresa, vicepresidente del Banco Nacional de México, le comentaba: "...al celebrar este arreglo (la concesión de fusión de 1884), he procurado que queden conciliados los intereses de ambos, y me felicito y debemos felicitar a la Nación de que tanto usted como sus dignos compañeros así lo hayan comprendido, dejando de esta manera más expedita la marcha del gobierno y mayor amplitud y libertad a esos establecimientos para dedicarse sin temores, ni sospechas a sus operaciones ordinarias".

Las condiciones legales que el Código de Comercio imponía al funcionamiento de los bancos existentes en la República Mexicana eran bastante duras y consideraban vivamente con los grandes privilegios otorgados al Banco Nacional de México. Nótese que se le concedía a esta institución bancaria el monopolio de la emisión de billetes y se colocaba a otros bancos en una grave situación ya sea por no poder sujetarse a los nuevos requisitos del Código o bien, por ser sucursales de los bancos extranjeros lo que implicaba su liquidación (tal fue el caso del Banco de Londres, México y Sudamérica). La inconformidad de los banqueros afectados no se hizo esperar y se interpusieron recursos legales en contra de la liquidación de sus bancos. Con ello se abrió un período de lucha legal y política sobre la legislación bancaria existente.

El importante debate se prolongó de 1884 a 1889 y giró en torno de un punto: monopolio o libertad de emisión. En la discusión se perfilaron dos bloques claramente diferenciados:

90/ Citado por F. Rosenzweig. "Moneda y Bancos" op. cit.

- el de los sostenedores de la libertad bancaria de emisión que apoyaban la posición del Banco de Londres y la de los demás bancos afectados por el Código de Comercio,
- y el de los sostenedores del monopolio bancario de emisión, esto es, los accionistas del Banco Nacional de México.

El primer bloque argumentó que jurídicamente la concesión que se otorgaba al Nacional de México contradecía el artículo 28 de la Constitución Política del país que declaraba taxativamente que "no habría monopolios ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones a título de protección a la industria"<sup>81/</sup>. Asimismo, denunciaba las grandes utilidades que reportaba al Nacional de México la emisión de billetes dentro del régimen especial que se le había concedido. El abogado del Banco de Londres, que presentó una demanda de amparo ante la Suprema Corte de Justicia en favor de este banco, demostró que con un capital de un millón de dólares al peso, manejado conforme a las normas del Código de Comercio, se tendría una utilidad anual de dieciocho mil pesos. Distinto sería el resultado manejando este capital dentro del régimen especial del Nacional de México en el que se tendría una utilidad de sesenta y tres mil pesos<sup>82/</sup>.

La defensa de los intereses del Banco Nacional de México corrió a cargo de dos prestigiosos abogados: Pablo Maco e Inésio Sánchez Gavito. Sus argumentos aparentemente fueron más técnicos. En primer lugar, hacían una diferenciación entre la emisión monetaria y la práctica bancaria. En base a esto aceptaban que debía existir una plena libertad bancaria más -

<sup>81/</sup> Constitución Política de los Estados Unidos, 1857.

<sup>82/</sup> Véase F. Rosenzweig "Moneda y Bancos" op. cit.

no en lo relativo a la emisión. "Esta última función debía estar sujeta a la intervención del Estado"<sup>83/</sup>. Dicha práctica era más riesgosa y, por tanto, en base al artículo 72 constitucional, el Congreso de la Unión podría legislar sobre el comercio en el entendido que ello comprendía al comercio de la banca.

La respuesta que dió el grupo de bancos encabezados por el Banco de Londres fue que las particularidades del sistema bancario no permitían hacer la diferenciación mencionada en la medida que no eran dos funciones separadas, las operaciones bancarias dependían de la emisión fiduciaria. De esta forma las disposiciones del Código de Comercio limitaban al conjunto de actividades que los bancos desarrollaban.

Para 1896 los partidarios de la "libertad bancaria" comenzaron a ganar terreno. En este año se negoció que el Banco de Londres comprara la concesión del Banco de Esplendos que nunca había llegado a capitalizarse. Con esta compra, en 1899, el Banco de Londres dejó de ser sucursal de banco extranjero para pasar a ser un banco nacional de emisión. Asimismo, en 1898 el Gobierno Federal dió pleno reconocimiento a los bancos de Chihuahua que no gozaban de concesión federal. Finalmente, en 1899 se expidió un nuevo Código de Comercio cuyo espíritu fue el de no legislar muy en firme sobre materia bancaria hasta no contar con un amplio estudio que pusiera a la luz cual sería el mejor sistema bancario para México"<sup>84/</sup>. En espera de que la Secretaría de Hacienda se encargase de dicha tarea en el artículo 640 del Código de Comercio de 1829 se señaló que: Las instituciones de crédito se regu-

---

83/ *Ibid.*

84/ Esta fue la tarea de Lisantour y los "científicos" a partir de 1893 la cual cristalizó en la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897.

larían por una ley especial y, mientras ésta se expediera, ninguna de dichas instituciones podría establecerse en la República sin la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y sin el contrato respectivo aprobado, en cada caso, por el Congreso de la Unión. Con esta disposición se pretendía poner punto final a la discusión iniciada en 1894.

En los años siguientes se abrió una fase de conciliación entre los diferentes bancos. El ambiente de crítica y denuncia del poder bancario - de que disponía el Banco Nacional de México dejó de estar presente para evitar cualquier objeción de esta institución en contra de las concesiones para el establecimiento de nuevos bancos que el Gobierno Federal otorgó entre 1899 y 1895. Las condiciones impuestas a los nuevos bancos fueron más flexibles e incluso cada uno de ellos contó con sus propias condiciones de funcionamiento y con prerrogativas y obligaciones distintas a las de los demás.<sup>85/</sup>

Los términos en que fuea resuelto el debate mostraron que en el fondo pesaron menos los argumentos técnicos-bancarios que los propios argumentos políticos de defensa de la libre existencia del conjunto del capital bancario. La dura respuesta de los banqueros al Código de Comercio de 1894 obligó a las autoridades hacendarias a relajar el control que pretendieron

<sup>85/</sup> Al final de 1897 contamos con dos bancos de emisión establecidos en el D. F., uno el de Londres y México con una duración legal de 30 años y; otro el Nacional de México con un plazo de 50 años. En los estados las concesiones bancarias señalaban diversos plazos: 15 años para los de Chihuahua, 25 para los de Nuevo León, Durango y Zacatecas y, 50 para los de Yucatán. Finalmente, el capital social mínimo algunas veces se fijó en \$ 5000,000.00 pesos mexicanos pero hubo casos en que la cifra se aumentó a \$ 600,000.00 pesos. Asimismo, el porcentaje de capital exhibido para iniciar operaciones marcó para algunos bancos el 50% y para otros el 40%.

ejercer sobre el sistema bancario en su conjunto a favor de ampliar el poder del Banco Nacional de México. Esto fue decisivo para el carácter de la futura legislación bancaria.

## 1.2 La consolidación del sistema bancario y el nacimiento de la banca especializada.

Con la Ley General de Instituciones de Crédito de la República Mexicana promulgada en 1897 se inició un serio intento de reorganización del sistema bancario en su conjunto<sup>85/</sup>. La nueva legislación, en cuya elaboración participaron los bancos y autoridades bancarias<sup>87/</sup>, pretendía el establecimiento de un sistema de banca especializada acorde a las necesidades de financiamiento del desarrollo económico del país.

La nueva ley bancaria se ocupó de regular el funcionamiento de tres tipos específicos de bancos: los de emisión, los refinancieros y los hipotecarios<sup>88/</sup>.

<sup>85/</sup> Las fuertes críticas que se dejaron oír sobre el débil manejo de la política bancaria de España, el anterior secretario de Hacienda, lo propuso con el conde a J. Llanusa para que en 1893, año en que se hizo cargo de la secretaría, optase a enfrentar seriamente la cuestión bancaria de los años anteriores.

<sup>87/</sup> En la comisión redactora de la Ley participaron Llanusa, Carlos Vazquez (Banco Nacional de México), D.E.C. Vazquez (Banco de Londres y México, - Hugo Scherer (Banco Nacional de México) bajo la asistencia de tres abogados: Joaquín Carrasco, Miguel Macedo y José M. Guibón.

<sup>88/</sup> El proyecto de la ley formulado en 1896 hacía referencia a los tres tipos de bancos mencionados así como también a los agrícolas y pruden- - rios, a las cajas de ahorro y a los almacenes generales de depósito. Al parecer, fue el criterio de resolver sobre lo más urgente lo que llevó a plantear que "...los demás establecimientos en que se practican operaciones de crédito (agrícolas, pruden- - rios)...seguirán sujetos a las leyes generales o a las concesiones que otorgue el poder público, mientras no se emitan las leyes especiales que deban regirlos", citado por E. Lobato, op. cit. (paréntesis nuestro).



En primer lugar, se reformó una disposición de la vieja Ley que establecía que sólo el Ejecutivo Federal estaba autorizado para otorgar concesiones bancarias. Con esto se intentaba controlar la acalorada expansión de los bancos de emisión que se había registrado en años anteriores y, asimismo, promover el establecimiento de un mayor número de bancos refaccionarios e hipotecarios<sup>89/</sup>.

En segundo lugar, la ley señaló las facultades que adquirirían los diferentes tipos de instituciones bancarias. Respecto a los bancos de emisión, se estableció un sistema de pluralidad de bancos de emisión en el que prevalecieron importantes concesiones a dos de los bancos citadinos más importantes: i) mientras que al Banco Nacional de México se le facultó para emitir billetes en cantidad equivalente al triple de su existencia en caja, al resto de los bancos la ley les prohibía que la emisión junto con los depósitos reembolsables a la vista o a un plazo no mayor de tres días pasara el doble de las existencias en caja en efectivo o en metales preciosos<sup>90/</sup>; ii) asimismo, el Nacional de México y el De Londres y México podían realizar operaciones en toda la República Mexicana a diferencia de los bancos de los Estados o territorios que se les prohibió establecer sucursales o agun-

<sup>89/</sup> La prohibición de los bancos de emisión en banca metálica se explica por el hecho de que estos constituyeron la vía más rápida de capitalización de un sistema bancario en formación que dependía del movimiento de importantes flujos de capital. El libre manejo de la emisión de moneda fiduciaria permitió a la banca privada incrementar su capital inicial y poner en marcha el negocio bancario con un mayor manejo de recursos.

<sup>90/</sup> Los bancos de emisión podían emitir billetes de valor determinado el cual se limitaba a las siguientes cantidades: 5, 10, 20, 50, 100, 500 y 1000 pesos. Los billetes tenían curso Voluntario y deberían ser reembolsables en efectivo, a la vista, al portador y a la par; serían imprescriptibles, no devengarían réditos y deberían estar timbrados.

cias fuera de la región de los mismos y sólo se permitió la circulación -- local de los billetes que emitieran; y, iii) de igual forma se conservaron los derechos del Nacional de México para continuar funcionando como banco gubernamental y para que sus billetes fueran los únicos que se aceptaran en cualquier pago que se hiciera en las oficinas federales. Finalmente, se estableció que cualquier banco de emisión podría realizar operaciones de depósito y descuento comercial y cualquier operación relacionada con un banco comercial mientras que estas no se realizaran en un plazo mayor de seis meses <sup>21/</sup>.

Por lo que respecta a los bancos hipotecarios, la ley definió que sus funciones esenciales serían otorgamiento de créditos hasta por diez -- años con interés simple y hasta por cuarenta años con interés compuesto. En cuanto a la emisión de sus bonos, esta no debería exceder el importe de los préstamos con hipoteca. Tales bonos devengarían intereses como tipo, -- época de vencimiento y manera de pago serían determinados por los mismos -- bancos. La ley autorizó además a los bancos hipotecarios a practicar operaciones comerciales, tales como préstamos a plazos no mayores de seis meses, recibir depósitos en cuenta corriente, negociar letras de cambio y otros -- títulos de crédito con vencimientos a corto plazo e invertir en sus propios bonos y en otros valores de primer orden. Sin embargo, la ley encargó

21/ A fin de cuidar que los valores en carteras fueran de primer orden la ley prohibía a los bancos de emisión: a) hacer operaciones de préstamo y descontar o negociar documentos de crédito cuando el plazo de vencimiento pasara de seis meses; b) descontar pagarés u otros valores comerciales sin firme de responsabilidad; c) hacer préstamos con garantía hipotecaria, a menos que los autorizara la Secretaría de Hacienda; d) hipotecar sus propiedades y dar en prenda su cartera. Para el cumplimiento de lo anterior los bancos quedaron sujetos a la vigilancia de la Secretaría de Hacienda para dar fe de exhibición de capital; autorizar cortes de caja y balances mensuales; verificar la existencia en caja y el monto de emisiones.

fundamentalmente a estos bancos al desarrollo del crédito a largo plazo - apoyado, como vemos, en la captación de recursos del público mediante emisiones de bonos y otros valores.

Finalmente los ~~bancos refaccionarios~~ fueron los encargados de cubrir el crédito de mediano plazo, hasta de dos años, en beneficio de las empresas agrícolas, industriales y mineras. Se les permitió la emisión de bonos de caja la que no podría exceder de la existencia en caja, en dinero efectivo, en metales preciosos o en obligaciones que tuvieran en su cartera. Aparte de este ejercicio tanto estos bancos como los hipotecarios podían recibir depósitos, descontar documentos mercantiles y, en general operar como bancos comerciales. Sin embargo, bajo la vigilancia de la secretaría de Hacienda se cuidaría que se funcionara principal mente de acuerdo a la ley.

Más allá de que la Ley de 1897 definió y reguló el funcionamiento del sistema bancario, otorgó la exención de impuestos federales y locales sobre el capital de acciones y dividendos a los primeros bancos que se establecieran en cualquier Estado donde no hubiese ninguna sucursal bancaria. Con esto se intentaba estimular la expansión de la actividad bancaria a lo largo del país y evitar su concentración en las plazas comerciales más importantes.

Parece quedar claro que el propósito de las autoridades gubernamentales fue articular un sistema de banca especializada más desarrollado y eficiente que apoyara la intensa actividad económica que vivió el país a partir de 1894. Era necesario atender la demanda crediticia de todos aquellos sectores que requerían capital para la expansión o modernización de

sus empresas o de sus haciendas, lo que significaba el otorgamiento de grandes préstamos y con mayores plazos de vencimiento. La estructura bancaria anterior parecía verse imposibilitada para cubrir dichas necesidades crediticias, en ella predominaban los bancos de emisión y era indispensable la diversificación de la estructura bancaria.

Ahora bien, la consolidación y diversificación del sistema bancario -según señalaban las autoridades gubernamentales- debía hacerse en torno de una institución fuerte que la diera "unidad y lo regular". Pues bien, este centro de gravitación de nuestros diversos bancos es y debe ser el Banco Nacional de México, debe ser el eje de todo el país y del Gobierno de la Nación, debemos hacerlo cada día más fuerte y poderoso, y perfeccionar por medio de ese poder y de esa fuerza nuestro sistema bancario...<sup>92/</sup> Esto parecería explicar en parte las facilidades y el impulso que el Gobierno Fortirista brindó al Banco Nacional de México, así como la política que en el ámbito bancario se llevaría en adelante.

Entre 1897 y 1907 se dejaron sentir los efectos de la nueva legislación bancaria pero en forma limitada. Es decir, en estos años efectivamente se alcanza una gran expansión de la actividad bancaria pero sin lograr su diversificación. De las veinticinco instituciones bancarias que se establecen -la mayor parte de ellas con capital nacional- solo cuatro eran bancos refaccionarios y dos hipotecarios, las diez y nueve restantes eran bancos de emisión.

<sup>92/</sup> Véase José Yves Limantour "Apuntes sobre mi vida pública". Editorial Porrúa, México, 1965.

Los banqueros mostraron preferencia hacia los bancos de emisión - los que en todo momento siguieron representando el mejor y más seguro negocio bancario en cooperación con las operaciones de los bancos hipotecarios o refaccionarios. Sin embargo, algunos bancos de emisión concedieron financiamiento a los agricultores recurriendo al otorgamiento de préstamos a - - seis meses los cuales eran continuamente renovados. De esta forma, las operaciones de los bancos de emisión se ampliaron y cubrieron parte de las funciones propias de los bancos hipotecarios y refaccionarios.

Por otro lado, los bancos hipotecarios y refaccionarios tendieron a concentrar su actividad en las plazas comerciales más importantes del - - país y atendieron preferentemente las necesidades crediticias de la gran hacienda latifundista. Esto ayuda a explicar porque los pequeños o medianos agricultores se vieron en la necesidad de recurrir a la banca comercial para la obtención de préstamos<sup>93/</sup>.

El auge económico que vivía el país durante esos años permitió que

93/ En 1900 Lientour hizo una buena descripción de esta situación: "...cuando un hacendado necesita fondos para pago de jornales, compra de siembra, o bien para otros gastos que pueden cubrirse fácilmente con el producto de una cosecha se coloca en este dilema: o los solicita de un banco de emisión y en ese caso se expone a que al vencimiento del plazo, que forzosamente tiene que ser corto, no se le renueva la obligación, y está obligado en la imposibilidad de realizar los frutos de la finca para cubrir aquella; o bien tiene que acudir a un banco hipotecario, esperar varios meses para lograr la concesión del préstamo y en caso de obtenerlo gravar su finca por un tiempo largo. El camino más fácil era recurrir al préstamo a corto plazo, bajo la expectativa bastante segura de conseguir la prórroga..." citado por F. Rosenzweig. "Moneda y Bancos", op. cit. Por otro lado, señalaron algunos especialistas de la época, que los bancos hipotecarios empezaron a realizar prácticas crediticias propias de un banco comercial: como dar crédito en cuenta corriente, hacer descuentos y dar cartas de crédito sobre el extranjero y sobre el interior. Véase E. Lobato, op. cit.

tasar el ritmo de crecimiento de la actividad bancaria en general sobre las bases de una supuesta especialización que realmente no existía. A partir de 1907 las contradicciones del sistema bancario empezaron a manifestarse por sus eslabones más débiles: los bancos regionales. La baja de los precios y el volcán de las exportaciones madereras, a causa de la crisis mundial de 1907, afectó gravemente al sector agroexportador, el principal cliente de la banca maderera.

### 1.3 Decadencia y crisis bancaria en el Porfiriato.

El primer "reventón" de la cadena se presentó con los bancos de Yucatán, el Mercantil y el Fustero. Dichas instituciones que habían sido especialmente liberales en el otorgamiento de créditos a los hacendados vieron congeladas sus carteras con la baja del precio de la fibra, uno de los principales productos de exportación del país. El segundo en lista fue el Banco de Campeche, el cual era conocido como "la máquina financiera" de la familia Castellot. El "desastre" de este banco, como algunos lo llaman, se presentó en junio de 1908 cuando los accionistas minoritarios denunciaron las oscuras gestiones financieras de Castellot, ante la Secretaría de Hacienda.<sup>94/</sup>

La gravedad de los dos casos motivó una participación directa de la Secretaría de Hacienda, a través de J. Linantour, el cual fue auxiliado por

<sup>94/</sup>Las condiciones en que había funcionado el Banco habían llevado a que en 1908, Castellot debiera \$853,000.00 pesos a dicha institución. Asimismo Luisa Galera de Lara había obtenido un préstamo de este banco por \$376,000 pesos para pagar una deuda que había contraído con José Castellot. De esta forma el gobernador del estado de Campeche, J. Castellot, había sacado del Banco de Campeche una suma casi igual al capital social total, más el importe de los honores fundadores, o sea más de \$1,200,000.00 pesos. Véase en Elias Urrea "El Banco de Campeche. Cuento concreto al grupo científico" en Obras Políticas del Lic. Elias Urrea Imprenta Nacional S.A. México, 1921.

dos de los más importantes bancos citadinos: el Nacional de México y el Banco Central Mexicano. El primero con el carácter de banco gubernamental, de institución fuerte que venía en ayuda de los bancos pequeños; y el segundo, en representación del convenio de apoyo mutuo que habían acordado los banqueros de todo el país en 1904<sup>95/</sup>.

La solución dependió de las características de cada uno de los casos. Para los primeros se consideró conveniente su fusión en un banco nuevo que sería el Peninsular Mexicano y la liquidación de los grandes créditos que había otorgado. El nuevo banco Yucateco empezó a funcionar en 1908 con un capital de cinco millones de pesos. En el caso del Banco de Campeche, el Banco Nacional Mexicano recogió las emisiones de moneda fiduciaria que había realizado esa institución y, asimismo, el Central preparó su liquidación y reestructuración a banco refaccionario. En cualquiera de los dos casos, la ayuda fue con el fin de reestructurar y anexar a las instituciones bancarias para ponerlas nuevamente al servicio de sus antiguos deudores<sup>96/</sup>. Con ello el problema fundamental siguió existiendo ya que nuevamente estos bancos se verían decapitalizados en poco tiempo.

<sup>95/</sup> El Banco Central Mexicano se instala en 1899 con capital que aportaron los bancos de emisión de todo el país. Dicha institución se fundó con el objetivo de ser un banco de caja de los diferentes billetes emitidos por la banca regional y para obtener ayuda crediticia a cualquiera de sus socios que enfrentara problemas financieros.

<sup>96/</sup> La intervención del Banco de Campeche por parte del Banco Central Mexicano supuestamente tenía como objeto principal amortizar el crédito del señor Castellot o mejorar las garantías de este. Sin embargo, la intervención del Central en los negocios del Banco de Campeche de 1908 a 1910, dejó como resultado el aumento de la deuda de Castellot hasta \$1,300,000.00. El Banco Central, a través de Fernando Pimental y Fagoaga entró en complicidad con Castellot para otorgar estos créditos con el carácter de descuento los cuales estaban exentos de la prohibición de absorber más del 10% del capital. Véase, Blas Urrea. op. cit.

La experiencia de estos bancos puso en tela de juicio la solidez -- del conjunto del sistema bancario porfirista en un contexto de crisis mundial y nacional. La brusca y prolongada contracción de la actividad agroexportadora parecía poner en peligro el funcionamiento de un mayor número de bancos ya que la suspensión de pagos les había disminuido notablemente su nivel de liquidez o en el peor de los casos había representado una congelación del total de sus recursos.

A principios de 1908, la secretaría de Hacienda pasó a los bancos una circular que apuntaba el diagnóstico oficial del funcionamiento bancario: "...la mayor parte de los bancos de emisión, exceptando el Nacional y el De Londres y México, están funcionando sobre bases inestables, sus capitales en muchos casos son ficticios y sus inversiones y préstamos carecen de la suficiente garantía y necesaria liquidez (...) y, además, se han hecho cargo de ciertos negocios que por su naturaleza no entran dentro de las operaciones propias de los bancos de emisión y descuento<sup>97/</sup>. Frente a este panorama el 19 de junio de 1908 se promulgó una serie de reformas a la Ley de Instituciones de Crédito de 1897.

El esfuerzo fundamental de las reformas bancarias de 1908, según declararon las autoridades hacendarias, estuvo en destacar la característica fundamental del sistema bancario: contar con una gran cantidad de bancos comerciales (cerca el 80% del total de las instituciones bancarias) que en los hechos funcionaban como bancos semihipototecarios, semirefaccionarios

<sup>97/</sup> Citado por Legunilla Ibaritu. "Historia de la Banca y moneda en México", Editorial Jus., México, 1961.



señalfaccionarios y, aún más, como sociedades financieras<sup>29/</sup>. Se intentaría apartar a los bancos de emisión de las operaciones que no les competía y senar sus carteras para promover una rápida y pronta liquidez de sus inmovilizados activos. Al mismo tiempo, se declaró que se haría el más serio esfuerzo de cubrir "el espacio vacío" -decía Linantour- en materia de instituciones bancarias que concedan créditos de mediano y largo plazo.

Las medidas concretas que se instrumentaron para el alcance de los objetivos anteriormente mencionados fueron las siguientes:

#### Bancos de Emisión.

- a) Se prohibieron las operaciones sin garantía realizable con personas o sociedades no domiciliadas en la residencia del banco. Con ello se intentó disminuir la práctica de otorgar préstamos personales - desproporcionados al capital en giro, sustituidos a la exigencia de una garantía que les imponía un límite concreto,

<sup>29/</sup> En 1908 en su intervención ante el Congreso de la Nación para solicitar la aprobación de las reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito, J. Linantour señalaba que: "el vacío es aún mayor en materia de establecimientos organizados especialmente para hacer préstamos a plazos no muy cortos, a la agricultura, a la industria y al comercio; y si ciente se considera que, a falta de bancos especiales, los servicios que consisten en proporcionar un género de recursos han debido siempre hacerse por medio de otros bancos que si bien se están destinados fundamentalmente a dicho objeto, son susceptibles de prestar, por causa incidental, el servicio de que se trata. Así es como los bancos de emisión se han visto precisados a darvamos algún tanto del fin que les es propio para satisfacer alguna vez a varias clases de empresas del desarrollo de la rrama pública que involucran un serio y por largo tiempo que las operaciones regularmente comerciales, los fines del establecimiento" - J. Linantour, op. cit.

- b) se prohibió que los bancos abriesen créditos en cuenta corriente que no fuesen revocables a voluntad del banco, o bien que aceptaran letras en descubierto.
- c) se prohibieron ciertas prácticas en las inversiones de los bancos como: tomar en firme emisiones de valores por montos que excedieran del 10% del capital pagado y las reservas de la institución; aceptar de una sola persona o sociedad responsabilidades de cualquier clase que en conjunto sobrepasarán ese mismo límite; conservar hipotecas por más plazo del señalado en su constitución; y finalmente, que dentro del año siguiente a la promulgación de la reforma debían quedar liquidadas las hipotecas prohibidas por la Ley.
- d) y en apoyo de este último conjunto de disposiciones, se prohibió que durante el primer año de establecido un banco, ni los miembros del consejo de administración, ni las sociedades de que los mismos fueran accionistas o socios, pudiesen obtener créditos o aval del banco. Después de transcurrido el primer año de funcionamiento de la institución bancaria en cuestión se otorgaría cualquier préstamo si existía un acuerdo unánime del consejo de administración,
- e) finalmente, se suspendió el otorgamiento de nuevas concesiones — para la fundación de bancos de emisión; se promovió la fusión de bancos de emisión ya existentes para formar bancos refaccionarios o hipotecarios; y, sólo se autorizó el Banco Nacional para el establecimiento de nuevas sucursales en el país.

BANCOS HIPOTECARIOS Y REFACCIONARIOS.

- a) en un intento de fomentar el crédito de mediano y largo plazo se abrió la posibilidad legal de que los bancos de emisión se convirtieran en bancos refaccionarios cuando lo desearan,
- b) se procuró fijar en términos relativamente liberales la relación entre el efectivo en caja y el importe de los depósitos a menos de tres días de plazo de los bancos refaccionarios, este fue fijado en un 40% como mínimo. En la medida que el numerario en existencia podría ser sustituido por valores inmediatamente realizables el metálico quedó reducido a solo el 20% de los depósitos. En el caso de los bancos hipotecarios, se disminuyó del 66 al 50 la proporción de los depósitos hasta tres días que debía estar garantizado en metálico,
- c) para evitar que los créditos hipotecarios y refaccionarios fuesen excluyentes se limitó al 15% del valor de la finca el monto máximo de la refacción siempre y cuando se probara que esta se destinaba al pago de jornales, materias primas, spares, maquinaria, o gastos de administración y conservación. Con esta medida no se intentó ir en menoscabo del crédito hipotecario sino ayudar a la valorización de la finca que, en todo caso, iría en beneficio del acreedor hipotecario,
- d) finalmente, este paquete de medidas para bancos hipotecarios y refaccionarios se cerró con el decreto: la Ley de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. El gobierno Federal, en agosto

ciación con varios bancos privados formaron una caja de préstamos - cuyos objetivos principales fueran: desagregar la cartera de los bancos de emisión de todas las hipotecas de propiedades agrícolas que tenían en garantía de sus préstamos; facilitar la exportación de propiedades en las que se realizaran obras de irrigación; servir a las empresas que solicitaran créditos a largo plazo por conducto de los bancos hipotecarios y refinancieros; y servir a los bancos refinancieros mediante la compra de los bonos que emitieran.

- c) En la intención de que esta caja fuera realmente un instrumento que estimulara el desarrollo del mercado de capitales y ayudara a la capitalización de las empresas se le dotaron de las condiciones financieras necesarias y la garantía gubernamental como respaldo a la emisión de sus bonos. Se le dotó de un capital inicial de 10 millones de pesos y se le concedió la facultad de emitir obligaciones hasta por 50 millones de pesos. Una tercera parte del capital representaba por las acciones de la serie "A" fuesen pagadas por el Gobierno; las acciones de la serie "B" quedaron en favor de los bancos más importantes del país (el Nacional de México, el De Londres y México, el Central y el de Comercio e Industria); finalmente, la serie "C" se puso a disposición de otros bancos o del público en general<sup>99/</sup>.

Los primeros resultados que se presentaron en el funcionamiento de la banca mexicana, posteriormente a la puesta en marcha de las reformas de 1908, auguraban una grave crisis financiera. Veamos por qué.

<sup>99/</sup> Para mayor detalle sobre las reformas bancarias véase Legurilla Ifarritu, op. cit.

En primer lugar, la mayor parte de los bancos de emisión no habían conseguido recursos para sanear sus carteras ya sea porque sus deudores no estuvieron en condiciones de pagar sus créditos hipotecarios; ya porque el repútilico mercado de capitales disponibles a corto plazo no le ofreció ninguna ayuda; o bien, porque la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura realmente no había cumplido su objetivo o lo había hecho ineficientemente<sup>100/</sup>. En segundo lugar, "la afiorada" promoción del crédito de largo y mediano plazo no se había realizado. De hecho sólo el Banco de la Laguna y el de Campeche habían pasado de ser bancos de emisión a bancos refaccionarios y esto porque fue el mejor recurso para continuar favoreciendo a sus respectivos accionistas y no por contribuir a la canalización de crédito a la agricultura.

Las reformas de 1908 habían sido poco efectivas para el saneamiento de la banca mexicana y en su lugar generaron una aguda contracción y en carecimiento del crédito.

La enérgica protesta de los hacendados latifundistas, principalmente del sector afectado por la contracción crediticia y la crisis nacional, no se hizo esperar. Los últimos años del Porfiriato presenciaron una in-

---

<sup>100/</sup> La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, que se intentó fuera el principal instrumento de canalización de crédito de mediano y largo plazos a la agricultura, de hecho funcionó bajo estrictos criterios de privilegios en el otorgamiento de créditos. La mayor parte de los préstamos habían sido concedidos a empresarios y hacendados ligados al Banco Nacional de México, al Banco de Londres y México y, al Banco Central.

portante polémica sobre las ventajas y desventajas de la Reforma Bancaria de 1908 <sup>101/</sup>.

Por un lado, se encontraban los hacendados latifundistas y los bancos regionales de capital nacional los cuales argumentaban que las reformas bancarias limitaban sus operaciones al exigirles funcionar bajo condiciones muy severas lo que iba en perjuicio del desarrollo de la agricultura mexicana. Asimismo, se señalaba que mientras su situación resultaba realmente crítica a lo largo de casi tres décadas los bancos de capital extranjero, preferentemente el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México, habían gozado de grandes concesiones y privilegios.

Por otro lado, las autoridades gubernamentales, con el respaldo de los bancos más importantes del país, señalaban la necesidad de lograr un sistema de banca especializada "sana y fuerte" que fuese capaz de reciclar capital a la economía en su conjunto. El sistema bancario vigente de hecho canalizaba la mayor parte de sus recursos en forma de créditos irrecuperables a la agricultura latifundista en detrimento de las necesidades financieras del comercio y la industria.

A nuestro parecer, el conflicto social que generaron las reformas bancarias de 1908 lo que realmente reflejó fue la disputa por una detemi

101/ "... Aquí la tierra es la gran deuda [argumentó un terrateniente]... en el momento actual es inoportuna [la contracción del crédito] porque atravessamos la crisis más terrible que haya tenido nunca el país..." "...querer destruir las operaciones de crédito real a largo plazo es querer acabar con el crédito del país, secstrar la alama por todas partes y producir la bancarrota". Esto señalaba un vocero de los hacendados latifundistas al cual además agregó, haciendo referencia a que la ley había sido excesiva y exagerada "...como dice Spencer, el Estado lo único que debe hacer es desempeñar su oficio ordinario de administrador de justicia..." Las citas fueron seleccionadas de México en el Siglo XIX y "Moneda y Bancos", op. cit. (Subrayado nuestro).

una estructura bancaria al servicio de un patrón de acumulación específico. La expansión del capitalismo mexicano exigía un sistema bancario eficiente y dinámico el cual tratara de articular las autoridades gubernamentales en condiciones poco propicias. Es decir, bajo un contexto de crisis internacional y con una economía nacional que enfrentaba una notable -contención de su sector más dinámico, el agrominero exportador, combinada con presiones inflacionarias, una latente crisis financiera y crecientes conflictos sociales, cualquier intento de reestructuración del sistema bancario enfrentaba serios obstáculos para ponerse en marcha.

Para finales del régimen de Porfirio Díaz y previamente al estallido de la Revolución Mexicana la crisis fue generalizada en el conjunto del sistema bancario -exceptando a los bancos más grandes, algunos de los cuales sobrevivieron al proceso revolucionario e incluso participaron en la fundación del sistema bancario moderno del país con la fundación del Banco de México.

**CUADRO 8**  
**CRONOLOGIA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO**  
**(1864 - 1911)**

Razón Social Banco...	Año de Concesión	Capital social inicial o al - fusionarse (pe- sos mexicanos)	Datos Generales (origen del ca- pital, especialidad, ubicación y fusiones).
De Londres, México y Sudamérica	1864	1,500,000.00	Sucesor de una sociedad inglesa de emisión, depósito y descuento. Fue banco de emisión y se instaló en el D. F. Después de su razón social al fusionarse en 1889 con un banco "inédito".
de Santa Eulalia	1875	-----	El Gobierno del Estado de Chihuahua concede una concesión para fundar un banco de emisión en ese estado a un ciudadano norteamericano (Fco. Mac Namé). Cambió de razón social en 1889 al convertirse en el Banco Comercial de Chihuahua.
Mexicano de Chihuahua	1878	750,000.00	Es el segundo banco que se instala en el Estado de Chihuahua mediante una concesión del Gobierno local. Se le facultó para funcionar como banco de emisión. La concesión se otorga a un grupo de capitalistas locales.
Nacional Mexicano	1881	8,000,000.00	Se logra su instalación en México después de largas negociaciones entre el Gobierno Mexicano y la Banque Franco Egyptienne. Desde su fundación contó con bastantes privilegios para funcionar. Quedó facultado para funcionar como banco de emisión y encargado de los servicios de Tesorería del Gobierno Federal, y, para abrirle a éste una cuenta corriente. Inicialmente se habló de dejar un 20% de su capital social en manos de inversionistas mexicanos. Al final fue todo capital francés y se instaló en el D. F.



Razón Social	Año	Capital Social	Datos Generales
Nacional Monte de Piedad	1881	-----	Cambió de razón social en 1884 al fusionarse con un banco caja del.
Mercantil, Agrícola e Hipotecario	1882	3,000,000.00	Motivado por la escasez de circulante interno en este año el Gobierno Federal facultó al Monte de Piedad para suscribir con banco de crédito cupos billetes con los que se pagaban en las oficinas federales. En 1884 dicha compañía quedó desamparada como resultado de la crisis de liquidez que sufrió dicha institución y que repercutió la que del Banco Nacional de México.
Internacional e Hipotecario	1882	5,000,000.00	El Gobierno Federal autorizó una compañía para suscribir un tipo de billetes a un grupo de circulantes federales, constituida por Eduardo L'Her, ubicada en México. La compañía se dio las garantías de la compañía de México por lo que este banco se pudo suscribir junto con las otras cajas del Banco Nacional Mexicano. Se instaló en el D. F. y cambió de razón social en 1884 al fusionarse con otra caja.

Razón Social	Año	Capital Social	Datos Generales
Minero de Chihuahua	1882	-----	El Gobierno local concede a un ciudadano mexicano, Innocente - Ochoa, una concesión para fundar un <u>banco de emisión</u> . Cambió de razón social en 1893 al fusionarse con el Mexicano de - Chihuahua.
Banco de Empleados	1883	500,000.00	El Gobierno Federal concede, a través de la Secretaría de Hacienda, una concesión a Fco. P. Saucedo para fundar un <u>banco de emisión</u> en el D. F. . Su capital sería suscrito por empleados públicos los cuales serían sus - principales prestatarios. El - Banco nunca llegó a instalarse y en 1889 se compra su concesión para una fusión "ficticia" con el Banco de Londres.
Nacional de México	1884	20,000,000.00	Fruto de la <u>primera fusión bancaria</u> en el país entre el <u>Banco Mexicano</u> y el <u>Mercedil Mexicano</u> . La fusión no sólo fue permitida sino promovida por - el Gobierno Federal. Entre las múltiples concesiones de privilegios que se le conceden a este banco destacan: contar con - una concesión de 50 años para - funcionar como <u>banco de emisión</u> ; continuar encargado de los servicios de Tesorería del Gobierno Federal, así como el manejo - de la deuda interna y externa; sus billetes continuaron siendo los únicos en que se podían hacer los pagos en las oficinas - federales; y, asentaría el monto de sus préstamos al Gobierno Federal.
de Chihuahua	1888	500,000.00	El Gobierno local le otorga una concesión al ciudadano norteamericano Enrique Miller para instalar un <u>banco de emisión</u> en - Chihuahua.
Internacional e Hipotecario de México	1888	-----	En 1888 las casas norteamericanas H. B. Hollins y Robert Colgate adquirieron el Banco Internacional e Hipotecario. El capital norteamericano suscribió el 40% de las acciones y ofreció el resto en Estados Unidos, México e Inglaterra.

Banco Social	Año	Capital Social	Debes Generales
de Londres y México	1889		<p>El Código de Comercio de 1884 prohibió la existencia en el país de sucursales de bancos extranjeros. Tal disposición llevó a una larga discusión sobre la estructura y características del sistema bancario nacional. Como fruto directo de ella, en 1889, el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Hacienda permitió que el Banco de Londres y México recibiera su autorización con la compra de la concesión del Banco de España - previas modificaciones a dicha concesión que subsistirían en beneficio del Banco de Londres. Con la compra de dicha concesión y un oportuno tiempo de la nacional del London Bank of México and South America se instaló en el D. F. el segundo <u>banco de emisión</u>.</p>
Banco de Comercio de Chihuahua	1889	6,000,000.00	<p>En 1889, como resultado de la discusión sobre el Código de Comercio, llega al conocimiento del Gobierno Federal. En 1889 el Banco de Santa Fealia pasa a llamarse Banco de Comercio de Chihuahua y, a funcionar como <u>banco de emisión</u>.</p>
Narcantil de Yucatán	1889	500,000.00	<p>La concesión de este banco que hizo el Gobierno Federal a hacendados hanespanos ligada a la exportación de azúcar del ambiente de "libertad cambiaria" posterior a la discusión del Código de 1884. Este banco quedó facultado como <u>banco de emisión</u> con una concesión de 30 años. Se estableció que la emisión de billetes fuera igual al monto del capital y con garantía de un depósito en bonos de la Deuda Pública del 3% y firma del 6%.</p>
Yucateco	1889	700,000.00	<p>En las mismas condiciones que el banco anterior, los hacendados hanespanos, socios de este banco, lograron obtener una concesión del Gobierno Federal para funcionar como <u>banco de emisión</u>.</p>

Razón Social	Año	Capital Social	Datos Generales
de San Luis Potosí	1889	500,000.00	Se le concede de banco de emisión otorgada por el Gobierno Federal. Fue fructo, igualmente, de la discusión mencionada sobre "libertad" bancaria.
de Coahuila	1890	500,000.00	Concesión de banco de emisión otorgada por el Gobierno Federal.
de Durango	1890	500,000.00	Este banco ligado directamente a la actividad minera del Neg. de losa una concesión del Gobierno Federal en los términos que el Manifiesto de Yucatán, pero por 25 años como banco de emisión.
de Zacatecas	1891	600,000.00	Ligado también a la actividad minera del Estado el Gobierno Federal le otorga un contrato conjunto al del Banco de Durango como banco de emisión.
de Nuevo León	1891	600,000.00	Este banco se constituyó ligado a la incipiente industria regional. La concesión que le otorgó el Gobierno Federal fue para funcionar como banco de emisión por 25 años, permitiendo emitir billetes por el triple de su capital social.
Minero de Chihuahua	1895	—————	En 1898 el Gobierno reconoce legalmente la existencia del Banco Mexicano y Minero de Chihuahua. En 1895 se fusionan y fundan el Minero de Chihuahua, banco de emisión.
del Estado de México	1897	1,800,000.00	Se le concede concesión para funcionar como banco de emisión en el Estado de México. En el partición el capital mexicano. Para 1911 su capital aumentó a 3,000,000.00 de pesos.

Razón Social	Año	Capital Social	Datos Generales
Occidental de México	1897	500,000.00	Se le otorga una concesión de <u>banco de emisión</u> para establecerse en <u>Panatlán</u> . Para 1911 su capital aumentó a - - - - - 1,500,000.00 millones de pesos y se contó con participación de capital privado nacional.
de San Luis Potosí	1897	1,100,000.00	Se le otorga concesión como <u>banco de emisión</u> .
Mercantil de Veracruz	1897	2,000,000.00	Se le concede concesión como <u>banco de emisión</u> . En 1911 su capital ha aumentado a 3 millones de pesos y, está bajo el control del capital privado nacional.
de Sonora	1897	500,000.00	Se le concede concesión como <u>banco de emisión</u> .
de Jalisco	1898	500,000.00	<u>Banco de emisión</u> . Para 1911 su capital aumentó a 6 millones de pesos y el control del Banco está en manos del capital privado nacional. Este también contó con socios extranjeros.
Central Mexicano	1899	6,000,000.00	Fue el primer <u>banco refaccionario</u> que se fundó un año después de promulgarse la ley de 1897. Se instaló en el Distrito Federal. Se fundó con capital de los bancos de emisión de los Estados con el objetivo de que el Banco Central permitiera la conversión de sus billetes a la par, a numerario o billetes del Banco Nacional de México. Debemos señalar que este banco sólo tuvo el <u>carácter legal</u> de banco refaccionario porque la ley de 1897 <u>prohibía</u> instalar bancos de emisión en la ciudad de México. De hecho el Central Mexicano no fue banco refaccionario. Para 1911 este banco cuenta con participación norteamericana y francesa (en un 60%)

Razón Social	Año	Capital Social	Datos Generales
			sobre un capital de 30 millones de pesos.
Mercantil de Monterrey	1899	2,500,000.00	Se le concede <u>concesión de banco de emisión</u> . En 1911 con un capital de 2,500,000 se encuentra bajo control del capital privado nacional.
Oriental de México	1899	3,000,000.00	Se le otorga <u>concesión de banco de emisión</u> . Se instala en Puebla. En 1911 con un capital de ocho millones de pesos se encuentra bajo control de capital privado nacional.
Agrícola e Hipotecario	1900	2,000,000.00	Se le otorga <u>concesión de banco hipotecario</u> para funcionar en la ciudad de México.
Hipotecario Agrícola del Pacífico	1900	2,000,000.00	Se le otorga <u>concesión de banco hipotecario</u> para funcionar en Sinaloa. En 1911 se tiene participación de capital privado nacional.
de Guanajuato	1900	500,000.00	Se le otorga <u>concesión como banco de emisión</u> . En 1911 aumentó su capital a tres millones de pesos. Existe participación de capital privado nacional y además de capital francés con una participación de 50%.
de Tabasco	1900	1,000,000.00	Se le otorga <u>concesión de banco de emisión</u> . En 1911 su capital no aumentó y se encuentra bajo control del capital privado nacional.
de Campeche	1900	600,000.00	Inicialmente se le otorga una <u>concesión como banco refaccionario</u> . De 1903 a 1908 funcionó como banco de emisión.
de Michoacán	1900	500,000.00	Se le concede inicialmente <u>concesión como banco refaccionario</u> pero de 1902 a 1908 funcionó como banco de emisión. Para 1911

Razón Social	Año	Capital Social	Datos Generales
			su capital aumentó a 600,000 - mil pesos y estuvo bajo control del capital privado nacional.
de Chiapas	1901	500,000.00	Se le concede concesión de <u>banco de emisión</u> .
Almacenes Generales de depósitos de México y Veracruz	1901	2,000,000.00	Se dió una ley en 1900 que da origen a esta institución crediticia. Su función fue el <u>almacenaje de mercancías y presta servicios de comisionista, emitir certificados de depósito y bonos de prenda, realizar préstamos pignoraticios y verificar otras operaciones bancarias.</u> Se mantuvo bajo control del capital privado nacional.
Comercial Refaccionario de Chihuahua	1902	2,000,000.00	Se le otorga concesión de <u>banco refaccionario</u> .
de Tamaulipas	1902	1,000,000.00	Se le otorga concesión de <u>banco de emisión</u> . En 1911 aumentó su capital a dos y medio millones de pesos y estuvo bajo control del capital privado nacional.
de Hidalgo	1902	500,000.00	Se le otorga concesión de <u>banco de emisión</u> . En 1911 su capital aumentó a un millón de pesos teniendo participación de capital nacional y estando bajo control del capital norte americano.
de Aguascalientes	1902	500,000.00	Se le otorga concesión de <u>banco de emisión</u> . Para 1911 su capital aumentó a 100,000.00 pesos y contó con participación de capital privado nacional.
de Oaxaca	1902	500,000.00	Se le concede concesión de <u>banco de emisión</u> . En 1909 cambió de razón social a Banco Oriental de México al fusionarse con el Yucateco.

Razón Social	Año	Capital Social	Datos Generales
de Morelos	1903	1,000,000.00	Se le otorga concesión como <u>banco de emisión</u> . En 1911 sin registrar aumento de su capital se encuentra bajo control del capital privado nacional.
de Querétaro	1903	800,000.00	Se le otorga concesión como <u>banco de emisión</u> . En 1911 su capital aumentó a un millón de pesos y se encontró bajo el control del capital privado nacional.
de Guerrero	1903	600,000.00	Se le otorga concesión como <u>banco de emisión</u> . En 1911 su capital disminuye en 100,000 y se encontró bajo control de capital privado nacional.
de Campeche	1903	600,000.00	Se le otorga concesión como <u>banco de emisión</u> .
Agrícola e Hipotecario	1906	10,000,000.00	Cambia su razón social en 1909 a la de Crédito Inmobiliario - Mexicano.
De la Laguna	1907	6,000,000.00	Modifica su concesión como banco refinanciero. De 1903 a 1907 fue banco de emisión.
de Campeche	1908	-----	Para salvarse de la quiebra al tener congelada su cartera en crédito de largo plazo se convierte en banco refinanciero. En este proceso intervinieron activamente el Banco Nacional de México y el Central Mexicano cuya única función fue seguir consolidando créditos preferentes a Castellot. En 1911 cierra sus puertas dabiendo fuertes sumas a accionistas pagados.
Peninsular Mexicano	1908	5,000,000.00	Resultado de la fusión de el Banco Yucateco. La fusión fue de "emergencia" para evitar la quiebra por falta de liquidez.



Razón Social	Año	Capital Social	Datos Generales
Caja de préstamos para obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura	1908	10,000,000.00	<p>La fundación fue autorizada por el Gobierno Federal y hubo una gran participación del Banco Nacional de México y el Central Mexicano, para su constitución de los préstamos hipotecados.</p>
Ceramánico de América del Sur	1909	—————	<p>Se establece en el Estado de México como una sucursal oficial del banco alemán de Deutsche Bank. Se ignora el monto de su capital inicial.</p>

Rancho Social	Año	Capital Social	Datos Generales
<b>Crédito Inmobiliario Mexicano</b>	1909	2,000,000.00	El Banco Agrícola Hipotecario - de México fundado en 1906 cambia su rancho social en 1909, -- por la Credit Francoier Mexicain. Habo una participación alemana mayoritaria en el capital inicial. En el año de 1911 los tenedores franceses poseían - - - \$ 5,250,000 de acciones (70%) y \$ 13,100,000 de obligaciones - (52.4%).
<b>Oriental de México</b>	1909	-----	Se fusionan el Banco de Oaxaca (1902) y el Banco Oriental de México (1899) y forman el nuevo Banco Oriental de México.
<b>Guatemalteco de América del Sur</b>	1910	-----	Instaló una segunda sucursal en Torreon. Se ignora el monto de su capital inicial.
<b>Español Refaccionario</b>	1911	2,000,000.00	

## 2. La estructura de activos y pasivos.

Analizando las cifras del pasivo total del sistema bancario mexicano, a lo largo del Porfiriato, encontramos que la generalización del empleo del dinero fiduciario amplió considerablemente los recursos de que disponían los bancos para enfrentar la demanda de crédito de los distintos sectores económicos. A los capitales aportados por los accionistas, que constituyeron el punto de partida para las operaciones crediticias, pronto se añadieron los billetes y los bonos aunque la presencia de estos últimos fue poco significativa durante todo el periodo. Al poco tiempo se aminoran los depósitos a plazo y, más tarde los depósitos a la vista.

**CUADRO 9**  
**MONED Y COMPOSICIÓN DEL PASIVO DEL**  
**SISTEMA BANCARIO**  
**1884 - 1910**  
**(distribución porcentual)**

Años	Pasivo total	Capital Reservas	Billetes	Bonos	Depósitos	
					a plazo	a la vista
1884	100.00	68.0	19.3	—	12.7	—
1890	100.00	39.5	28.4	1.6	30.5	0.0
1897	100.00	34.9	29.3	1.7	31.0	3.1
1900	100.00	33.1	25.2	2.7	34.0	5.0
1907	100.00	30.0	15.4	2.0	45.9	6.7
1910	100.00	29.5	12.0	2.0	49.0	7.5

**Fuente:** Elaborado en base a "Estadísticas Económicas del Porfiriato", op. cit.

Como consecuencia de estos cambios la proporción que representaban los capitales y reservas en el total de los pasivos se redujo de dos terceras partes en 1884, a una tercera parte en 1910. Los billetes mantu-

vieron una participación creciente en el pasivo durante el llamado período de gestación y expansión bancaria llegando a constituir así una tercera parte del pasivo en 1897 y, a partir de ese año su participación fue decreciendo hasta llegar a un 12% en favor de una mayor presencia de los depósitos a plazo y a la vista. El contraste más notable fue el de los depósitos a plazo que pasaron de casi el 13% a cerca de la mitad del pasivo en el transcurso de todo el período. Los depósitos a la vista, a partir de su aparición en 1893, fueron expandiéndose gradualmente llegando a representar el 7.5% de los recursos bancarios en 1916. La participación de los bonos hipotecarios y de caja, relacionados con operaciones de inversión y financiamiento a largo plazo, se mantuvieron estables a lo largo de estos años en un nivel bajo que osciló en torno del 2% del total.<sup>102/</sup>

Nótese que la evolución de los depósitos a plazo o corrientes fue independiente de las bruscas variaciones del tipo de cambio, de la cantidad de dinero y, del índice de precios que se presentaron durante el período de estudio. Dicho fenómeno constituye un tema teórico de gran interés a estudiar, sin embargo, para los fines de nuestro trabajo vale la pena simplemente llamar la atención sobre él.

<sup>102/</sup> La poca aceptación de estos bonos por parte del público limitó, en cierta forma, la expansión de los bonos hipotecarios y refaccionarios viéndose, por tanto, obligados a manejar un volumen de capital bastante cercano a su capital inicial. Si a ello sumamos el hecho de que el tipo de operaciones activas que realizaron fueron paulatinamente congelando sus recursos resulta que presenciaron un proceso de descapitalización en pocos años.

A través del desarrollo del sistema bancario, a partir de 1884 - hasta que terminó el Porfiriato, el cambio de las operaciones activas resultaría un primer indicador de los cambios registrados en la actividad crediticia de la economía nacional.

**CUADRO 10**  
**SECTOR Y COMPOSICIÓN DEL ACTIVO DEL SISTEMA BANCARIO**  
**1884 - 1910**  
**(Distribución porcentual)**

Años	Activo total	Existencia en Caja	Cédulas a corto plazo	Cédulas a largo plazo	Inversiones en valores	Capital no emitido o reservas	Cuentas
1884	100.00	29.0	24.0	2.0	—	45.0	4.0
1886	100.00	27.6	29.8	2.9	—	19.9	9.8
1887	100.00	23.1	44.0	3.0	0.2	17.5	12.2
1900	100.00	20.0	53.1	5.2	1.3	5.1	14.5
1907	100.00	10.0	67.0	7.0	2.0	2.0	12.0
1910	100.00	9.0	69.9	6.6	0.6	1.3	22.0

Fuente: Elaborado en base a "Estadísticas Bancarias del Porfiriato", op. cit.

El hecho de que la existencia en caja y el capital no emitido sugieren una tendencia constante a disminuir como parte del activo total podría explicarse por la mayor actividad crediticia que a lo largo del Porfiriato se registra en las instituciones bancarias del país. Al comienzo, - el incipiente desarrollo del sistema bancario parece reflejarse en el hecho de que un 70% de los activos se encontraba en existencias en caja y en capital no emitido; el crecimiento de las operaciones hizo imperioso - un amplio manejo de los recursos bancarios lo que significó que estos dos renglones del activo representarían en 1910 sólo un 10% del activo total. - De esta forma, encontramos una mayor diversificación del activo bancario a partir de un mayor crecimiento de las inversiones en valores, de las cuentas de cajas y sobre todo del crédito.

El crédito a corto plazo conservó siempre la mayor proporción del activo alcanzado su nivel más alto (67%) en 1907, año en que llegó a su culminación la práctica de que la cartera bancaria encubriera muchas operaciones a largo plazo mediante el método de las prótrogas indefinidas<sup>103/</sup>. El crédito a largo plazo, otorgado por los bancos hipotecarios, mostró un menor dinamismo durante todo el período a excepción de los últimos años del régimen de Porfirio Díaz en que mostró un ligero crecimiento<sup>104/</sup>.

Lo dicho hasta aquí no debe llevarnos a subestimar el papel que tuvo el crédito a largo plazo en la reproducción de ciertos sectores económicos. Al parecer, el financiamiento a largo plazo otorgado por los bancos hipotecarios y, principalmente, por los bancos comerciales a partir de 1897 tuvo una importancia mayor a la que indican las cifras. La dinámica específica que adquirió dicho proceso podría ayudar a explicar la crisis bancaria por la que atravesó la economía mexicana de 1907 en adelante.

### 3. La evolución de los grandes bancos mexicanos.

La información disponible nos indica que en el funcionamiento del sistema bancario porfirista se destacó la participación de un conjunto de instituciones bancarias de capital nacional y extranjero. Dichas institu-

<sup>103/</sup> Esto constituyó una de las principales prácticas crediticias realizadas por los bancos regionales del país, básicamente los bancos de emisión.

<sup>104/</sup> La recuperación que mostró el crédito a largo plazo en estos años posiblemente podría explicarse por la Reforma de 1908. Hemos señalado que en general ésta tuvo poco éxito en la formación del crédito de largo plazo. Sin embargo, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura logró, aunque en forma limitada, conceder financiamiento de largo plazo por un par de años.

ciones se encontraron directamente vinculadas al movimiento económico - de la región donde se hallaron instaladas, a excepción del Banco Nacional de México y el De Londres y México que realizaron operaciones a nivel nacional. La importancia relativa de cada uno de estos bancos varió a lo largo del Porfiriato como reflejo del mismo desarrollo del sistema en su conjunto y de la expansión económica del país. La revisión de algunos componentes del pasivo y del activo de los diez bancos más grandes del país durante este período nos podría ofrecer una primera panorámica de este proceso.

Durante la etapa de gestación y crecimiento del sistema bancario (1884-1897) parecía que los bancos extranjeros como el Banco Nacional de México (capital francés), el Banco de Londres y México (capital inglés y francés), y el Banco Internacional Hipotecario (capital norteamericano) concentraron una parte importante del pasivo del sistema bancario. En 1895, más de las dos terceras partes del capital social les pertenecía a estos tres bancos y, además, los dos primeros controlaban el grueso de los billetes en circulación (80%).

Vale la pena señalar que el predominio que tuvieron estos billetes en la circulación nacional fue resultado de las favorables condiciones de emisión otorgadas al Banco Nacional de México y al de Londres y

México, sin embargo, este hecho no agota la explicación de este proceso <sup>105/</sup>  
 A nuestro parecer, la exclusividad de la que gozaron los billetes del Nacional de México para el pago de oficinas gubernamentales, así como el hecho de que los billetes de los dos bancos mencionados fueran los únicos que circularan en la Ciudad de México articularon un mecanismo particular que frenó la circulación de los billetes emitidos por los bancos regionales.

En términos generales el mecanismo consistió en lo siguiente: a pesar de que los bancos de los diversos estados de la República se les prohibía legalmente hacer circular sus billetes en la ciudad de México, por la oposición de sus gobernaciones y la misma dinámica del intercambio mercantil canalizaban parte de sus billetes al Distrito Federal. Cuando sus tenedores solicitaban la conversión de sus billetes a billetes de cualquiera de los dos bancos citados, el Nacional de México y el De Londres y México, se reservaron el derecho de redimirlos o aceptarlos según conviniere a sus intereses y en el caso de aceptar los billetes exigían el pago de una prima o descuento de 5% sobre el valor del billete por efecto -

105/ Más cuando el Banco Nacional de México contó con un margen más amplio de emisión de billetes al parecer en ningún momento lo rehusó. Es decir, según lo demuestran las cifras la emisión hecha por el conjunto de la banca privada mexicana no sobrepasa los límites establecidos por la Ley Bancaria de 1897, no se acerca más al límite del triple del capital social, ni sumada a los depósitos a la vista llegó a ser del doble de existencias en caja. Según datos de F. Rosenzweig en "Moneda y Bancos" op. cit., este hecho parece corroborarse:

Años	Billetes en circulación		% de los billetes más los depósitos a la vista respecto a existencias en metálico.
	Respecto al capital de los bancos	Respecto a las existencias en metálico	
1903	104.3	138.0	158.9
1904	91.1	113.9	129.8
1907	80.0	129.1	140.7



de la conversión. En el caso de que se solicitara la conversión de billetes en alguna sucursal<sup>106/</sup> del Banco Nacional de México de cualquier Estado de la República el problema era mayor ya que regularmente se presentaba una escasez de billetes ante la gran demanda con la que contaban. Ahora bien, estos dos bancos mantuvieron una política permanente, aunque moderada, de conversión de billetes. La razón era muy simple: se dejaban acumular - - grandes cantidades de billetes de la banca regional y posteriormente se - - redía su reembolso en metálico a los bancos que los hubiesen emitido. De esta forma no sólo se obstaculizó la circulación de billetes de los bancos de los Estados sino además, al afectar su nivel de liquidez interna, se - - limitaba el conjunto de sus operaciones.

La situación fue completamente desfavorable hasta 1897. El fo- - rto que dió la Ley General de Instituciones de Crédito para la separa- - ción del sistema bancario en su conjunto, así como las alianzas que se - - dieron entre los bancos de los diferentes Estados, esporádicamente ag- - ricasas, permitieron que sus bancos ocuparan un mayor y mejor espacio en la actividad bancaria en detrimento del control que el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México habían ejercido sobre ellos.

<sup>106/</sup> La Ley de 1897 limitó el establecimiento de sucursales de los bancos estatales más no fue así en el caso del Banco Nacional de México. - Según datos del Mexican Year Book para 1911, este contó con 60 sucu- - sales en los siguientes Estados: Aguas Calientes (1); Campeche (1); Coahuila (4); Colima (1); Chihuahua (3); Chiapas (2); Durango (1); Guanajuato (4); Guerrero (2); Hidalgo (2); Jalisco (4); Estado de Mé- - xico (1); Michoacán (5); Morelos (1); Nuevo León (1); Oaxaca (1); Puebla (3); Querétaro (1); Sinaloa (1); Sonora (3); San Luis Potosí (3); Tabasco (1); Tamaulipas (3); Tepic (1); Veracruz (6); Yucatán - (1); Zacatecas (3).

En 1898 se instala en la Ciudad de México el Banco Central Mexicano<sup>107/</sup> el cual se encargará de pagar en efectivo y a su valor nominal todos los billetes de los bancos locales que les fueran presentados. -

Años más tarde y, en apoyo de la creciente expansión de las instituciones bancarias en la mayor parte del país, se realizó la primera reunión nacional de banqueros en la que se acordó que todos los bancos aceptarían invariablemente los billetes de cualquier banco regional en sus operaciones comerciales y, asimismo, en caso de que alguno de ellos se viera afectado por una crisis interna se acordó la concesión de préstamos de emergencia colectivos.

---

<sup>107/</sup> El Banco funcionó oficialmente bajo la concesión de un Banco Refaccionario ya que legalmente no estaba permitido el establecimiento de ningún banco de emisión en el Distrito Federal.

**CUADRO II**  
**RECURSOS DISPONIBLES EN FAVOR DE LOS DEER**  
**1984-1990**  
 (a respecto al sistema bancario nacional)\*

<b>BANCO</b>									
Año	Nacional de México			De Londres y México			Central Mexicana		
	Capital Social	Res. y Cta. Corrientes	Miliones	Capital Social	Res. y Cta. Corrientes	Miliones	Capital Social	Res. y Cta. Corrientes	Miliones
1984	75.90	---	189.90	---	---	---	---	---	---
1985	39.90	---	99.77	0.23	---	31.30	---	---	---
1986	27.15	---	35.27	29.35	63.75	29.17	0.15	23.60	---
1987	19.30	20.65	37.30	13.16	5.15	16.37	13.70	14.90	---
1990	19.12	42.60	49.75	12.17	20.90	12.90	16.90	11.20	---

<b>BANCO</b>									
Año	Nacional de México			De Londres y México			Central Mexicana		
	Capital Social	Res. y Cta. Corrientes	Miliones	Capital Social	Res. y Cta. Corrientes	Miliones	Capital Social	Res. y Cta. Corrientes	Miliones
1984	20.00	---	---	---	---	---	---	---	---
1985	14.72	---	---	---	---	---	---	---	---
1986	6.70	1.70	---	---	---	---	2.7	---	---
1987	3.05	3.27	---	0.12	0.20	---	2.60	---	---
1990	2.92	2.12	---	1.05	1.20	---	2.02	0.20	---

<b>BANCO</b>									
Año	Nacional de México			Central de México			Fidelidad y Mexicana		
	Capital Social	Res. y Cta. Corrientes	Miliones	Capital Social	Res. y Cta. Corrientes	Miliones	Capital Social	Res. y Cta. Corrientes	Miliones
1984	---	---	---	---	---	---	---	---	---
1985	2.22	---	1.07	---	---	---	---	---	---
1986	3.72	1.70	3.00	4.07	0.64	0.60	---	---	---
1987	3.06	0.24	4.54	3.67	0.20	4.20	---	---	---
1990	2.83	0.60	3.44	4.53	0.63	4.85	0.24	0.24	3.20

<b>BANCO</b>			
Año	Capital Social	Res. y Cta. Corrientes	Miliones
	1984	---	---
1985	2.94	---	2.77
1986	4.62	0.22	0.25
1987	7.35	0.57	2.47
1990	---	---	---

\*Particionado porcentual respecto al capital social total, al volumen total de depósitos y cuentas, y al total de billetes del sistema bancario nacional.  
 (---) datos no disponibles.

Fuente: Elaborado en base a "Estadísticas Bancarias del Fidefin", op. cit.

De esta suerte, las cifras parecerían mostrar que durante todos estos años disminuyó considerablemente el peso del Banco Nacional de México y del Banco de Londres y México en el conjunto de la actividad bancaria. Para 1907 la banca regional logra el control de más de la mitad del total de billetes en circulación y el manejo de una tercera parte de los recursos captados en depósitos y cuenta corriente por el sistema bancario nacional. Destaca en este período la actividad de los siguientes bancos: el Banco de Chiapas, el Internacional Hipotecario, el Oriental de México y el Veracruzano.

Sin embargo, durante los últimos años del Porfiriato la crisis por la que atraviesa la economía mexicana y la fuerte dependencia en sus vitales funcionamiento la mayor parte de los bancos mexicanos provocaron una gran y profunda inestabilidad financiera que afectó, en mayor medida, al Banco Nacional de México y al Banco de Londres y México. A partir de 1908 el Banco Central Mexicano experimenta una grave crisis de liquidez que le imposibilita para seguir apoyando la actividad de los bancos regionales.<sup>109/</sup> Esto hecho cambiando con la creciente desconfianza del público hacia aquellos bancos que atraviesan por una difícil situación en sus operaciones comerciales influyó sobre el nivel de actividad del sistema bancario mexi-

109/ Según señalan la mayoría de las fuentes consultadas, la crítica situación de este banco fue causada por la forma en que se realizó la conversión de billetes. El canje de billetes no fue regulado por ningún criterio que asegurara el nivel de liquidez de los bancos regionales. De esta forma, se dio el caso en que muchos bancos no se dieron a tiempo al Central Mexicano el necesario en efectivo por los billetes que éste les había canjeado; o también hubo el caso en que algunos bancos que oficialmente ya no podían realizar el canje de cualquier forma lo llevaron a cabo.

caso. Para 1910 el volumen de billetes en circulación de los bancos regios sales había disminuido a un poco más de la tercera parte del total y, asimismo, se podría pensar que tuvieron una baja en el nivel de su captación global. Todo esto contrasta con la desastrosa situación de los dos bancos citados más grandes los que en vísperas del movimiento revolucionario - de 1910 nuevamente redujeron el monto de más de la mitad de los billetes en circulación y, puesto que eran de los bancos más confiables para el público, podrían esperar que aumentasen su nivel de captación en el mercado.<sup>100/</sup>

Mera bien, la revisión de los datos del activo podría reflejar la importancia que las diversas instituciones bancarias tuvieron en la actividad crediticia de la economía mexicana.

Podría sostenerse, de acuerdo con los datos mencionados, que previos a la expansión del sistema bancario el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México concentraron un 50% del activo total. La actividad de estas instituciones se centró básicamente en las operaciones de crédito primario, al parecer, porque estas las permitieron seguir significando sus transacciones comerciales y a un menor riesgo del que connotaban los créditos de largo plazo. Asimismo, tenemos la impresión de que en general estos dos bancos no constituyeron una fuente importante de financiamiento

<sup>100/</sup> Para 1911 según datos del Mexican Year Book el Banco Nacional de México contaba con más de una tercera parte del pasivo total del sistema bancario significando en importancia el de Londres y México con un 17%, el Banco Internacional Hipotecario con un 4% y el Banco de Comercio e Industria con un 3%.

miento a la agricultura latifundista y que priorizaron las necesidades crediticias de los industriales, de los grandes comerciantes vinculados al mercado nacional o al de exportación y, las de algunas empresas agrícolas.<sup>110/</sup> El Banco Internacional Hipotecario (de capital norteamericano) - fue la principal institución que realizó operaciones crediticias a largo plazo sobre hipotecas hasta antes de 1897.

Ahora bien, mientras que en 1897 la mayor parte del crédito (86%) se concentró en la ciudad de México, años más tarde, como efecto del fomento que brindó la Ley General de Instituciones de Crédito a la actividad bancaria se logró una relativa desconcentración en favor de las zonas que empezaron a mostrar mayor dinamismo económico en este período. Para 1907 la zona norte del país, en la cual aumentaron su importancia la actividad minera y la industrial, registró un mayor volumen de operaciones crediticias entre las que destacan la intensa actividad de los bancos de Chihuahua y, principalmente, la del Banco Minero de Chihuahua. Siguió en orden decreciente de importancia la zona del Golfo de México en la que sobresalió la participación de los bancos de Yucatán, el Financiero Nacional y el Yucateco los que estuvieron directamente vinculados a los hacendados henequeneros de la región; la zona del Pacífico norte a partir -

---

<sup>110/</sup> Al parecer, el Banco Nacional de México fue pasando progresivamente de las operaciones estrictamente de financiamiento gubernamental a las de financiamiento empresarial apoyando, de manera especial, a las inversiones francesas en la industria, la minería y el comercio. Sin más detalle al respecto, las fuentes consultadas cuentan la existencia de apoyo crediticio por parte del Banco Nacional de México y del Banco de Londres y México hacia las siguientes empresas: la Cía. Industrial de Orizaba; la Cía. San Rafael y Anexas, fábrica de papel; Cía. Industrial Veracruzana, textilera; Cía. Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos; Cía. Industrial San Ildefonso, tejidos de lana; Clemente Jacques; Cervocería Moctezuma; Cía. Cigarrera Mexicana; Cía. Industrial La Abeja; Cía. Minera El Boleo; Cía. Minera Dos Estrellas; El Palacio de Hierro y el Puerto de Liverpool.

**CUADRO 12**  
**DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL CREDITO**  
**1890 - 1910**  
**(distribuida porcentual)**

115.

<b>Zonas y Estados</b>	<b>1890</b>	<b>1897</b>	<b>1900</b>	<b>1907</b>	<b>1910</b>
<b>República Mexicana</b> (bilés de pesos)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>México</b>					
Campana	---	---	2.4	1.9	2.1
Chihuahua	5.0	5.0	4.4	2.8	2.1
Durango	---	1.9	1.2	0.9	1.5
Nuevo Leon	---	1.6	2.3	2.0	3.0
San Luis Potosí	---	---	1.7	1.34	1.4
Tlaxcala	---	---	---	1.4	0.7
Zacatecas	---	1.9	1.4	1.0	0.5
<b>Islas de México</b>					
Cuba	---	---	---	0.3	0.3
Yucatán	---	---	---	0.3	0.3
Veracruz	---	---	2.4	1.4	1.34
Yucatán	2.2	3.0	5.7	5.4	4.7
<b>República Dominicana</b>					
San Pedro de Macoris	---	---	---	---	---
Santiago	---	---	0.9	0.9	0.6
Sanchez	---	---	1.0	1.4	1.4
Santo Domingo	---	---	---	---	---
<b>República de Haití</b>					
Cienfuegos	---	---	---	---	---
Ciego de Avila	---	---	---	0.2	---
Cienfuegos	---	---	---	0.05	0.05
Cruces	---	---	---	0.6	---
<b>Caribe</b>					
Armenia	---	---	---	0.5	0.2
D. F.	92.0	85.0	71.6	68.9	70.3
Guaymas	---	---	---	1.1	0.8
Hidalgo	---	---	---	0.4	0.4
Jalisco	---	---	1.6	1.4	1.2
Michoacán	---	---	1.5	1.0	0.8
Morelos	---	---	---	0.4	0.1
Nayarit	---	---	---	0.4	0.2
Puebla	---	---	1.9	3.4	3.0
Quintana Roo	---	---	---	0.4	0.2
Tlaxcala	---	---	---	---	---

**Fuente:** Elaborado en base a "Estadísticas Económicas del Porfirismo", op. cit.

de los bancos de Sonora y Sinaloa; y finalmente, la zona del Pacífico sur donde la actividad crediticia descansó básicamente sobre el Banco Oriental de México.

El acelerado crecimiento de los bancos regionales en el periodo de 1897 a 1907, en su gran mayoría bancos de emisión de capital nacional, al parecer trabajo conigo la expansión del crédito a largo plazo ya sea a través de la conocida práctica de la renovación permanente de los préstamos de corto plazo o bien, directamente como préstamos hipotecarios concedidos por los bancos hipotecarios. En cualquier caso, podemos pensar que la banca regional canalizó la mayor parte de sus recursos a la hacienda latifundista y, en menor medida, al comercio y a la industria que existían en su zona de origen. De esta suerte el Banco Internacional Hipotecario paulatinamente perdió el control sobre este tipo de préstamos.

Para finales del Porfiriato, el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México sustentaban el sesenta por ciento de la mitad del activo bancario total y, según pueden indicar las cifras, éste se encontraba comprometido en un 45% en préstamos comerciales y menos del 10% en préstamos hipotecarios. Por su parte el resto del sistema bancario, en condiciones más precarias, continuó financiando la ineficiente agricultura latifundista, a excepción del Banco Agrícola e Hipotecario (de capital alemán) y el Banco Internacional Hipotecario que orientaron la mayor parte de sus recursos crediticios a varias compañías agrícolas de capital norteamericano y francés establecidas en el país.<sup>111/</sup> Para fines de 1910 estas dos institu-

<sup>111/</sup> Véase Nicolás D'Onofre "Las inversiones extranjeras" en Historia Moderna de México, Cosío Villegas (compilador) op. cit.



**C U A D R O 13**  
**MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL ACTIVO DE LOS SEÑOS**  
**PREVISIONALES SUAVES DEL 1985**  
**1984-1988**

(En respecto al sistema bancario nacional)\*

Años	Cuentas de Débito			CARGOS			Cuentas de Crédito		
	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas
1984	16.07	12.55	-	-	-	-	-	-	-
1985	22.25	22.25	-	21.61	-	-	-	-	-
1986	27.45	22.25	-	22.64	26.66	22.74	-	4.63	-
1987	22.48	22.25	-	13.23	24.72	4.42	-	3.77	0.21
1988	25.25	22.25	3.00	17.22	18.12	0.44	0.22	24.72	3.77

Años	Cuentas de Débito			CARGOS			Cuentas de Crédito		
	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas
1984	21.13	-	21.13	-	-	-	-	-	-
1985	7.28	-	21.02	-	-	-	-	-	-
1986	5.29	0.62	22.02	-	-	-	-	-	-
1987	3.29	0.72	22.22	2.22	2.22	-	1.27	0.27	22.22
1988	2.14	1.02	22.22	2.22	2.22	1.22	2.22	0.12	22.22

Años	Cuentas de Débito			CARGOS			Cuentas de Crédito		
	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas
1984	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1985	1.12	-	-	-	-	-	-	-	-
1986	1.27	1.22	1.22	1.22	0.22	-	-	-	-
1987	2.22	1.12	1.22	1.22	0.22	0.22	-	-	-
1988	2.22	0.22	0.22	1.22	1.27	0.22	0.22	0.22	1.22

Años	Cuentas de Débito			CARGOS			Cuentas de Crédito		
	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas	Activo Total	Provisiones Fundadas	Provisiones No Fundadas
1984	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1985	1.22	-	-	-	-	-	-	-	-
1986	4.22	0.22	-	-	-	-	-	-	-
1987	3.22	2.72	0.22	-	-	-	-	-	-
1988	-	-	-	-	-	-	-	-	-

\*Participación porcentual respecto al activo total del sistema bancario y a las provisiones fundadas o no fundadas correspondientes por el conjunto de los bancos.  
 (---) Datos no disponibles.

Nota: Elaborado en base a "Estadísticas Bancarias del Participante".

ciones fueron básicamente las que mostraron un mayor manejo del crédito hipotecario concedido por el sistema bancario.

De lo dicho hasta aquí podríamos destacar la posible existencia de dos circuitos paralelos de canalización del crédito en la economía porfirista:

- i) el instalado por la banca regional, de capital mayoritariamente nacional, que de manera preferente se encorrió del financiamiento de la agricultura latifundista,
- ii) en forma simultánea, pero independiente del primero, encontramos el circuito creado por la banca extranjera que canalizó recursos crediticios a la industria, el comercio y, en el caso del Banco Nacional de México, al Gobierno Federal.

La articulación y evolución de estos circuitos en el sistema bancario nacional respondió a la expansión del capitalismo nacional durante el Porfiriato.

## CONCLUSIONES

Durante el Porfiriato se inicia la historia de la actividad bancaria en México, y con ella, la de la moneda fiduciaria como base esencial de la generalización de nuevos flujos financieros en la economía. Específicamente, es en el último cuarto del siglo XIX donde se ubica el surgimiento y expansión de la banca privada mexicana, de algunas de las actuales instituciones bancarias más importantes del país, y, asimismo, donde se presentan grandes cambios en el funcionamiento del patrón monetario nacional. Todo esto estrechamente vinculado a las modalidades de expansión del capitalismo nacional y dinamizado por la acelerada expansión del imperialismo a nivel internacional.

La intensa y efectiva participación del Gobierno Porfiriano en la promoción de la acumulación capitalista fomentó, en gran medida, el surgimiento y la expansión de uno de los principales instrumentos que posibilita con la reproducción del sistema en una escala ampliada: la banca. Dentro del marco del régimen liberal bajo el que se delimitó la política económica, las autoridades gubernamentales promovieron la organización de un sistema bancario de carácter privado. Las particularidades de las múltiples concesiones que el Gobierno Federal concede para el establecimiento de las primeras instituciones bancarias en el país, así como las principales disposiciones oficiales que establece la Ley de Instituciones de Crédito de 1897 y la Reforma Bancaria de 1907 dan cuenta de un permanente impulso al capital privado, principalmente al extranjero, para el logro de un mayor control y eficiencia de la actividad bancaria mexicana.

La "ineficiencia" y la debilidad de la gran mayoría de los bancos regionales se manifiesta en los últimos años del Porfiriato y se ve combinada con una creciente inestabilidad monetaria causada por las constantes fluctuaciones del precio internacional de la plata las cuales, además, incidían directamente sobre el peso plata mexicano y fomentaban el surgimiento de prácticas especulativas en perjuicio del patrón monetario nacional. Frente a esta situación, el Gobierno Porfirista vio la necesidad de tener una mayor participación en la actividad bancaria y en el manejo de los flujos monetarios y los circuitos financieros de la economía. Sin embargo, esto no fue en perjuicio de la participación del capital privado en el Sistema Monetario y Financiero Mexicano. Por el contrario, la Reforma Monetaria de 1893 y la Reforma Bancaria de 1897 significaron, a nuestro parecer, un reconocimiento de la actividad bancaria y del funcionamiento de la actividad bancaria y del funcionamiento del patrón monetario nacional a las necesidades que requería la expansión del capitalismo mexicano bajo las nuevas condiciones que prevalecían a nivel internacional a principios del siglo XX. En cualquier caso dicha reorganización respetó la libre actuación de la banca privada nacional, es decir, la supresión de todas aquellas prácticas por medio de las cuales raramente se congelaron las carteras bancarias o bien aquellas otras que permitían hacer la apuesta especialización bancaria, llegando a realizar una gran diversidad de operaciones bancarias más allá de las que legalmente le estaban permitidas. Esto explica en buena medida la grave crisis del sistema bancario mexicano durante los últimos años del régimen porfirista. La revolución precipitó la quiebra de la mayoría de los bancos porfiristas, sin embargo, el sistema bancario nacido de la Ley de 1897 se encontraba ya en plena decadencia y con una profunda crisis previamente al estallido revolucionario de 1910.

Los años inmediatamente posteriores al final de la lucha armada en contra del Gobierno de Porfirio Díaz susaron una serie de esfuerzos en torno de la constitución de un nuevo proyecto de desarrollo nacional que vendría a ser representado e impulsado por los diferentes gobiernos emanados de la Constitución Política de 1917.

Para la consecución de dicho objetivo se hizo indispensable la creación de un nuevo sistema monetario y bancario que dotara al nuevo Estado Constitucionalista de los recursos necesarios para emprender la tarea de la "reconstrucción" de la economía nacional.

El período de 1913 a 1925 abarca la transición de un sistema monetario y financiero organizado a partir de la banca privada -de capital nacional y extranjero- a otro en el que la organización y estructura tiene como eje a un banco central, el Banco de México, que se funda en 1925 y cuya operatividad como banco central se da bajo condiciones y características especiales dadas en torno a la participación privada en la organización de dicha institución. La campaña monetaria y financiera que priva en el país de 1911 a 1925, previamente a la fundación del Banco de México, así como las leyes y resoluciones discutidas que se suscitan sobre el carácter de ésta institución en la Cámara de Diputados y en diversas secretarías de Estado son parte de la historia financiera de México en la que se evidencia con claridad el papel que el sistema financiero y monetario puede tomar en el desarrollo económico. Cualquier esfuerzo de reestructuración económica y política del país debía, necesariamente, incluir una entidad financiera controlada por la autoridad central emanada del Estado y que le permitiera allegarse a los recursos necesarios para poner en marcha el proyecto de desarrollo nacional de México. El Banco de México fue

la institución encargada de cubrir dicha tarea, no obstante, tendrían - que pasar varios años después de su constitución para que llegasen a cumplir plenamente las funciones de un banco central y pudiera constituirse en el eje en torno al que se organizaran la banca privada existente y las Instituciones Nacionales de Crédito que surgirían en la etapa del Cardenismo.

La fundación del Banco de México ocupa la primera página de la historia del llamado sistema monetario y financiero moderno. En esta - perspectiva histórica, a nuestro parecer, el análisis del Porfiriato es de gran relevancia ya que nos permite conocer la evolución de la banca - privada nacional y las transformaciones del patrón monetario nacional a lo largo de tres décadas. Esto constituye un antecedente necesario que nos permite entender y evaluar la participación de la banca privada en - la constitución del sistema monetario y financiero moderno. Los bancos privados más grandes del país como el Banco Nacional de México y el - Banco de Londres y México, para 1925, cuentan ya con una experiencia de más de un cuarto de siglo como instituciones bancarias que las ayudan a - delinear una nueva estrategia de expansión al interior de la nueva organiza- ción financiera del país con mayor ventaja que el resto de las ins- tituciones bancarias.

Así mismo, el conjunto de la banca privada participó en dife- rentes discusiones oficiales sobre el carácter y las funciones del nuevo sistema financiero nacional y, particularmente, sobre las característi- cas del banco central. Véanse las discusiones de la Primera Conversión Bancaria en el país en febrero de 1924.

En base a lo anterior, podemos concluir que el estudio del Sistema Monetario y Financiero del Porfiriato constituye una parte insustituible del análisis del Sistema Monetario y Financiero Mexicano.

**BIBLIOGRAFIA**

- 1) Batiz, A. y Casadas, E. "Aspectos financieros y monetarios (1880-1918)" en Ciro Casados (compilador) México en el Siglo XIX, Editorial Nueva Imagen, México 1961.
- 2) Bassett, Jan Historia de la deuda exterior de México - 1821-1945, El Colegio de México, 1970.
- 3) Bassett, Jan Los bienes de la iglesia en México (1856-1918), El Colegio de México, 1971.
- 4) Belligueri, N. y Gil, L. "La estructura agraria bajo el Porfiriato" en Ciro Casados (compilador) op. cit.
- 5) Casados, F. y Paletto, C. Demografía y desarrollo en México Istmo, Editorial Siglo XXI, México, 1974.
- 6) Casados, C. y Reyna C. "Las industrias de transformación (1880-1918)" en Ciro Casados (compilador), op. cit.
- 7) Dobb, Maurice Estudios sobre el desarrollo del capitalismo, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1969.
- 8) D'Oliver, Nicolas "Las inversiones extranjeras" en Cosío-Villegas (compilador) Historia Moderna de México, Tomo II, Editorial Colegio de México, 1963.
- 9) Fais, Herbert Europe, The World's Market 1870-1914, - New Haven Yale University Press, 1930.
- 10) González, Ma. Luisa Lucha social en el campo durante el Porfiriato, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1978.



- 11) Herrera, Inés "La circulación (comercio y transporte en México entre los años 1880-1910)" en Ciro Castedo (compilador) op. cit.
- 12) Lagunilla, Alberto Historia de la Banca y Moneda en México - Editorial Jus, México, 1961.
- 13) Leal, J. y Woldenberg, J. Del Estado Liberal a los inicios de la - dictadura Porfiriana, Siglo XXI-UNAM, México 1961.
- 14) Limentour, José Escritos sobre mi vida pública. Editorial Porras, México, 1965.
- 15) Lobato, Ernesto El crédito en México, Editorial, Fondo de Cultura Económica, México, 1945.
- 16) Marichal, Carlos "Perspectivas Históricas sobre el Imperio Lino Financiero en América Latina" en La vida de Economía de América Latina, N° 4, CIDE, 1960.
- 17) Nava, Guadalupe "La minería bajo el Porfirismo" en Ciro - Castedo (compilador), op. cit.
- 18) Peralta, Gloria "La Hacienda Pública" en Cosío Villegas - (compilador), op. cit.
- 19) Quijano, José "El desarrollo monetario y financiero inter nacional: una síntesis" en México: Estado y Banca Privada, CIDE, 1961.
- 20) Rosenzweig, Fernando "El comercio exterior" en Cosío Villegas (compilador), op. cit.
- 21) Rosenzweig, Fernando "La industria" en Cosío Villegas (compila dor), op. cit.
- 22) Rosenzweig, Fernando "Moneda y Bancos" en Cosío Villegas (compila dor), op. cit.

- 23) Rosenzweig, Fernando "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911" en el *Trimestre Económico*, Méx. - 127, Vol. XXII, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1968.
- 24) Samir, Amin La agricultura a escala mundial. Siglo XIX México, 1976.
- 25) Sandoval, Roberto La industria textil en Estadísticas Económicas del siglo XIX, 1968.
- 26) Tansman, Barbara Woolens, Linens and Cottons. The Industry in Mexico. Ph.D. Thesis, University of York, Canada, Canada.
- 27) Torres, Ricardo El siglo de las revoluciones del mundo español. México 1968, México, 1968.
- 28) Urrutia, Blas "El Reino de Coahuila" en *Guerra y Política del Porfiriato*. José María Rodríguez Domínguez, U. N. L., México, 1968.
- 29) Victoria, J. y S. Valenzuela "El Estado y las políticas económicas en el Porfiriato", en *Cinco Cuentos* (impulsados), op. cit.
- 30) Wynne, H. William "State Intervention and Foreign Investment" en *El Porfiriato*. José María Rodríguez Domínguez, U. N. L., México, 1968.
- 31) Banco de México Estadísticas Económicas del Porfiriato. México del Banco de México, 1968.